DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevieo, Miércoles 13 de Julio de 1966

TOMO 244 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17386

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 491|966. — Se incorpora al escalafón del Servicio Exterior a un Cónsul Honorario que presta ba funciones en Santa Victoria del Palmar, Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de junio de 1966.

Visto: el artículo 144 de la ley No. 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964, que establece:

"Quédan incorporados en el último grado del escalafón del Servicio Exterior, los funcionarios de nacionalidad oriental que prestan tareas administrativas en las Embajadas y Consulados de la República y que cuentan con una antigüedad no menor de diez años en el desempeño del cargo.
La Contaduría General de la Nación efectuará en las planillas correspondientes los ajustes necesarios con tal finalidad";

y, el artículo 51 de la ley No. 13.349, que expresa:

"Quedan comprendidos en la situación prevista en el artículo 144 de la ley No. 13.318, de 28 de diciembre de 1964, los ciudadanos uruguayos que desempeñan tareas como Cónsules o Vice-cónsules honorarios, que cuenten como tales una antigüedad no menor de diez años y que recibían al 1o. de enero del presente año "Partidas para gastos de Oficina".

"El plazo de antigüedad establecido en el referido artículo se reducirá a cinco años para los ciudadanos uruguayos que desempeñen tareas administrativas en Embajadas y Consulados Generales de la República";

Resultando: 1o.) que es conveniente proceder a las incorporaciones de los funcionarios en los casos en que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha podido verificar que existen las constancias a qué se refiere el decreto del Consejo Nacional de Gobierno, No. 242|965, de fecha 3 de junio de 1965, que en su parte dispositiva determina:

"Artículo 1o. A los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 28 de diciembre de 1964, el Ministerio de Relaciones Exteriores verificará que existe constancia de:

a) designación del funcionario por autoridad competente;
b) sueldos abonados ininterrumpidamente por la Misión Diplomática y|o Oficina Consular respectivas, por el desempeño de tareas administrativas;
c) rubros presupuestales con los que se atendió el pago de los sueldos.

Art. 2o. El Ministerio de Relaciones Exteriores una vez cumplidos los extremos citados en el artículo anterior, remitirá los antecedentes respectivos, a la Contaduría General de la Nación a los efectos previstos en el parágrafo segundo del artículo 144 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 28 diciembre de 1964.

Art. 3o. Los funcionarios que sean incorporados previa resolución del Poder Ejecutivo, quedarán adscriptos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso f)

AYER APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1966

del artículo 130 de la citada ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964".

2.o) Que se han realizado las verificaciones correspondientes en lo relativo al señor Oscar A. Amonte, quien prestaba funciones como Cónsul Honorario de la República en Santa Victoria del Palmar, Estados Unidos del Brasil;

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 23 de junio de 1966;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase comprendido en el artículo 144 de la ley No. 13.318, de fecha 28 de diciembre de 1964, al ciudadano uruguayo señor D. Oscar A. Amonte, credencial cívica serie E.D.C. N.o 2743.

Segundo. Pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos previstos en el parágrafo segundo del artículo 144 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 28 de diciembre de 1964.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Resolución 505|966. — **Se declara exonerada de impuestos nacionales la escrituración de las viviendas que en favor de los damnificados, realice la Comisión Nacional para Damnificados de todo el país.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, marzo 10 de 1966. (°)

Visto: la gestión de la "Comisión Nacional para Damnificados de Todo el País", solicitando se exonere a los damnificados, del pago de todo tributo en oportunidad de la escrituración de las viviendas que se les adjudique.

Resultando: Que se trata de una entidad creada por el Estado para cumplir con un fin de superior interés público y los damnificados son familias que carecen de capacidad económica para hacer frente a cualquier gasto por pequeño que sea.

Considerando: I) Que el Art. 6o. de la ley No. 12.710 de 5 de mayo de 1960, establece que los bienes adquiridos quedarán automáticamente incluídos, sea cual fuere su valor, en la ley del bien de Familia No 9770 de 5 de mayo de 1938, cuyo Art. 12, establece que "Quedarán exonerados de papel sellado, impuestos universitarios y derechos de inscripción las escrituras o títulos de propiedad del bien de familia que se inscriban en el Registro de Traslaciones de Dominno".

II) Que el Art. 49 de la Constitución de la República programó que el "bien de familia", su constitución, conservación, goce y trasmisión, serán objeto de una legislación protectora especial, por lo que no sería constitucional, interpretar las leyes tributarias, sin la liberalidad en la presente solicitud.

Atento :A lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda. Inspección General de Hacienda y a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno de 2o. Turno;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Declarar exonerada de impuestos nacionales la escrituración de las viviendas que en favor de los damnificados, realice la Comisión Nacional para damnificados de Todo el País, creada por resolución No. 39.125 de abril de 1959.

2o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — **DARDO ORTIZ.** — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Resolución 498|966. — **Se autoriza a la Dirección General de Telecomunicaciones a suscribir un contrato para establecer canales telegráficos con las Compañías All America Cables y Press Wireless Uruguaya Limitada.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de julio de 1966.

Visto: estas actuaciones por las que la Compañía All American Cables and Radio y Pres Wireless Uruguaya Limitada actualmente unidas a la ITT World Comunications, ofrecen a la Dirección General de Telecomunicaciones, facilidades de comunicaciones con el exterior estructurándose a tal efecto un proyecto de contrato que figura a fs. 8, 8vta., 9 y 9vta., 10, 10vta., 11, 11vta., y 12 (papeles numerados simples Serie C.P. No. 324238, 824208, 32420 y 324211).

Resultando: 1o. Que por dicho contrato tal como ha sido redactado por la Dirección General de Telecomunicaciones y aceptado por las Compañías citadas, sobre la base de los actuales equipos de Press Wireless modificados al efecto, se establecerían cuatro nuevos canales telegráficos directos Montevideo-Nueva York a ser usufructuados por la Dirección General de Telecomunicaciones, la que se compromete a arrendar uno a Al. American Cables and Radio, permitir el arrendamiento de otro a la Embajada de EE. UU. y explotará directamente los otros dos canales.

Resultando: 2o. Esta propuesta es sumamente ventajosa para el Estado Uruguayo por las razones que a continuación se expresan:

a) permanece igual la actual explotación exclusiva por parte del Estado, ya que los 4 canales nuevos que instala la Press Wireless son cedidos a la Dirección General de Telecomunicaciones quien tiene el usufructo de ellos.

b) Permite tener dos canales directos a dicha Dirección General con Nueva York; estos canales son absolutamente indispensables para el tráfico Telex, el que, de acuerdo con la cantidad de abonados que cuenta aquella Dirección General (y cuya capacidad resulta actualmente insuficiente), tiene una gran demora por falta de canales con el exterior, lo que dificulta y entorpece las comunicaciones.

c) proporciona la operación y mantenimiento de los Canales antedichos durante las 24 horas del día, con la instalación de los equipos y antenas en el predio de Press Wireless Sería difícil para esa Dirección el poder poner esos equipos en el mismo tipo de operación, aun cuando se adquirieron los mismos por el Estado por falta de locales adecuados y personal necesario para su atención.

Sin embargo se prevé que en un futuro el Estado pueda hacerse cargo de los circuitos mencionados si así lo cree conveniente.

d) La Dirección General de Telecomunicaciones abre dos circuitos Telex directos a Nueva York. El país no cuenta actualmente con circuitos telex directos a los Estados Unidos de América. Dicha Dirección posee 4 canales telex con Roma siendo inconveniente el tener un sólo corresponsal para enlazarse con el resto del mundo, ya que cualquier problema en ese circuito dificultará nuestros enlaces con el exterior.

e) se modernizan nuestros circuitos telegráficos con América del Norte, el que se efectúa actualmente en morse con Mackay Radio, y que se hará en lo sucesivo por teletipo en el circuito telex.

f) permite asegurar la percepción por el Estado de la ma de U$S 2.500.00 mensuales, por el arriendo de dos canales restantes que no son usados directamente por dicha Dirección General:

g) permitir adquirir, mediante la retención del pago de la parte correspondiente al Uruguay de los circuitos, materiales necesarios para ampliar la red de telex nacional al interior del país, lo que permitiría ir instalando los circuitos necesarios que faciliten el desarrollo económico del país.

Resultando: 3o. Que ha sido solucionada la preocupación del Poder Ejecutivo sobre la pérdida de trabajo por el personal, ya que al hecho de que All American Cables and Radio arriende y utilice un canal radiotelegráfico en lugar de cablográfico para efectuar su tráfico, no

significa desempleo para sus actuales operarios como además surge de la carta del 1o. de julio corriente, dirigida a la Dirección General de Telecomunicaciones y suscrita por las autoridades de Press Wireless y All American Cables and Radio, que expresan:

...que no es intención de All American Cables y Radio Inc y de Press Wireless Uruguaya Ltda. disminuir su personal, como consecuencia del Convenio acordado con la Dirección General de Telecomunicaciones, que se encuentra actualmente sometida a la aprobación del Consejo Nacional de Gobierno.

Tampoco la firma de dicho Convenio tiene por qué provocar cesantías en los respectivos personales. Antes bien el Convenio procura posibilitar la supervivencia de All American Cables y Radio Inc., la que actualmente se ve amenazada por la situación en que se encuentra la Compañía, y puede ser facilitada con el Convenio de referencia.

Atento: al informe favorable producido por la Dirección General de Telecomunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Aprobar el proyecto de contrato que luce a fs. 8 a 12, de estos obrados (numerados simples C. P. números 324238, 324208, 324210, 324209 y 324211), autorizando a la vez a la Dirección General de Telecomunicaciones a suscribir el mismo con las Compañías All American Cables and Radio y Press Wireless Uruguaya Limitada, por el que se establecerían 4 canales telegráficos directos Montevideo-Nueva York.

2o Que se publique y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 501|966. — Se designa al Director de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, para integrar la Comisión Pro-Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de julio de 1966.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo No. 52.905 de fecha 5 de octubre de 1965 fue designada la Comisión Pro-Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel;

Atento a la solicitud formulada por el Presidente de dicha Comisión, Profesor doctor José J. Estable, en el sentido de que se designe para integrar la misma al Director de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública Arquitecto José Mauvezin Lanza por su actuación destacada en la referida Comisión;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo No. 52.905 de fecha 5 de octubre de 1965, por la que se designó la Comisión Pro-Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel, designando para integrar dicha Comisión al Director de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública Arquitecto José Mauvezin Lanza.

2o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 502|966. — Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de julio de 1966.

Visto las rectificaciones de nombre presentadas por diversas funcionarias del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que las interesadas han presentado los testimonios del Registro del Estado Civil;

Atento a lo establecido en la ley No. 9461 de 31 de enero de 1935;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Rectifícase a los efectos administrativos de acuerdo con lo establecido en la ley No. 9461 de 31 de enero de 1935, el nombre de las siguientes funcionarias:

a) De la señora América Beatriz Pascal de Caimares (Credencial Cívica E.A.A. No. 10.811), Lavandera (P) del Centro Departamental de Rocha (Item 10.18, Cód. Ad, Esc. II, Cat. II, G. 7), por el de América Beatriz Pascal.
b) De la señorita Nelly Figueroa (Credencial Cívica J.A.D. No 2969) Nurse Instructora Interina (P) de Escuela de Sanidad (Item 10.42, Cód. AaB, Esc. III, Cat. III, Gdo. 2), por el de Nelly Figueroa de Pérez.
c) De la señora Ever Breuer de Correa (Credencial Cívica B.I.B. No. 7756) Enfermero 2o. (P) del Hospital Maciel (Item 10.43, Cód. Ac, Esc. IV, Cat. IV, Gdo. 5), por el de Eva Breuer de Sánchez.
d) De la señorita Perla Liria Gómez Gil (Credencial Cívica B.L.B. No. 9158) Químico Farmacéutico Asistente (P) del Hospital Maciel (Item 10.43, Cód. AaA, Esc. II, Cat. II, Gdo. 4), por el de Perla Liria Gómez Gil de Almansa.
e) De la señorita Ana Luisa Delia Corte (Credencial Cívica K.A.A. No. 13662), Enfermero 1o. (P) del Centro Departamental de Paysandú (Item 10.16, Cód. Ac, Esc. 4, Cat. 4, Gdo. 8), por el de Ana Luisa Della Corte de Lpez.
f) De la señora Lila Blanca Huelmo Altez de Magliano Credencial Cívica E.A.A. No. 14600), Auxiliar de Servicio (P) del Centro Departamental de Rocha, (Item 10.18, Cód. Ad., Esc. III, Cat. III, Gdo. 5), por el de Lila Blanca Huelmo Altez.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución 514|966. — Se designa Encargado de Corrección interino en la Dirección de "Diario Oficial".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de junio de 1966.

Visto: estos antecedentes en los que el funcionario de la Dirección de Diario Oficial, señor Walter Bassetti, solicita que se le abonen las diferencias de sueldo generadas con motivo de la subrogación del cargo de Encargado de Correcciones que viene cumpliendo;

Resultando: I) Que el señor Bassetti, actual Indizador Titulador, Categoría III, Grado 10, desempeña, por fallecimiento del titular, el cargo inmediato superior de Encargado de Corrección, Categoría II, Grado 11, desde el 16 de marzo de 1965;

Resultando: II) Que la subrogación se dispuso por imperiosas razones de servicio, puesto que el cargo subrogado exige un responsable directo y permanente de la gestión;

Considerando: que se cumple en el caso lo previsto por los artículos 59 y 60 de la ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y por decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentario del artículo 32 de la ley No. 11.925 de 27 de marzo de 1953, por lo que procede ratificar la subrogación dispuesta, y designar al funcionario de que se trata para el desempeño transitorio del cargo y disponer la liquidación de las diferencias de sueldo que corresponda desde la fecha de esta resolución y hasta el cese de la subrogación dispuesta; y

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación a fojas 6 y a lo establecido en las disposiciones citadas;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o. Ratificar la subrogación dispuesta por la Dirección de Diario Oficial, del cargo de Encargado de Corrección cumplida por el Indizador - Titulador señor Walter Luis Bassetti.

2o. Designar a este funcionario para desempeñar interinamente el referido cargo y autorizar a la Dirección del Organismo para disponer la liquidación y pago de las diferencias de sueldo existentes entre el cargo del titular y el del subrogante, a partir de la fecha de esta resolución y hasta el cese de la subrogación dispuesta.

3o. La liquidación se efectuará por planilla separada y su importe se atenderá con cargo al rubro 8.03.11 del Item 25.03 "Varios" partida 62 de la ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960.

4o. La subrogación de que se trata está sujeta a lo dispuesto en los artículos 7o., 8o. y 9o. del decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentario del artículo 32o. de la ley No. 11.925 de 27 de marzo de 1953.

5o. Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución 503|966. — Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de julio de 1966.

Visto: la propuesta de ascensos formulada por la Comisión Nacional de Educación Física para proveer varios cargos vacantes de su presupuesto.

Resultando: 1o.) Se dio cumplimiento a las disposiciones reglamentarias relativas a la determinación de la antigüedad calificada de los aspirantes al ascenso, ajustándose las propuestas a los puntajes asignados.

2o.) Está prevista la supresión de cargos correspondientes al último grado del escalafón, vacantes luego de efectuadas las promociones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6o. de la ley 13.350, de 4 de agosto de 1965.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 30 de setiembre de 1965 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o.) Nómbranse, por ascenso, las personas que a continuación se indican, para ocupar los siguientes cargos (administrativos, Cód. Ab.) en la Comisión Nacional de Educación Física, ítem 6.16:

Jefe de Depósito, Cat. III, Gdo. 10, No. de orden 7, al señor Hugo Paz Naser, Cred. Cív. AIA No. 2541, actual Sub Jefe de Sección, Cat. III, Gdo. 9, No. de orden 8; Sub Jefe de Sección en sustitución del anterior, al señor Ruben Uranga, Credencial Cívica AVB No. 1038, actual Oficial 1ro., Cat. IV, Gdo. 8, No. de orden 11; Oficial 1o. en sustitución del anterior, a la señora María M. Ducetter de Silveira, Credencial Cívica ACA No. 3404, actual Oficial 2o., Cat. IV, Grdo. 7, No. de orden 16; Oficial 2o. en sustitución de la anterior, a la señora Blanca Núñez de Codina, Credencial Cívica ASA No. 5042, actual Oficial 3o., Cat. IV, Gdo. 6, No. de orden 26; Oficial 3o. en sustitución de la anterior, a la señora Esther Borrazás, Credencial Cívica BIA No. 2818, actual Oficial 4o., Cat. IV, Gdo. 5, No. de orden 37; Oficial 4o. en sustitución de la anterior, a la señora Iris Baliñas de Lamberti, Cred. Civ. BUB número 12.189, actual Auxiliar 3o., Cat. V, Grado 2, N.o de orden 68; y Auxiliar 3o. en sustitución de la anterior a la señora Gladys Berta de Urán, Credencial Cívica BAA N.o 10.602, actual Auxiliar 4o. Cat. V, Gdo. 1 N.o de orden 75.

Oficial 2o., Cat. IV, Gdo. 7, número de orden 19, al señor Juan Astengo, Credencial Cívica AXB No. 3440, actual Oficial 3o., Cat. IV, Gdo. 6, No. de orden 25; Oficial 3o. en sustitución del anterior al señor Adolfo Bustelo, Credencial Cívica BVA No. 6130, actual Oficial 4o. Cat. IV, Gdo. 5, No. de orden 28; Oficial 4o. en sustitución del anterior al señor Juan Luis Cantera, Credencial Cívica AXA número 8423, actual Auxiliar 3o., Cat. V, Gdo. 2, No. de orden 67; y Auxiliar 3o. en sustitución del anterior al señor Carlos Sayagués, Credencial Cívica AXA N.o 10.392, actual Auxiliar 4o., Cat. V, Gdo. 1, No. de orden 69.

Oficial 4o. Cat. IV, Gdo. 5, No. de orden 49, al señor Helmut Ehrhardt, Credencial Cívica AXA No. 10.640, actual Auxiliar 4o., Cat. IV, Gdo. 1, No. de orden 70.

Oficial 4o., Cat. IV, Gdo. 5, No. de orden 51, al señor Héctor Alonso, Credencial Cívica BAA No. 10.919, actual Auxiliar 4o. Cat. V, Gdo. 1, No. de orden 84.

Oficial 4o., Cat. IV, Gdo. 5, No. de orden 53, a la señorita Iris Lameiro, Credencial Cívica AXA No. 9406, actual Auxiliar 4o. Cat. V, Gdo. 1, No. de orden 81.

Oficial 4o., Cat. IV, Gdo. 5, No. de orden 61, a la señorita Amalia Amiuni, Credencial Cívica AAB No. 3919, actual Auxiliar 4o., Cat. V, Gdo. 1, No. de orden 73.

2o.) Suprímese en el presupuesto de la Comisión Nacional de Educación Física, ítem 6.16, seis cargos de Auxiliar 4o., Cód. Ab, Cat. IV, Gdo. 1, Nos. de orden 69, 70, 73, 75, 81 y 84.

3o.) Comuníquese, publíquese y desglósense los antecedentes adjuntos, que se devolverán a la Comisión Nacional de Educación Física, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 504|966. — Se designa Secretario Letrado de las Fiscalías de Gobierno de 1o. y 2o. Turnos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de julio de 1966.

Visto: la vacante del cargo de Secretario Letrado existente en el Item 6.26, "Fiscalías de Gobierno de 1o. y 2o. Turnos", y

Atento: 1o.) A que es urgente su provisión en razón de las necesidades del servicio.

2o.) A que el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, jerarca de la oficina en la cual prestará servicios el funcionario, ha elevado nota sugiriendo el nombramiento del doctor Francisco Falcao por considerarlo conveniente en virtud de la competencia y condiciones morales del letrado propuesto, que ha tenido oportunidad de comprobar personalmente.

3o.) A que la Contaduría General de la Nación se ha expedido informando que nada obsta a la provisión del cargo por tratarse del escalafón técnico y por haber vencido el plazo de la vacancia previsto en el artículo 136 de la ley No. 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o.) Desígnase para ocupar el cargo vacante de Secretario Letrado del Item 6.26, "Fiscalías de Gobierno de 1o. y 2o. Turnos", al doctor Francisco L. Falcao Bonasso (C. C. ALA No. 4654), quien ha comprobado el cumplimiento de los requisitos necesarios para el ingreso al cargo.

2o.) Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Miércoles 13 de Julio de 1966 — Núm. 17386

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ..	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00
1930	" 80.00
1931 (reeditado)	" 80.00
1933 "	" 80.00
1934 "	" 80.00
1935 "	" 80.00
1937 "	" 80.00
1939	" 80.00
1941 (reeditado)	" 80.00
1942 "	" 80.00
1943 "	" 80.00
1945	" 80.00
1946 (reeditado)	" 80.00
1947 "	" 80.00
1949 "	" 80.00
1950 "	" 80.00
1951 "	" 80.00
1952 "	" 80.00
1954	" 80.00
1955	" 80.00
1956	" 80.00
1957	" 80.00
1958	" 80.00
1959	" 80.00
1960	" 80.00
1961	" 80.00
1962	" 80.00
1963	" 80.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2:000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 2 000 001.00 "	" 5:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 5.000 001.00 "	" 10:000 000.00	" 6.000.00	" "
" " 10 000 001.00 "	" 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GASTON AILLOUD (Lo. 68, Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13091 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOVOTTI CORSO (Lo. 68, Fo. 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13089 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENNAZAR o BENNASAR de CAÑELLAS o CANELLAS (63 - 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12478 Jul.1o.jul.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BARTOLOME BADIN CRUZ, (A. 186 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Nota: Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12720 Jul.?-v.jul.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FERNANDEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12555 Jul.1o.v.jul.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JACOBO o SANTIAGO o JAMES o CHAJEM o CHAJIM o HEINRICH WOLFMAN SPIRA o JAIME WOLFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 12299 Jun.29-v.Ag.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JUAN ENRIQUE SAGLIA CAZZOLA (Lo. 1, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13090 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GONZALEZ TORIÑO, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Fanario, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12591 Jul.4-v.jul.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO GARCIA o LAUREIRO GARCIA, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 12590 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ ELIZALDE (Lo. 1, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 12396 Jun.30-v jul.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORETTI POS, (163 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12667 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesón de AMILCAR JOSE FITA MINOLI, (161-66) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $480.00 10 pub 12556 Jul.1o.-v.jul.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARAGUNDE FERRER o MANUEL FELICIANO ARAGUNDE FERRER (Lo. 58, Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 13094 Jul.8-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SESTO ALVAREZ (Lo. 58, Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13093 Jul.8-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CARRALON o CARRALON CASSIA (Lo. 58, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13092 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ISERN HOURQUEBIE o HOURQUEVIE (Lo. 58, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a la Asociación Cristiana Femenina, María Etcheverry, María Casteres de Barrere, Amanda Cadaillón de Lacoste, Luis Anselmo Bardazan, Maruja Beretervide y Ruben y Nelly Beretervide, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.920.00 30|pub. 13095 Jul.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROSA FELICIA LARGHERO de SICARDI o CLARA R. F. L. de SICARDI o FELICIA LARGHERO de SICARDI, (A. 233 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Nota: Se habilitó la Feria Judicial Menor a solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12719 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria. — Artigas, 28 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13063 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos.

Para estas publicaciones, se habilitó la próxima feria. — Artigas 28 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12741 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FURRIOL GUERRA, (Lo. 4, Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que para la publicación del presente edicto se habilitó la Feria Judicial Menor. — Pando, Junio 29 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12649 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEONEL SANCHEZ LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la feria menor. — Melo, 23 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12810 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS SIGIFREDO LOPEZ o SANTOS SIGIFREDO LOPEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 27 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12808 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LA PAZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 27 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12809 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO L... PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ANTONIO IANNINO FACIUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 23 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12925 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA JUANA NORIA de JAVIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12923 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AMARO de AMARO o AMARO MOLINA de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12924 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALVAREZ GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12926 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 27 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12927 Jul.7-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, 21 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12326 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11550 Jun.20-v.ag.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMINA BENITA VELEZ de SWIETEK (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13066 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESTEBAN FRANSIO o FRANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Menor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, ?? de Junio de 1966. — Milka Verde Placere de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12725 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de URPIANO o ULPIANO CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Fray Bentos, Junio 2 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12624 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANTOGNAZZA de DELGADO o ALEJANDRINA ROSA ELENA ANTOGNAZZA MORENO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 20 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13215 Jul.12-Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCHNEIDER o ANTONIO SCHNEIDER REUGER o RENGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria a efectos del emplazamiento y publicaciones. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13216 Jul.12-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MEYOU de DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13217 Jul.12-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adj.
1) $480.00 10|pub. 11849 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO o ANTONIO PRADO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 16 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12518 Jul.1o.-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ o JUANA RODRIGUEZ GONZALEZ de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.
Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 12711 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMAIN o ROMAINS CLINTON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.
Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 22 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 12712 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN BARINDELLI o BARINDELLI BONTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.
Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub 12710 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATALIBIO o ATALIVIO RODRIGUEZ SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12191 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA OLIVERA de NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13004 Jul.7-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REINA ASUNCION NIEVES ACUÑA de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13005 Jul.7-v.jul.21

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE PANDO

Ley 17|6|931 Se hace saber que se ha declarado rescindido el boleto de promesa de compraventa a plazos de fecha 12|11|957, expedido para Santiago Muiño Pérez, referente al solar de terreno sito en Pando, 7a. Sección de Canelones, padrón mía No. 1797, señalado con No. 10 en plano del Agr. H. Carlomagno, Sup. 592 mc. 62 d c
2) $ 720.00 15|pub. 12060 Jun.24-v.jul.14.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley No 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término previsto para

la caducación de la promesa de venta de enajenación de inmuebles a plazo referente al solar ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber a la señora Irma Araújo de Rasquin, promitente compradora del solar 5, manzana 74, padrón No. 804 a sus sucesores a título universal o singular o a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonar la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponder sobre el citado solar. Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón. — Montevideo, 22 de Junio de 1966.

2) $ 1.200.00 15|pub. 11961 Jun.24-v.Jul.14.

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Rogelio Rafael Bargas o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 8 manzana 5 del Barrio Bicentenario, 1a. sección del departamento de Maldonado, promesa inscripta con el No. 596, al Fo. 1326, del Lo. 100, que transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — San Carlos, 27 de Junio de 1966. — Escribanía Fígoli.

2) $960.00 15|pub. 12939 Jul.7-v.Jul.28.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Balneario Jaureguiberry hace saber a los promitentes compradores de solares del Balneario Jaureguiberry, Padrón originario 6.202 y plano de fraccionamiento de los Agrimensores Silvera Anduiza y Julio Cerviño, que de acuerdo a la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley número 9099 que se ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta y que en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Los promitentes compradores son los siguientes:

Ernesto Bosio y Alejandro Fondevila, solar 4 manzana 7.
Beatriz y Sergio Petraglia, solar 6 manzana 139.
Carlos H. Pacheco Busquet, solar 14 manzana 87.
María Olga Torres de Sirtori y Leonor Torres de Zunino, solar 7 manzana 142.
Wilton Linkus Baranauskas, solar 4 manzana 88.
Carlos A. Píriz, solar 24 manzana 89.
Carlos Hugo y Eduardo Benito Triay, solar 5 manzana 102.
Carlos Pacheco, solar 7 manzana 147.
Hugo Vázquez y Renán Héctor Posse, solar 1 manzana 149.
Carlos Adhenyar Lanz, solar 3 manzana 122.
Serafín Cambre, solar 21 manzana 122.
Miguel Angel Aguilera y María Carmen Capo de Aguilera, solar 1 manzana 150.
Luis Alberto Muniz, solar 14 manzana 126.
Gustavo Néstor Mantrana, solar 20 manzana 126.
Oscar Viñoli y Víctor Tortora, solar 5 manzana 127.
Ana Matluk, solar 2 manzana 150.
Rubek Orlando Revello, solar 5 manzana 150.
Daniel Julio Blanco, solar 12 manzana 131.
Carmen Carolina Capaolo de Biagas, solar 8 manzana 150.
Juan Carlos Horjales, solar 7 manzana 132.
Jorge Sarlengui Noboa, solar 14 manzana 133.
Elvira Barros de Iraurgui, solar 9 manzana 150.
Mercedes Mulet de Flores, solar 15 manzana 133.
Delia M. de los Angeles y Carlos Musso, solar 16 manzana 133
José Ignacio Perazzo, solar 16 manzana 150.
José Walter Bersais, solar 24 manzana 150.
Humberto Pulleiro, solar 7 manzana 134.
Dardo Manco, solar 5 manzana 153.
Waldemar Christian Olsen, solar 10 manzana 134.
Nilada Noya y Juan C. Pereyra, solar 6 manzana 153.
Carmelo Alvaro Giménez Morales, solar 10 manzana 138.
María Elena Sánchez, Solar 2 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 12 manzana 138.
Ruben Antonio Carril, solar 22 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 13 manzana 138.
Charlie Aldo Montelongo, solar 1 manzana 155
Eleazar Araújo, solar 14 manzana 138.
Benito Ramón Rivero, solar 2 manzana 155.
Washington Formento y Alfredo Medina, solar 23 manzana 138.
María Yolanda Fazakas, solar 4 manzana 157.
José Ignacio Fazakas, solar 5 manzana 157.
Antonio Ferreiro Rodríguez, solar 33 manzana 138.
Salvador Sosa Cattaneo, solar 1 manzana 158.
José Alberto Vilariño, solar 34 manzana 138.
Victorio Mazzarolo, solar 6 manzana 158.
Héctor Vicente Paladino, solar 37 manzana 138.
Julio Antonio Baflco, solar 16 manzana 158.
Angela Rosales y Luis Massey, solar 20 manzana 164.
Ana María Baena, solar 21 manzana 164.
María Isabel Lefko, solar 22 manzana 164.
Jorge Arturo Pacheco, solar 26 manzana 164.
Nelly Emma Longinotti de Buscasso, solar 4 manzana 169.
Ana Cristina, Alberto, Beatriz y Raúl Vilariño Tirone, solar 1 manzana 170, solar 21 manzana 170, solar 22 manzana 170.
Juan Carlos Majurno, solar 19 manzana 173.
Mauricio Ernesto Cepeda, solar 1 manzana 175.
Helmut Harsch, solar 12 manzana 176.
Oscar Galfre, solar 14 manzana 176.
Héctor Labandera, solar 8 manzana 178.
Domingo Nicoleto y Celia Leonida Morales, solar 11 manzana 178.
Luis A. Mignone, solar 6 manzana 179, solar 7 manzana 179, solar 8 manzana 179, solar 26 manzana 179, solar 27 manzana 179, solar 28 manzana 179.
Juan Carlos Redondo, solar 25 manzana 179
Victorio Mazzarolo, solar 9 manzana 183.
Ricardo Romero Correa, solar 23 manzana 183.
José Ignacio Perazzo, solar 1 manzana 184, solar 2 manzana 184.
José Botti, solar 3 manzana 184.
Leonel Waldemar Miguel, solar 4 manzana 184.
Pascual Corigliano, solar 12 manzana 187.
José María Pose, solar 3 manzana 188.
Gladys Iriarte de Aguilera, solar 6 manzana 188.
Héctor Oria, solar 5 manzana 192.
Hugo Breccia Ferrer y Beatriz Vilas, solar 1 manzana 196.
Hugo Alberto Breccia Ferrer, solar 2 manzana 196.
Dardo Manco, solar 29 manzana 196.
Babe Zazu Daverede y Washington Curbelo, solar 17 manzana 87.
Raquel Figueredo Goyen, solar 17 manzana 150, solar 9 manzana 178, solar 10 manzana 178, solar 2 manzana 179, solar 3 manzana 179, solar 9 manzana 181, solar 1 manzana 192, solar 2 manzana 192 solar 29 manzana 192, solar 30 manzana 192.
Martha A. Giménez Diano, solar 8 manzana 187.

Estos solares fueron administrados por el Banco del Comercio Agrario y Minorista. — Sucesión Miguel Jaureguiberry.

2) $7.440.00 15|pub. 13013 Jul.7-v.Jul.28.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se efectuará el jueves 21 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; 2o.) Nombramiento de dos Directores; 3o.) Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — El Secretario.

3) $1.120.00 10|pub. 12814 Jul.6-v.Jul.20.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 22 de Julio a la hora diecisiete, en el local social, Galicia 2275, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital social; 2o.) Prórroga de la duración de la sociedad; 3o.) Modificación del artículo 18 estableciendo, en lugar del actual, que la convocatoria se hará con antelación de diez días y una sola convocatoria por un aviso publicado en el Diario Oficial y otro diario de la capital; 4o.) Aumento del número de integrantes del Directorio y elección del nuevo Directorio (titulares y suplentes), quienes actuarán hasta la celebración de la asamblea ordinaria próxima; 5o.) Nombramiento a dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen participar de esta asamblea deberán depositar —con tres días de anticipación— sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la empresa, en días y horas hábiles. — El Directorio.

3) $1.120.00 10|pub. 12991 Jul.7-v.Jul.21.

CYLSA
CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Cerámicas y Ladrillos Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Julio de 1966 a la hora once, en el local del Edificio Vanguardia, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados el 30|6|1962, 63, 64 y 65; 2o.) Designación de directorio para el ejercicio 1966|68; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 40, para poder tomar parte de la asamblea deberán registrar, por lo menos con un día de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $1.120.00 10|pub. 13002 Jul.7-v.Jul.21.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la Institución para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social del Camino a San Gabriel, el día 31 de Julio de 1966, a las 14 horas. Orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Memoria y balance presentados por el Directorio saliente; 3o.) Elección de Directorio y Comisión Fiscal por el período 1965-1967.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para ejercitar el derecho de voto, deben depositar sus acciones en Secretaría de la Institución, calle Juan I. Cardozo 411, por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, 2 de Julio de 1966. — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Raúl A. Castro, Secretario.

3) $560.00 7|pub. 12934 Jul.7-v.Jul.15.

CONTINENTAL TRADING COMPANY S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Julio de 1966 en el local de la calle Cerrito 461, a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Enero de 1966; 2o.) Elección de tres Directores; 3o.) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo con anterioridad por lo menos de tres días a la fecha de la asamblea.

3) $480.00 5|pub. 13065 Jul.8-v.Jul.14.

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 1966 a las 10 horas en nuestras oficinas de la calle Miguelete 2110, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos; 2o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificado bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $320.00 5|pub. 13152 Jul.11-v.Jul.15.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Compañía Americana de Tierras S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Julio de 1966 a la hora 12, en el local del Edificio Vanguardia, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|1963, 64 y 65; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, para tomar parte de la Asamblea deberán registrar, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $768.00 8|pub. 13138 Jul.11-v.Jul.21.

ERITREA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Eritrea S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 21

de Julio de 1966 en el local de la Avda. Uruguay 1111, entrepiso, a la hora 19 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuenta de resultados y memoria anual, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1966; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación del Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.

3) $240.00 3|pub. 13130 Jul.11-v.Jul.13.

PEBE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a accionistas para asamblea ordinaria, el 22 de Julio de 1966, a la hora 15, en la calle 25 de Mayo 444, Apto. 501, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum; 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Consideración de la memoria anual, dictamen del Síndico y balance general; 4o.) Elección del Directorio; 5o.) Elección del Síndico titular y suplente; 6o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 15 del estatuto social, la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación.

Se previene que de acuerdo al estatuto social, la Asamblea quedará constituída con la mitad más una del capital integrado, pasada media hora de la establecida quedará constituída cualquiera sea el número de asistentes. — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio

3) $480.00 5|pub. 13236 Jul.12-v.Jul.19.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Julio de 1966 a las 16 horas, en nuestra sede social Juncal 1511, para tratar los asuntos siguientes:

1o.) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Revalúo activo fijo (Ley 13.420); 4o.) Fijación del número y elección de Directores titulares, (Art. 27); 5o.) Fijación de los honorarios del Directorio; 6o.) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero; 7o.) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Secretario.

3) $560.00 5|pub. 13235 Jul.12-v.Jul.19.

EUGENIO DANREE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en el local social, Cerrito 701, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1966; 3o.) Reforma de estatutos; 4o.) Elección de Directores.

El registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse hasta 1 hora antes de la fijada para la Asamblea, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos.

3) $288.00 3|pub. 13230 Jul.12-v.Jul.14.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 del mes en curso a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria y balance general del año 1965, (Art. 10 de los estatutos); 2o.) Elección de Directorio, 7 Directores, 2 Interventores de contabilidad y sus respectivos suplentes, (Art. 30. de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911 de 9 a 15 horas todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 14 del actual y se cerrará el 27 del mismo a las 15 horas. — Secretaría.

3) $224.00 2|pub. 13208 Jul.12-v.Jul.13.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Freicco, Lorenza Goriari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Gigliett, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía P. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Pranteilli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Piroti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
NECROPLIS

PABLO FRANCISCO BURGUEÑO, propietario del nicho No. 19 del Cementerio de Pando.

Hace saber a los deudos de las personas fallecidas, sepultadas en el mencionado nicho y que están dentro del plazo reglamentario, para que dentro del período de sesenta días (60) comparezcan ante las oficinas municipales (Dpto. Contable, Oficina Recaudadora), a obtener los respectivos recaudos para proceder a reducir los restos.

La no concurrencia dentro de ese lapso, de tiempo, dará lugar a que se depositen en el Osario común. — Pando, 28 de Junio de 1966.

4) (C.O.) 10|pub. 31660 Jul.4-v.Jul.15.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No. 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31492 Jun.14-v.Jul.26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.Jul.26.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FULCO YOLANDA contra RAMON TUNDISCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 12669 Jul.5-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DOS SANTOS y EMA ALVEZ, (Ficha E. 299 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase el Feriado Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 12721 Jl.6-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elena Abraham de Romero contra HUGO YAMANDU ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15 Fo. 94 No. 376), se cita y emplaza a don Hugo Yamandú Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, como asimismo en el expediente: "Rosa Elena Abraham de Romero contra Hugo Yamandú Romero. Auxiliatoria". (Lo. 15 Fo. 94 No. 377), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, en ambos juicios. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) (R. 20|4|55) 30|pub. 31705 Jl.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Antonia Rodríguez Sotto de Rosales contra DAVINSON ROSALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Antonia Rodríguez Sotto de Rosales y Dávinson Rosales. En consecuencia se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18|Set.|946). A los efectos del curso de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $1.920.00 20|pub. 12435 Jun.30-v.Jul.28.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica al comercio y al público que por convenio del 17 de Mayo de 1966, se disolvió la sociedad ANSUBERRO Y HERRERA, integrada por Alba Amato de Ansuberro y Luis Alberto Herrera.

Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 46, (Cr A. Martínez). — Ley: 26|9|904.

6) $ 640.00 20|pub. 12666 Jl.5-v.ag.2.

DARCYR S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, realizada en fecha 25 de Mayo, se ha decidido la disolución y liquidación de DARCYR S. A., de conformidad a las disposiciones legales (Arts 6o., Inc. 2o. y 12 de la Ley 2.230, de 2|6|893, y Art. 423 del Código de Comercio).

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Misiones 1282 primer piso. — Víctor Maich, Presidente, Directorio Liquidador.

6) $480.00 10|pub. 12659 Jul.5-v.Jul.19.

CARMELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de 23 de Mayo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 215 al Fo. 823 del Lo. 1, se declaró totalmente disuelta dicha Sociedad, al 31 de Marzo de 1965. — ROBERTO KAHN, Liquidador. 12 de Diciembre No. 789.
6) $32.00 1|pub. 13159 Jul.11-v.jul.11.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE INSUFICIENCIA Y RECUPERACION RESPIRATORIA

Se cita y emplaza al Dr. NEY FERREIRA RAMOS, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandor del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Dr. Rafael Rivero, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31729 Jul.12-v.jul.14.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la señora OBDULIA PIANGELUA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no la hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de Octubre de 1929. — Dr. José Pedro Cibils Puig. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31711 Jul.11-v.jul.13.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo séptimo Turno: TERESA ALTAMIRANO, constituyendo domicilio en Blandengues 1417, optando al título de Procurador ofrece información de Beatriz Sanchez Ruiz y Marta Elena Batistela, sobre mi honestidad y costumbres, expidiéndoseme testimonio, habilitándose la Feria. Teresa Altamirano. Dante Correnter, Abogado. Se habilitó la Feria para las publicaciones — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 12561 Jul.1o.-v.jul.14.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.837. Reparación de tambores.
Apertura: 3|8|66, 17 horas.
No. 5.838. Repuestos para vehículos automotores.
Apertura: 4|8|66, 15 horas.
No. 5.839. Torno mecánico.
Apertura: 26|-|66, 16 horas.
No. 5.840. Columnas de hormigón armado.
Apertura: 4|8|66, 17 horas.
No. 5.841. Pinceles.
Apertura: 5|8|66, 17 horas.
No. 5.842. Artículos papelería.
Apertura: 25|7|66, 17 horas.
No. 5.844. Guadañadora.
Apertura: 30|8|66, 16 horas.
No. 5.845. — Electrodos.
Apertura: 26|8|66, 17 horas.
No. 5.846. Medidores.
Apertura: 30|8|66, 17 horas.
No. 5.847. Herramientas y máquinas.
Apertura: 31|8|66, 16 horas.
No. 5.848. Hierro redondo.
Recepción: 19|7|66, 15 horas.
Apertura: 25|7|66, 15 horas.
No. 5.849. Rastras.
Apertura: 31|8|66, 17 horas.
No. 5.851. Tanques de acero.
Apertura: 12|8|66, 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31710 Jul.11-v.jul.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.515

Adquisición de Herramientas.
Apertura: 4 de Agosto de 1966, hora 14.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31707 Jul.11-v.jul.13.

ADMINISRTACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 741|62. Piezas de acero fundido para vagones, segundo llamado, complemento.
Apertura: 8 de Setiembre de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $12.00 (doce pesos).
No. 2|66. Estopa especial para cajas de grasa, segundo llamado.
Apertura: 27 de Julio de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 16 horas previo pago del mismo en la Tesorería del Organismo. Por más información: teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31731 Jul.12-v.jul.26.

No. 13|66. Suministro de rieles para vía y accesorios.
Apertura: 7 de Setiembre de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 1.000.00 (mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz No. 1095 2do. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 16 horas previo pago del mismo en la Tesorería del Organismo.
Por más información, teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31698 Jul.8-v.jul.22.

No. 766|62|1. (De plaza). Bulones dobles con tuercas para durmientes de acero.
Apertura: 27 de Julio de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
No. 766|62|2. (De plaza e importación). Bulones dobles con tuercas para durmientes de acero.
Apertura: 31 de Agosto de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
No. 20|65 Aisladores de porcelana. Segundo llamado.
Apertura: 21 de Julio de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas.
Por más información, teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub 31699 Jul.8-v.jul.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública No. 670
Segundo Llamado

Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo, equipos de bombeo de la Usina de Aguas Corrientes.
Llámase a licitación pública para el suministro de equipos de bombeo, cañerías, válvulas, accesorios y sistema de distribución de energía eléctrica para la nueva sala de bombas de la Usina de Santa Lucía de abastecimiento de agua a Montevideo.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $110.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Julio de 1966 a la hora 15 y 30.
La Obra se realizará con recursos arbitrados por la Ley No. 13.050, del 10|5|62 mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub 31728 Jul.12-v.jul.21.

LICITACION PUBLICA No. 661
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cilindros Pistones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $35.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Julio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31716 Jul.11-v.jul.20.

LICITACION PUBLICA No. 684
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un chasis con cabina para camión con volcadora de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo No. 417 (2do. piso) al precio de $ 30.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Agosto de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31692 Jul.7-v.jul.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 71|3

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de estanterías de madera en la Sede Central del Departamento de Préstamos Pignoraticios, de acuerdo al pliego de condiciones respectivos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de licitaciones del local de Cerrito 318, primer piso el día 2 de Agosto de 1966 a las 14 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 31732 Jul.12-v.jul.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.970. Adquisición de película positiva para microfilm.
Primer llamado: miércoles 27 de Julio de 1966, hora 15.
Segundo llamado: miércoles 27 de Julio de 1966, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31722 Jul.12-v.jul.26.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer · Segundo Llamado

No. 26.950. Adquisición de [illegible]cheros metálicos.
Primer llamado: miércoles 20 [illegible] Julio [illegible] 1966, hora 15.
Segundo llamado: miércoles 20 de Julio de 1966, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego [illegible] condiciones que se halla a disposición de [illegible]resados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31670 Jul.5-v jul.19.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina- Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de precios de acuerdo al siguiente detalle:
Conc. Admva No. 7736. Venta de: una congeladora para la conservación de plasma y otros productos biológicos.
Conc. Admva. No. 7737. Venta de: material en desuso. Placas, plástico, frascos tipo Baxter y sobres de papel de placas.
Las ofertas se recibirán hasta la hora 11 del día 22 de Julio de 1966.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, al igual que la exhibición de la mercadería.
12) (C.C.) 8|pub. 31694 Jul.7-v.jul.19.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA No. 17|66
Primer llamado

Adquisición de paño azul pizarra.
Se llama a licitación pública para adquirir 3.500 mts. de paño azul pizarra.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea (Camino Pedro Mendoza 5553) de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
Apertura de la licitación día 20 de julio de 1966 a la hora 15 en el local del Servicio de Administración y Suministros. — Montevideo, Junio 22 de 1966.
12) (C. C.) 10|pub. 31637 Jul.1o.-v.jul.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación 3|66|966
Primer Llamado

Objeto: Adquisición de inoculantes.
Apertura: 25 de Julio de 1966, hora 16.
Nota: En caso de declararse desierto este primer llamado implícitamente se procederá a un segundo llamado el día 2 de Agosto de 1966 y a la misma hora.
Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31719 Jul.12-v.jul.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela No. 7. Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $360.00 en la Tesorería de esta Repartición.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — División Adm. y Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31730 Jul.12-v.jul.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $...... en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — Secretaría General.

12) (C C.) 10|pub. 31688 Jul.6-v.jul.20.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la Jefatura de Policía de Maldonado, segunda etapa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31628 Jun.30-v.jul.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 16|966
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Acceso margen derecha del Pte. del Río Negro frente a Mercedes.

Pliego, especificaciones y planos en Dpto. II, Estudios: 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 20 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en el segundo llamado el día 25 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C.O.) 10|ub. 31669 Jul.5-v.jul.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 12 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

6a. Sección

PAULINO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colonia 1164 y ORFELINA ESPINOZA, 29 años, soltera, comercio, chilena domiciliada Colonia 1164.

9a. Sección

RAMON SALAVERRY, 31 años, soltero, mimbrero, oriental, domiciliado Lezica 6556 y EVA RAQUEL DA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6556.

10a. Sección

BERNARDO ARMANDO ARGONE 50 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Mar Antártico 1252 Ap 3 y MARIA LUISA COUTO, 48 años, divorciada, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada Mar Antártico 1252 Ap. 3.

WALTER HUGO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2240 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2240.

11a. Sección

JOSE PEDRO SCELZA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4530 y SORAIDA GLADYS NOGUEIRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4530.

13a. Sección

JOSE LUIS MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2291 y MARIA ELENA ENGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada China 2322.

14a. Sección

JOSE JAMARDO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado La Fé 889 y SUSANA RAQUEL SALABERRY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 2687.

JULIO ARNOLDO BOUZOUT 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1240 y GLADYS ANGELICA STEFANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1240.

DOMINGO LEONARDO ROJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 838 y MARIA LUISA LA LUZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Gómez 838.

NEVER DIEGO GIUSIANO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3263 y YOLANDA LUISA ASTORI, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3269.

16.a Sección

JULIO CESAR MARQUEZ, 28 años, soltero, oficial, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4425 y GLICELIA DA SILVA, 40 años, soltera, doméstica, oriental domiciliada Pedro Giralt 4425.

ORTAR FERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 6945 (Paso de la Arena) y MARIA ELISA MORENO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 6945 (Paso de la Arena).

17a. Sección

DELMAR SILVERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 17 metros 4275 y ALFONSINA RECAMAN, 32 años, soltera, española, domiciliada 17 metros 4275.

CRISPIN ORIVEL GAU, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 2 5121, y MARY ORTIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Martín 5811.

18a. Sección

RODOLFO AURRECOCHEA BALARINO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2864 y SONIA JULIA GONZALEZ CARRIER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 466.

OSCAR ACOSTA y LARA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 1143 P. 4, Ap. 2 y ADELITA GONZALEZ ALAMBARRI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 1143 P. 4, Ap. 2.

21a. Sección

OMAR JORGE PRATO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ariel 4370 y OLGA MICHELIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ariel 4368.

NOLBERTO CARDOZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 5708 y LUCIANA ESTHER ALVAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5708.

23a. Sección

JORGE RICARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Albo 2740 Ap 19 y MARIA ESTHER NORMA CARTELLINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. Albo 2740.

24.a Sección

MANUEL GALLEGOS, 41 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1428 y JUANA PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1428 bis.

JUAN MARIA AGUILAR 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 14 de Julio 1437 bis y MARIA LUISA GUTIERREZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 bis.

RAMON COUTO, 32 años, soltero, actuario, oriental, domiciliado Ricaldoni 1840 y ALICIA ANGELA MATTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 1840.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jl.14.

Montevideo, Julio 11 de 1966

8a. Sección

MANUEL FEIJOO BRANDARIZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Carlos Gómez 1317 y MAGDALENA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1317.

6a. Sección

ALVARO PALACIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1515 y TERESA LOPETEGUI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1515.

9a. Sección

JUAN CARLOS GALEAZZI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1712 y ELSA MARIA GLORIA GONZALEZ, 37 años, divorciada, peinadora oriental, domiciliada Niña 1711.

HEBERT NION, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamolle 1771 y MABEL CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lamolle 1771.

JUAN RAMON PEREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5522 y AIDA HORTENSIA PINTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1794.

10a. Sección

HECTOR ANSOATEGUI 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santander 1921 Ap. 9 y JUANA ISABEL CASTROMAN, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Santander 1921 Ap. 9.

MAURILIO HOFFMANN, 65 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 y LYDIA CATALINA RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, oriental domiciliada Av. Italia 3608

11a. Sección

JUAN CARLOS GARCIA, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bérgamo 3422 y ELECTRA GOMEZ, 35 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Bérgamo 3422.

TEODORO HUMBERTO CABARA 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4930 e IGNACIA SANTOS, 30 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Escuchas 4930.

12a. Sección

VICTOR SOUZA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2561 y ROSA FRANCIA LARRAZABAL, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2561 Ap. 3.

PEDRO ANGEL CACERES, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Vilardebó 1974 y SUSANA INES GARGOROSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1974.

15a. Sección

JOSE JUNCAL OTERO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguay 1885 y MARIA de las NIEVES VEIGA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1885.

17a. Sección

HECTOR BENITO AMEGEIRAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4724 y NELLY YOLANDA AQUINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 4724.

20a. Sección

HERMES ABRAN LEITES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 4172 y GRACIELA MAIDANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4172.

MARTIN PERALTA, 48 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Tudurí 4068 y AGUSTINA MACHADO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Tudurí 4072.

21a. Sección

JOSE LORENZO BATLLE CHERVIERE, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4174 y MERCEDES ARCELUS UBICI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4174.

24a. Sección

JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA, 29 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Osorio 1178 y MARY LILIAN MINARRIETA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osorio 1178 bis.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jl.13.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "BRUNEREAUDES HOULLERES JULIO. Prescripción" (Lo. 47, Fo. 194, No. 424), se emplaza por el término de noventa días a Agustín, Marcos, Rufino y Toribio Rebollo y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: terreno de labranza, sito en la 15a. Sección del Departamento de Canelones, San Antonio y en el lugar conocido por Puntas del Colorado, compuesto de veinte hectáreas, nueve mil ciento sesenta y nueve metros, setenta centímetros, empadronado con el No. 43.042. Se halla habilitada la próxima Feria Menor. — Canelones, 27 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alculaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 12630 Jul.5-v.Ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "ALVAREZ DE CENCIO (SABINA BLANCA). Prescripción" (Lo. 18, Fo. 220), se hace saber que se ha presentado la gestionante deduciendo juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrones Nos. 5321 y 5322, ubicados en la 1a. Sección Judicial de San José, Manzana No. 216, con un área en conjunto de 1.447 mts. 97 dcm. cds. con frentes de 39 mts. 23 cmts. sobre calle Rincón y de 33 mts. 13 sobre Avenida Brasil, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se habilitó el feriado menor. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 13218 Jul.12-v.ag.23.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO HORACIO MANFREDI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Rime (Rima)"; "Foglie al vento (Hojas al viento)"; "Ricordi (Recuerdos)"; y "Sorrisi e lagrime (Sonrisas y lágrimas)", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 12403 Jun.30-v.jul.13.

FABRICA AMERICANA DE CORTINAS DE ENROLLAR S. A., solicita la inscripción de los planos de cortinas de enrollar, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 12534 Jul.1o.-v.jul.14.

JULIO MARNE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Reglamento de Fútbol", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 12522 Jul.1o.-v.jul.14.

OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulado "Recuerdos de un amor", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 12598 Jul.4-v.Jul.15.

ELBIO MARTINEZ PEREIRA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Vida mía"; "Mari"; "Sonando con Elena", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 12595 Jul.4-v.jul.15.

MEDISCH SOCHACZEWSKI, solicita la inscripción del folleto-guía "Visite New York vía Varig", del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 12769 Jl.6-v.jl.20.

AGEMA LIMITADA, solicita la inscripción del título "Guía rioplatense", del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 12737 Jl.6-v.jl.20.

Martha Velázquez Rodríguez Pintos, solicita la inscripción de la obra titulada "Visión de nuestra historia a través del color" de la que se declara autora. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13014 Jul.7-v.jul.21.

Mario Larrauri, solicita la inscripción de la obra titulada "Actuales límites entre Uruguay y Brasil" de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13009 Jul.7.-v.jul.21.

Mondragón Ltda., solicita la inscripción del modelo denominado "Sillón Thor" del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 12981 Jul.7-v.jul.21.

Alberto Pisano solicita la inscripción de los modelos de muebles denominados "Carrito Bar"; "Puff"; "Telemesita"; "Silla Giroflex"; "Sillón Ejecutivo"; "Silla Malla", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 12980 Jul.7-v.jul.21.

Emilio Z. Bonifacino, solicita la inscripción de la obra titulada "Carne y Espíritu", de la que es autor y que publica con el seudónimo de "Marcos Luz". — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 12969 Jul.7-v.jul.21.

HECTOR S. MENDEZ CARRIZO, solicita la inscripción de la obra titulada "Escuela de Football", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 13083 Jul.8-v.jul.22.

20–Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 907, Serie Z: LORENZO ARTEMONE (h) y JUANA M. CHEDA, el 1|8|66 a las 16 horas y en su ubicación, la firma Gomensoro y Castells, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos ($ 38.135.00), terreno y mejoras ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, Padrones 78.923, 13.731, 78.929. Sup. total: 628 mts. 2 dmts. con frente al S.E. a la calle La Paz, 16 mts. 17 cmts. entre Arenal Grande y Sierra. P. M. 37 mts. 915 de la última, 33 mts. 80 al S.O., 24 mts. al N.O. y al N.E. 10 mts. 30, 8 mts. y 23 mts. 76.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su O. Orgánica, siendo la deuda al 1o.|8|66 $ 16.060.72 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El prominente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende el 1|8|66 a pesos 4.533.15. El bien fue vendido a los señores Carlos y Manuel Charles. Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 7 de Julio de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C. C.) 7|pub. 31721 Jul.12-v.jul.21.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, en autos: "Madrid de Bordoni Celina con ELBIO BANEGA SANCHEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (Ficha 1080|965)", se hace saber que el día 3 de Agosto de 1966 a las 15 horas, en San José 872, por el rematador señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) El edificio y construcciones incorporadas y accesorias en un solar de terreno padrón 138.262, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano del Agr. R. Muñoz Oribe, inscripto en Topografía el 24|4|929, con un área de 522 mts. 60 dmts., con 15 mts. frente al Suroeste a calle Peteroa N.o 3178|78 bis entre las del Fuerte y 12 de Octubre; B) Los derechos de prenda emergentes de la promesa de compraventa a plazos sobre el terreno descripto en la letra A), inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1862, F.o 473 del L.o 40; C) Solar de terreno y mejoras sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.599, señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. J. W. Campelo, inscripto en Topografía el 3|3|925. Area: 379 mts. 60 dmts. con 10 mts. de frente al Noroeste a Camino Maldonado Nos. 5176|78, entre las de Rubén Darío y Areguaty.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo, en el acto, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relacionados en la letra C), documentos respectivos a los descriptos en las letras A) y B) en esta Oficina. Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones de edictos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 3.360.00 15|pub. 12796 Jl.6-v.jl.27.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca' (61 - 101), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá, en actos sucesivos con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la octava (hoy décima) sección judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul" lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros lindando: al Este, Sudeste, de frente a calle número 4, entre camino público y vía del ferrocarril Rocha-La Paloma.

Y B) Acto seguido: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 624, ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título y 472 metros 56 decímetros, según plano presentado de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120, 122.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo y 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria do dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. Habilita Feria Judicial Menor por Oficio No. 2392. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $5.824.00 26|pub. 10755 Jun.9-v.jul.14.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Financiera Monty S. A. contra MARIA C. ROS de RICCI. Ejecución de hipoteca. (F. A. No. 1.131|965), se hace saber al público que el día 11 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con los Nos. 107.275 y 107.276, situados en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto: la primera de un área de 261 metros 26 decímetros cuadrados, y la segunda de 394 metros 80 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Julio C. Granato Grondona, teniendo 10 metros 20 centímetros de frente el primero, al N. E. a la Avda. Agraciada, donde la puerta de entrada del edificio se señala con el No. 3.753, y 25 metros 76 centímetros de frente al S. E. a la calle Inocencio Raffo Arrosa (antes Queguay); y el segundo tiene 10 metros de frente al N. E. a la Avda. Agraciada.

Se previene: 1o.) Que la ejecución se realiza de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 918 del C. de P. Civil; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración como asimismo la comisión del rematador, que será del 2 o|o; 4o.) Que el remate se hace en un solo lote, porque la edificación se ha construído sobre los dos padrones; 5o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, escritura de hipoteca y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Ofcina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $3.600.00 15|pub. 13032 Jul.8-v.jul.29.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — "Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Arvelo del Río, Armando, hoy Baeza, Alfredo contra WASHINGTON MARIO DEL RIO MEDINA. Ejecución de hipoteca, (58 - 276), se hace público que el día 5 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Julio César Trobo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base, de la mitad indivisa que corresponde al deudor Wáshngton Mario del Río Medina, en el siguiente inmueble:

Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras, situado en la duodécima, (antes 8a), sección judicial de Montevideo, empradonado con los Nos.: 11.075, 16.573, 104.495 y 104.496, compuesto de una superficie de 422 metros 55 decímetros, dando frente al Este, en 10 metros, 14 centímetros, a la Avda. Gral. Flores 2545, 2545 bis y 2547, y también a la calle Concepción Arenal 1722, 1730, 1734 y 1736, por formar esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2o.) Que será de cargo del comprador el pago del pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos que se adeuden al día de la subasta; y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 936, Serie 28), a disposición de los interesados.

Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $2.640.00 15|pub. 13094 Jul.8-v.jul.29.

LUIS A. AMEZTOY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO con FELIX ORONIEL MARTINEZ MARTINEZ y OTRA. Ejecución de Hipoteca. (Ficha D 376|65), se hace saber que el 26 de Julio de 1966 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el rematador Luis A. Ameztoy, asistido de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en el paraje denominado "Chileno" o "Chileno Chico" quinta y sexta secciones judiciales del departamento de Durazno, empadronado actualmente con el número 7968 y antes con el número 2267 y parte del 2262, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de Abril de 1955 con el número 1354, compuesta de 524 hectáreas, 510 metros, con frente, al Sur, con cuatro rectas que a partir del Este, miden en total 1191 metros 30 centímetros con frente a camino departamental que separa de la fracción número dos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe del remate, serán de cargo del comprador; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $4.416.00 23|pub. 11745 Jun.21-v.jul.23

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lelis Joaquina Chialanza de Lima, María Magdalena Chialanza de Batista, Cosme Eustaquio Chialanza y Luisa Ana Chialanza de Batista c|FILOMENA VILLALBA PESTAÑA de SILVA o sucesores. Ejecución de hipoteca, (L.o 24, F.o 651, N.o 826)", se hace saber: Primero: Que se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de doña Filomena Villalba Pestaña de Silva, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; Segundo: Que el día 17 de Octubre de 1966 a las 15 horas y en el Vestíbulo de esto Juzgado, (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 98, con una superficie de 57 Hás. 6947 mts2. que se deslinda: al Noroeste con el Arroyo San Francisco, al Suroeste con Eusebia Villalba, al Noreste con Pedro Celestino Villalba y al Sureste con Francisco López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5.760.00 30|pub. 12761 Jl.6-v.ag.17.

ELBIO FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Margot Bascans de Pino, Ana María Pino Bascans, Elsa Pino Bascans, Ana Isabel Pino de Pereira, Perla Iris Pino de Arreseigor y Juan Acuña c|JULIO FIDEL RODRIGUEZ y NERYS BEATRIZ BELASSI. Ejecución de hipoteca, (L.o 25, F.o 176, N.o 717)", se hace saber: Que el día 15 de Agosto de 1966, a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dos lotes, tres solares de terreno contiguos con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana 199 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial de Paysandú, empadronados con el N.o 1364, a saber:

Primer lote: Solar señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1995 el 25 de Mayo de 1961, compuesto de una superficie de 131 mts2. 50 dmts2., dando frente al Oeste en 8.45 mts. a calle Queguay.

Segundo lote: Integrado por los dos restantes solares: 1) Solar señalado con la letra "B" del referido plano del Agr. Piaggio, compuesto de una superficie de 230 mts2. dando frente al Oeste en 7.31 mts. a la calle Queguay; 2) Solar señalado con la letra "B" en el plano del Agr Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1900, el 13 de Diciembre de 1960, compuesto de una superficie de 178 mts2. 20 dmts2., dando frente al Norte en 11.30 mts. a la calle Solís.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración, se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 3.600.00 15|pub. 12762 Jl.6-v.jl.27.

LUCIANO GOLLY VERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "ESTEBAN ANTON URETA. Herencia yacente" (Lo. 31, Fo. 413), se hace saber que el día 3 de agosto próximo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, calle Rodó entre Buenos Aires y Brasil, el martillero Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor con la base de los dos tercios de $ 7.031.25 el siguiente bien: padrón No. 1883, manzana No. 147 de esta ciudad con superficie según plano de 515 mts. 40 dmts., con 11 mts. 75 cmts. de frente al Sur.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de registros, impuestos universitarios, así como los que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón vereda y|o medianeros y que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 12713 Jul.5-v.jul.26.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CREACIONES AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 28 de Abril de 1966, certificado por la Esc. Elsa Acchini, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 11 a Fo. 44 del Lo. 4. se constituyó CREACIONES AMERICANA SOC. RESP. LTDA.

Domicilio: La Paz 1908. Montevideo. Objeto: Confecciones en general.

constituyó la sociedad que girará bajo la de-

Plazo: cinco años. Socios: Pinchos Hilel Rozencwayc, Abraham Zaidman Kuselevich y Carlo Mario Stepian Rosmarín.

Capital: $70.000.00. integrado así: P. H. Rozencwajc y Abraham Zaidman: $30.000.00, c|u., y Carlo Stepian: $10.000.00.

Administración: P. H. Rozencwajc y A. Zaidman conjuntamente. Balances: anuales al 31 de Diciembre. Fondo de reserva: 10 o|o. Pérdidas y Ganancias: en proporción al capital.

22) $800.00 10|pub. 12401 Jun.30-v.jul.13.

BRENER PLAST LIMITADA

Fecha de contrato: Mayo 4 de 1966. Inscripta con el No. 161, Fo. 620, Lo. 2 de Contratos, el 6 de Junio de 1966. en el Registro Público y General de Comercio.

Domicilio: Montevideo. Plazo: diez años. Objeto: Fabricación de artículos de plástico y matrices. Socios: Hersz Brener Rum y Frida Poplawski Yawetz de Brener.

Capital: $200.000.00, (doscientos mil pesos), dividido por partes iguales. Administración y representación y uso de la firma social: Hersz Brener Rum.

22) $480.00 10|pub. 12546 Jul.1o.-v.jul.14.

FERAL LUX LTDA.

Socios: Rubens González y Diego Alvariza. Objeto: Fábrica de letreros luminosos. Domicilio: Avda. Uruguay 1567. Capital: $10.000.00 aportados por partes iguales. Duración: dos años a partir del 1|6|66 con opción por períodos iguales.

Administración: Ambos socios conjuntamente. Inscripción con el No. 238 al Fo. 899 del libro No. 1 de Contratos.

22) $320.00 10|pub. 12541 Jul.1o.-v.jul 14.

FAPA LIMITADA

Por documento privado de 20 de Junio de 1966, con la certificación de la Escribana Miryam Hilda Beitler, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 247 al Fo. 936 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada FAPA LIMITADA.

Objeto: I) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero; realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones

de consignación y|o distribución; II) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la sociedad tendrá como objeto principal el arrendamiento de máquinas y|o muebles en general; Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años con prórroga automática períodos iguales. Capital: $100.000.00 (cien mil pesos), representados en 200 cuotas de pesos 500.00 cada una. Socios y aportes: El capital está totalmente integrado en la siguiente forma: Irene Minster de Berneman $50.000 en especie y Benjamín Isaac Benaderet $50.000 en efectivo. Administración: Irene Minster de Berneman y Benjamín Isaac Benaderet conjuntamente, Balance: 30 de Junio. Distribución utilidades y pérdidas: proporcional a los capitales de los socios.

22) $1.280.00 10|pub. 12517 Jul.1o.-v.jul.14.

STOP S. R. L.

Por documento privado suscrito el 3 de Junio de 1966 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de Junio de 1966 con el No. 162, al Fo. 622 del libro No. 2, se constituyó la sociedad STOP S.R.L., con las siguientes características:

Importaciones, exportaciones, compra venta de mercaderías, etc., plazo: tres años prorrogables por períodos de dos años, integrantes: Nelson Sica y Vicente Ramón Tróccoli, capital: $20.000.00, aportado por partes iguales por los socios, administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.

22) $640.00 10|pub. 12567 Jul.4-v.jul.15

COMISIONES Y REPRESENTACIONES S. R. L.

Por contrato del 5 de Junio de 1966, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 251 al F.o 949 del L.o 1 de Contratos, los señores FEDERICO BRANN SACHS e ISAAC ZAIONS SURIK, constituyeron la Sociedad "Comisiones y Representaciones S. R. L."; Capital: $ 5.000.00, aportados $ 2.500.00 por cada socio; Plazo: Dos años a partir del día 1.o de Junio de 1966, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años; Administración: Señor Federico Brann Sachs, e Isaac Zaions Surik; Balance: 31 de Mayo de cada año; Asambleas: Una vez al año; Objeto: Representación como agente de compras y|o ventas en general, importación y exportación.

22) $ 800.00 10|pub. 12733 Jl.6-v.jl.20.

CIARLO Y GRETTER LTDA.

Por documento privado suscrito el 20 de Junio de 1966, inscrito en el Registro Público de Comercio con el No. 194, al Fo. 745 del libro No. 2 de Contratos el 23 del mismo mes, se nominación de Ciarlo y Gretter Ltda. Domicilio; Montevideo. Socios: Carlos Lorenzo Ciarlo Finochietti, Juan José Gretter Dellacasa y Carlos Manuel Ciarlo Franca. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos. Objeto: Joyería, relojería y afines como asimismo cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo. Capital: $ 100.000.00 totalmente aportado. Aportes: Juan José Gretter: $ 50.000.00, Carlos Lorenzo y Carlos Manuel Ciarlo pesos 25.000.00 cada uno, todos los aportes son en efectivo. Administración: los tres socios. Firma: dos de ellos conjuntamente.

22) $ 800.00 10|pub. 12936 Jul.7-v.jul.21.

ELECTRIC - CAL LTDA.

A los efectos del decreto Ley de 30 de abril de 1933 se hace público que esta sociedad, constituída por documento privado del 30 de enero de 1957, ha aumentado su capital a la suma de $ 500.000.00, que pertenece por partes iguales a los socios León Esquenet y Vicente Foti.

22) $ 480.00 10|pub. 12928 Jul.7-v.jul.21.

COSTA AZUL LIMITADA

Por documento privado de 20 de Mayo de 1966, certificado por el Esc. Jaime Piperno, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 168, F.o 640, L.o 2, se constituyó la Sociedad "Costa Azul Limitada"; Domicilio: Montevideo; Objeto: Venta de confecciones en general, tienda, Venta de pieles confeccionadas; Socios: ELSA GOTTLIEB de TURNIANSKY y MAYER LICHTMAN NACHTZERN; Capital: pesos 260.000.00, integrado totalmente por partes iguales; Administración: Ambos socios conjuntamente; Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años; Balance: 31 de Mayo, Pérdidas y ganancias por partes iguales.

22) $ 640.00 10|pub. 13147 Jl.11-v.jl.25.

007 S. R. L.

Por contrato celebrado el 31 de Mayo de 1966, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: "007 S. R. L.", inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 7 de Junio de 1966, con el N.o 155 al F.o 630 del L.o 2 de Contratos; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, la comercialización de mercaderías al detalle y|o por mayor; Socios: Lo son el señor MARCOS BAJUK y la señorita ELVIRA RUBINSTEIN; Capital: pesos 20.000.00 m|n., distribuido en 20 cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportado por ambos socios en partes iguales, en efectivo y en el acto de constitución de la Sociedad; Domicilio: Av. 18 de Julio 1166, local 007, Montevideo; Plazo: Tres años a partir de la fecha, prorrogándose automáticamente por períodos de tres años; Administración: Indistintamente por cada uno de los socios conjunta o separadamente; Balance e Inventario: Será practicado anualmente; Distribución de Utilidades: Las utilidades netas resultantes del balance anual una vez deducido un 5 o|o para el fondo de reservas, se distribuirán por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la distribución de utilidades; Disolución y liquidación: La disolución será por acuerdo de los socios, designando estos un liquidador.

22) $ 1.280.00 10|pub. 13170 Jl.11-v.jl.25.

LA CRIOLLA S. R. L.

Por documento privado de fecha 27 de Junio de 1966 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 211, al F.o 802, del libro N.o 2, con fecha 29 de Junio de 1966. JUANA OLGA y MARIA MERCEDES CANDAN DELUCHI constituyeron la Sociedad "La Criolla S. R. Ltda." con domicilio en Montevideo; Objeto: Fabricación y|o comercialización de artículos de madera y de metal; Capital: $ 200.000.00, aportado en partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años; Administrador: Luis Alberto Candán; Suplentes: Juana Olga y María Mercedes Candán; Atribuciones, uso de la firma social; Balance 30 de Junio.

22) $ 640.00 10|pub. 13102 Jl.11-v.jl.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.941. — Montevideo, Junio 21 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por el señor Ernesto Bejar, de Montevideo, solicita la marca SAN FRANCISCO, para las clases 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 19 20 21 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 12356 Jun.30-v.jul.13.

ACTA N.o 110.031. — Montevideo, Julio 1.o de 1966 — Con esta fecha, Laboratorios Meyco S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "FORGIVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12789 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.032. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, Laboratorios Meyco S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "MACOVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12788 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 109.985. — Montevideo, Junio 23 de 1966. Con esta fecha Ryan S. A., de Montevideo, solicita la marca SILLONLITO, para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 192.00 10|pub. 12586 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.102. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SELLO AZUL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 13143 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 110.116. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAGAZZA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 13167 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 110.002. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha Autoparts S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $800.00 10|pub. 12394 Jun.30-v.jul.13.

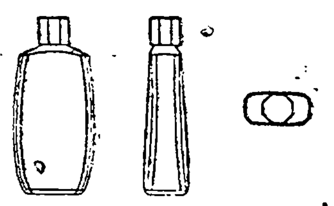
ACTA N.o 110.088. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por (T. Y. M. S. A.) "Tejidos y Medias Sociedad Anónima", (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SENSACION" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 13140 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 110.049. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Américo Nelson Núñez de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMPOS ELISEOS" para las clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 13241 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.099. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 740.00 10|pub. 13204 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.100. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "RADIOL", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 13201 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.101. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "UNIC" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 13202 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.122. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Abarly S. A. (Montevideo), solicita la marca ESQUIRE", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 13212 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.105. — Montevideo, Julio 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.120.00 10|pub. 13061 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.126. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha Narciso Yaffé, de Montevideo, solicita la marca "NANCY" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 13203 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.131. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Alexander Mathieson y Sons Ltd., de Glasgow, Escocia, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 880.00 10|pub. 13206 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.132. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha Harso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERARD DE PARIS", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

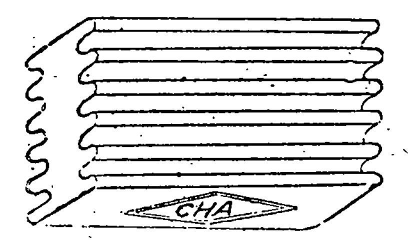
23) $ 320.00 10|pub. 13214 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.018. — Montevideo, Junio 28 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis S. Dini de Tacuarembó, solicita registrar la marca



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 12553 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.995. — Montevideo, Junio 27 de 1966. con esta fecha Rogelio Fracchia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 12511 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.019. — Montevideo, Junio 28 de 1966. con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 12530 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.008. — Montevideo, Junio 28 de 1966. con esta fecha el señor Erasmo Delgado, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EMPERADOR, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12531 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.020. — Montevideo, Junio 28 de 1966. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TROPICANA, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12532 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.972. — Montevideo, Junio 23 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Julio Edgardo Laszezuk, de Salto, solicita registrar la marca INTERVENTAS PUBLICIDAD, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12551 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.017. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca TABARE, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12552 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.992. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU. A.). ha solicitado el registro de la marca BANDOL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12509 Jul.1o.-v.jul.14.

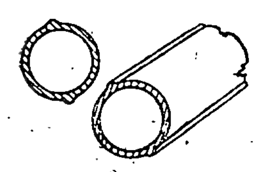
ACTA No. 109.991. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc, (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca AMFOCHLOR. para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12508 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 110.026. — Montevideo, Junio 29 de 1966. con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. América, solicita registrar la marca



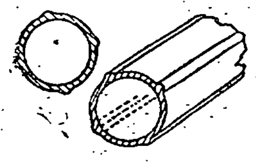
para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 12575 Jul 4-v.jul.15.

ACTA No. 110 031. — Montevideo, Junio 29 de 1966. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastisur S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 12607 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.030. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastisur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $880.00 10|pub. 12606 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.034. — Montevideo. Junio 29 de 1966, con esta fecha Abarly S. A., Montevideo, solicita la marca GRANT'S, para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12608 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.035. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha Abarly S. A., Montevideo. solicita la marca ABARLY, para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12609 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.029. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha los señores Guillermo Johnston y Cía., Ltda., (Sociedad Anónima Introductora). de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca WOLSELEY, para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12605 Jul.4-v.jul.15.

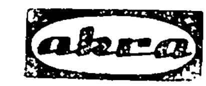
ACTA No. 110.028. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MISS FAR WEST, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12604 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.009. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TEMPTATION. para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $352.00 10|pub. 12507 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 110.062. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Douglas Aircraft Company, Inc., por Douglas Aircraft Company, Inc., ha solicitado el registro de la marca "DOUGLAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12691 Jul.5-v.jul.19.

ACTA N.o 110.060. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, Laboratorio Bomé S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NIALAMIN BOME" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12797 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 109.924. — Montevideo, Junio 20 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Igla Národni Podnik, (Checoeslovaquia), solicita la marca



para las clases 4. 6. 9. 11, 15; 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 12367 Jun.30-v.jul.13.

ACTA No. 109.952. — Montevideo. Junio 22 de 1966, con esta fecha Lirio Laurito Moreira, (Montevideo), solicita la marca COMERCIO, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12362 Jun.30-v.jul.13.

ACTA No. 109.962. — Montevideo. Junio 23 de 1966, con esta fecha Carpenter S. A., Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), solicita la marca CARPENFLOOR, para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 12363 Jun.30-v.jul.13.

ACTA No. 109.961. — Montevideo, Junio 23 de 1966. con esta fecha Carpenter S. A., Industrial. Comercial y Financiera, (Argentina), solicita la marca CARPENWALL, para las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12364 Jun.30-v.jul.13.

ACTA No. 110.016. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Camila Ciprigno de Rizzi, de Montevideo, solicita registrar la marca AMICI, para distinguir artículos de la clases 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12503 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA N.o 110.058. — Montevideo, Julio 1.o de 1966 — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12798 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 110.024. — Montevideo, Junio 29 de 1966. con esta fecha señores Walter Raúl Marrone y Oscar Antonio Riso, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca MARIMAR, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 12485 Jul.1o.-v.jul.14.

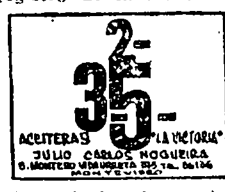
ACTA No. 109.967. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Palmer Cía., S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca DONNELL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12558 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 109.960. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Carpenter S. A., Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), solicita la marca CARPENTER, para las clases 4, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12365 Jun.30-v.jul.13.

ACTA N.o 110.087. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — Con esta fecha, Germán Jorge, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "JOR-MAC" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12795 Jl.6-v.jl.20.

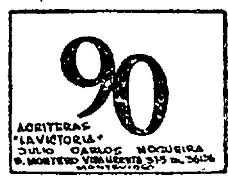
ACTA N.o 110.073. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, Carlos G. Maldana, (Montevideo), solicita registrar la marca "DISTROSOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 12787 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.071. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 880.00 10|pub. 12801 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.072. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12802 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 110.050. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Business International Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BUSINESS LATIN AMERICA", para distinguir artículos de la clase 15 (publicaciones de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12663 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.032. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Periodical Publications, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 880.00 10|pub. 12661 Jul.5-v.jul.19.

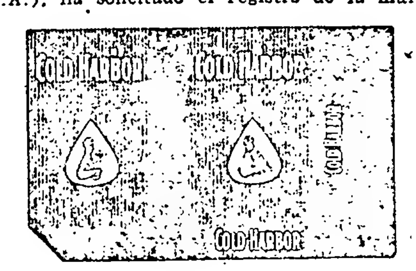
ACTA No. 110.021. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez. Montevideo, solicita registrar la marca ALIANZA, para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 12588 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 109.974. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Power S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca POWER, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12587 Jul.4-v.jul 15.

ACTA No. 110.027. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca UNDIFIX. para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12574 Jul 4-v jul.15.

ACTA No. 110.042. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, sociedad anónima francesa de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "PANDOCRINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12696 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.022. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The American Tabacco Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040 00 10|pub. 12704 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.036. — Montevideo. Junio 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "OVANON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12692 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.037. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YANK", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12693 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.038. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OGGI", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12694 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.039. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SWANK" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12695 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.040. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PAYASO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12696 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.041. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROTUBER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12697 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.043. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sucansa S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SPICA", para distinguir artículos de las clases 1, 4, 5, 17 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12699 Jul.5-v.jul 19.

ACTA No. 110.044. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12700 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.045. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12701 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.047. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montev.deo), ha solicitado el registro de la marca "AVIVEX", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12703 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.046. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA", para distinguir artículos de las clases 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12702 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 110.033. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Mario Giraldo, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca "GRAN FIEL MALLOR", para la clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12984 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.051. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fabregas y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FABRO", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12983 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.054. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YANK", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12948 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.057. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Glen Raven Knitting Mills, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BUCARONI", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12947 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.059. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Corbex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HONDA" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12946 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.058. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Glen Raven Knitting Mills, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



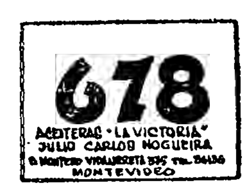
para distinguir artículos de las clases 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 12953 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.074. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ZANIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12952 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.081. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "FANTAMIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12951 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 110.084. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MUSTANG" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12950 Jul.7-v.jul.21

ACTA N.o 110.069. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12799 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 110.085. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el señor Gregorio Parodosú, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEAPRO" para distinguir artículos de las clases 1; 3, 9 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12949 Jul.7-v.jul.21

ACTA No. 109.989. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha Ricarson S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Chevalier

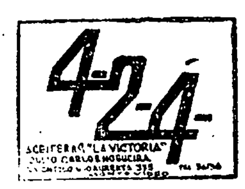
para distinguir artículos de las clases 4, 5, y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 13033 Jul.8-v.jul.22.

ACTA No. 110.104. — Montevideo, Julio 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el regstro de la marca



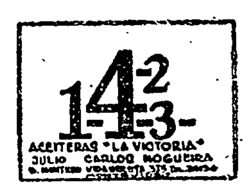
para distinguir artículos artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 13062 Jul.8-v.jul.22.

ACTA No. 110.053. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12660 Jul.5-v.jul.19.

ACTA N.o 110.070. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12800 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.096. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Colgate-Palmolive Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "NORPRAMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13141 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 110.097. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Effatex S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MINUE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13142 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 110.145. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASTERPIECE", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13213 Jul.12-v.jul 26.

ACTA No. 110.153. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha S.A.M.I.C. (Montevideo), solicita registrar la marca "GUMPIN" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13246 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.154. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha S.A.M.I.C. (Montevideo), solicita registrar la marca "GUMO" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13248 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.162. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Con esta fecha Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRENOCRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13233 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.163. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Con esta fecha Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRENOXIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13234 Jul.12-v.jul.26.

ACTA N.o 110.103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pon's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

GROOM & CLEAN

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 13168 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 110.125. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, Walter Luis Grecco Vázquez, (Montevideo), solicita la marca "NICRESA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $. 320.00 10|pub. 13166 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 109.944. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rolls-Royce Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 12016 Jl.11-v.jl.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.915. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Verónica Cardoso Cunha, de Montevideo, solicita patente de invención para "Nuevo sistema de techado metálico", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 12550 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 15.912. — Montevideo, Junio 22 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ruben Engel, de Argentina, solicita patente de invención para: "una mesa ratona convertible en mesa libro y mesa de comedor", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 12549 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 15.925. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha el señor Antonio Rifón, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo nebulizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 12528 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 15.919. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha Uruguay Rubber Ltda. de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nueva vira para calzados", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 12589 Jul.4-v.jul.15.

ACTA No. 15.922. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha el señor J. Bacot por Cadamco Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato cortador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12690 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 10.551. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — Con esta fecha American Can International Inc. (de Panamá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "dispositivo para facilitar la colocación o acoplamiento sobre una superficie cilíndrica, en particular un mandril, de un objeto tubular deformable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12689 Jul.5-v.jul.19.

ACTA N.o 15.927. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Hans Oetiker, de Horgen, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Brida de presión de ajuste automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10 pub. 12790 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 14.411. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Hillcrest Products Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento para la elaboración de una preparación cosmética y obturadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13008 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.722. — Montevideo, 18 de Enero de 1966. — Con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE. UU., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos de controlar las pestes y a composiciones para el control de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12945 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.929. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12662 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.930. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Con esta fecha el señor José María Beneditto Machado, de Salto, R. O. U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "máquina para cortar chapas acrílicas en forma de circunferencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12954 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.935. — Montevideo, Julio 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals. Meister. Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ácidos N-Furfuril 5 Sulfamil Antranílicos", y de acuerdo con lo que dispone

el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13060 Jul.8-v.jul.22.

ACTA No. 15.931. — Montevideo, 5 de Julio 1966. — Con esta fecha el señor José María Beneditto Machado, de Salto, R. O. U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "máquina para moldear cristales para relojes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12955 Jul.7-v.jul.21.

ACTA N.o 15.937. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, los señores Cubalán S. A., de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en prendas de vestir o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13169 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 15.934. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Borge Martins, de Copenhague, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo dispositivo giratorio sujetador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13207 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 15.920. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Gilberto López Caparros, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo tapón para verter líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N. [illegible] se [illegible] la presente [illegible] Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 816.00 10|pub. 12502 Jul.12-v.jul.26.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Julio de 1966, quedó clausurado el Taller de Calzado, ubicado en Larrañaga 2261 bis, de esta ciudad, propiedad de MARIO PERRI NACARIO. — Acreedores: Juncal 1395, Esc. 64.
25) $ 320.00 20|pub. 13158 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Jesús Parafita, el comercio ubicado en Burgues 3381. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 4 de 1966. — JUAN ALFONSO RAMIREZ. — BLANCA SANABRIA de RAMIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13149 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio de Bar, ubicado en Avda. Millán 4402, al señor Perfecto Soto. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1966. — RAMON PAILOS. — JESUS LORENZO.
25) $ 640.00 20|pub. 13148 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender a Jaime Balbona el comercio sito en Pablo de María 1478. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — FELIPE WISKY.
25) $ 320.00 20|pub. 13128 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|904. CLARA ERNST prometió vender a Mariana Piroska y Pedro Ladislao Komaromi el comercio en el ramo de lavadero "El Tulipán". calle Zabala 1309. Acreedores al comercio — Montevideo, Junio de 1966
25) $320.00 20|pub. 11127 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a José Aníbal Arnábal, nuestra parte en el Almacén y Provisión establecido en 18 de Julio 577, donde se presentarán los interesados. — San José, Abril 30 de 1966. — MIGUEL ANGEL y MARIO ESTEBAN ARNABAL.
25) $320.00 20|pub 12519 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Julio César Alvarez Sandro, casado con Clyde Imia y José María Becerra, han prometido vender a Hugo Olaso Gómez, el garage y estación de servicio, situado en la Avda. Brasil 2537, de Montevideo.
Los acreedores deben presentarse en el Estudio del Dr. Montano, calle Ituzaingó 1461, piso 1, Apto. B, de 11 a 12. El comprador ha tomado posesión del comercio desde esta fecha — Montevideo Julio 4 de 1966.
25) $960.00 20|pub. 13064 Jul.8-v.ag.5.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nemesio Arbor, Benigno Arbor y Arsenio Arbor, café y bar de Br. España 2051 (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JUAN CARLOS VAZQUEZ. — ALEJANDRO PEREZ. — MARIA ELENA RIVAS y MARIA H. REGINA.
25) $640.00 20|pub. 12356 Jun.30-v.jul.28.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1960, comunicamos prometimos vender al Sr. Fernando González Martínez, Carnicería calle Conciliación 3900. Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, calle Corito 420, escritorio 506. — ESTEBAN KOUNDADKJIAN. — SUSANA SAATELIAN.
25) $320.00 20|pub. 12007 Jn.24-v.jl.22.

Convinimos en la clausura del comercio que en el ramo de Hotel y Anexos, gira en calle Florida 1518. Acreedores en el mismo. — RUBEN BICK. — MARIO PISTITELLO. — TRINIDAD VAZQUEZ de GARCIA.
25) $?0.00 20|pub. 12062 Jn.24-v.jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a las señoras Isabel Pintos de Garavento e Irma Caseras, la Provisión sita en esta ciudad, García de Zúñiga 3701. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — EMILIO CORDO CARAMES. — CARMEN CARRERA.
25) $640.00 20|pub. 12039 Jn.24-v.jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometí vender a María Dolores Guimaraens, la Casa de Peinados, sita en esta ciudad, calle Galicia 2196. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — JULIA MARIA VIDAL GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 12038 Jn.24-v.jl.22.

Prometí vender a Olga Maslennikov Farmacia sita en Río de Janeiro 4299. (Montevideo), Acreedores: misma dirección, (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — SANTIAGO JACINTO RAVERA.
25) $320.00 20|pub. 11884 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en Uruguayana 3400 de esta ciudad al señor Ramón García Quinteiro con fecha 20|5|66. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JESUS M. FERNANDEZ REGO. — PURIFICACION A. INSUA RODRIGUEZ. —RAMON DIVINO NOVO. — MARIA EGIDIA RAMUDO PEREYRA.
25) $640.00 20pub. 11851 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Camilo Fernández González, el comercio de Carnicería denominado "Pocho", sito en la calle Treinta y Tres 326 de La Paz, Canelones.
Acreedores al comercio. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA de CASAS. — MANUEL RAMOS GONZALEZ.
25) $640.00 20pub. 11843 Jun.23-v.jul.21.

Prometí vender la mitad indivisa que me corresponde en el comercio sito en Agraciada 2851 a Eliseo Míguez.
Ley 26 de Setiembre 1904. — GUMERCINDO CABEZA.
25) $320.00 20|pub. 12213 Jun.28-v.jul.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, con el señor Pedro Cleonte Couchet, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Antonio Díaz 4657, haciéndome cargo nuevamente del comercio y prometiéndolo en venta en la misma fecha al señor Horacio Piaggio.
Acreedores de Pedro Cleonte Couchet Sesini y María Sarla en Oficina.
Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — JOSE NEGREIRA MOURO.
25) $1 260.00 20|pub. 12178 Jun.28-v.jul.26.

Prometí vender a Eidelman y Grinspan el Bazar sito en Gral Flores 2607.
Acreedores al 30|4|65 en la misma. — RYWA ILUTOWICZ.
25) $320.00 20|pub. 12177 Jun.28-v.jul.26.

En esta fecha he prometido vender a Roberto Ferreiro el taller de compostura de Calzado sito en Hipólito Irigoyen 1602. Los acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 esc. 5. Escribanía Mañay. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — COSIMO REGA.
25) $640.00 20|pub. 12144 Jun.28-v.jul.26.

A los efectos de la Ley 26|9|904, JUAN EXIQUIO NUÑO RODRIGUEZ, vende al señor Manuel Jesús Iglesias Fraga su parte en el negocio de café y bar situado en José A. Cabrera N.o 4050. Acreedores presentarse en Juncal 1395, escritorio 31.
25) $640.00 20|pub. 11358 Jn.16-v.jl.13.

Se ha rescindido compromiso panadería Sello de Oro, 8 de Octubre 3488 Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 107, primer piso, doctores Montoro Elzauraia-Sosa Días. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 11339 Jn.16-v.jl.13.

Prometí vender a Guido Pagani, la Tintorería La Moderna, de Colonia 1787, Montevideo. Acreedores; Rincón 625, Esc. 8. — FILOMENO ZECCA.
25) $ 320.00 20.pub. 11625 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José A Cabrera 4105, al señor Aurelio Carbajales Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. Junio 10 de 1966. — RICARDO CASTRO GRELA.
25) $ 640.00 20|pub. 11612 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Panadería y Lechería", sito en la calle Jaime Cibils 2559, al señor Evaristo Otero Villar. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — PEDRO ERNESTO PUYOL MARTINS. — CANDIDA ROSA FERREYRA
25) $ 640.00 20|pub. 11611 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Café y Bar", sito en la Avda. Gral. Artigas esquina San Cono en de la ciudad de Las Piedras del Depto. de Canelones, a los señores José Luis García y Anselmo Fernández. Acreedores en Oficina. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Las Piedras, Junio 1.o de 1966. — ANDRES AVELINO CURRAIS GERPE.
25) $ 960.00 20|pub. 11610 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra-venta, del comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José Ramírez 3347 de esta ciudad, a la señora Rosa Meoli de Pasillo Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — HORACIO DANTE PIAGGIO.
25) $ 960.00 20|pub. 11613 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender (Ley 26|IX|04) a Alberto Lartigau el negocio de café y bar de Colombes 1435. Acreedores: Sarandí 690, tercer piso, escritorio 308, de 9 a 12 horas — Junio 14 de 1966. — LUCIANO R GUTIERREZ. — VIOLETA W DE GUTIERREZ.
25) $640.00 20|pub. 11359 Jn.16-v.jl.13.

Interviniendo Oficinas A B. C., cedimos derechos sobre Café Bar del señor Faustino Diego Gómez Rivero y María Josefa Amarelle, sito en Médanos 1400, a Guillermo Alvarez Muiño y Albino Castro Cancela.
Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — FAUSTO OJEDA PASCUAL. — DIEGO ROMAN GARCIA
25) $640.00 20|pub. 11907 Jun.23-v.jul.21.

Interviniendo Oficinas A B. C., he prometido vender al señor Dionisio López Sotelo, mi comercio que gira en el ramo de carnicería, sito en la calle Canelones 2784, bis.
Acreedores: San José 1327 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — CELIKA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 11906 Jun.23-v.jul.21.

ERNESTO WOLF prometió vender a Vicente Della Corte la Confitería. Venta de Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Fiambrería sita en Luis de la Torre N.o 903 de esta ciudad; DELLA CORTE cedió sus derechos a Aurora Batista de Rondán; ésta cedió sus derechos a Emilia Yolanda Maroñas; ésta cedió sus derechos a Doménico D'Otre Griego; y finalmente D'OTRE cedió sus derechos a María Susana Flores. Los respectivos enajenantes se hicieron cargo de los pasivos respectivos. Acreedores: presentarse en Escribanía Isaac Goldman. Andes N.o 1260. — Montevideo, Abril 19 de 1966.
25) $1.280.00 20|pub. 11694 Jun.21-v.jul.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de Ferretería, bazar, juguetería, radio y electricidad", sito en la calle Washington Beltran 1802, a el señor Oribe Washington Buceta. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LOSTENIA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13211 Jul.12-v.ag 9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Julio Groba, la carnicería instalada en Avellaneda 4607 de Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía de Oscar Sindín. 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JESUS PUGA VIDAL.
25) $ 640.00 20|pub. 12989 Jul.7-v.Ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Arsenio Fernández López, la carnicería instalada en Oficial 3 No. 2214, Barrio Los Bulevares. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, 18 de Julio 1044, Esc. 204 — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — LUIS GARCIA BERGARA.
25) $ 640.00 20|pub. 12990 Jul.7-v ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Suárez Rivera, el comercio en ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Ibicuy 1051, capital, tomando posesión en Montevideo, a 30 de Junio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ. — CASILDA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 12987 Jul.7-v.ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Alberto Albojer Piperno, el comercio lechería, fiambrería, frutas y verduras, sito en Santiago de Anca 1602, tomando posesión en Montevideo, a 2 de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VICTOR DOMINGUEZ DE ABREU. — MARTA DE BARROS. — WALTER MATEO DE BARROS.
25) $ 960.00 20|pub. 12986 Jul.7-v.ag.4.

Interviene Escribanía Placenza. Prometimos vender Hotel "La Castellana" sito en Santiago Vázquez 1122 de esta ciudad al señor Luis Alberto Fenna. (Ley 26|9|904). Acreedores: Uruguay 925, piso 1. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — TOMASA FLORES DE RIVAS. — BENIGNO LUCIO RIVAS.
25) $ 640.00 20|pub. 12966 Jul.7-v.ag.4.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Luciano Madera, el comercio de carnicería calle Tristán Narvaja 1540. Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC ITMAN. — AMALIA POLISIUK.
25) $ 320.00 20|pub. 12956 Jul.7-v.ag.4.

Prometidos vender a Anselmo Francisco y Domingo Fernández, la panadería "Lourdes" (Cuchilla Grande 6126). Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Julio de 1966. — MODESTO GOMEZ. — RAMON TRIGO.
25) $ 320.00 20|pub. 12944 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Sergio Itte Lage el establecimiento "Fábrica de Productos Químicos Alfredo Benzo Borderre", que gira en Porongos 2687. Acreedores en Andes 1181, Esc. 1. — ALFREDO BENZO BORDERRE. — CORA ITTE DE BENZO.
25) $ 320.00 20|pub. 12935 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Carlos Julio Granero, el comercio ubicado en calle Santa Teresa esquina 3 de Febrero. Maldonado: "Despensa Raúl". Acreedores presentarse al promitente comprador en el mismo comercio. Ley 26|9|1904 — RAUL BRUSCHI. — MABEL LIDA LOPEZ de BRUSCHI.
25) $ 640.00 20|pub. 12235 Jn.29-v.jl.27.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Rodrigo Crespo, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en 28 de Febrero 1147|49, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — MANUEL EIRIZ POMBO.
25) $640.00 20|pub. 12371 Jun.30-v.jul.28.

Prometido en venta a Vitali Rodrig. Almacén de Comestibles, en Santiago Sierra 3701. Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. — MARIA I. MEDINA de GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 12463 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Bautista Balceiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Industria, 2650, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — SILVESTRE COTELO y FULBIO PEREIRA.
25) $640.00 20|pub. 12372 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Antonio Fereiro, el comercio de Café y Bar ubicado en Agustín Muñoz 4351, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — DARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12374 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Lorenzo, el comercio de Café y Bar, ubicado en Simón Martínez 4281, de esta ciudad
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — HUGO ANIBAL VIÑOLO.
25) $640.00 20|pub. 12385 Jun.30-v.jul.28.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Jaime Rey y Manuel Milleiro el café y bar de la calle Yi 1700. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JOSE VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ. — MARIA GOMEZ y ROSA GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 12357 Jun.30-v.jul.28.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que vendimos Servando Fernández Rama y José Martínez Mato, la carnicería 26 de Marzo 1318.
Acreedores: Esc. Mora, Misiones 1371. — Montevideo, Junio de 1966. — TORRES — SCHWARZ.
25) $320.00 20|pub. 12686 Jul.5-v.ag.2.

Prometimos vender a Ricardo Crosa el bar sito en Pérez Castellano 1575.
Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 11844 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Salto 1247 de esta ciudad al señor Juna Rosa Pederzoli, con fecha 3 de Mayo de 1966. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — ROBUSTIANO JUVIÑO ABAL. — JUANA BARROS DE JUVIÑO.
25) $640.00 20|pub. 11850 Jun.23-v.jul.21.

Prometimos vender a Mariano Torres la farmacia, sita en Juan Paullier 978.
Acreedores: Ley 26|9|904. Rincón 438, escritorio 1, de 10 a 12 horas. — FERMIN LEMOS. — MATILDE LAPROVITERA de LEMOS.
25) $320.00 20|pub. 11421 Jun 17-v.jul.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Panadería sita en Avda. Asencio y Río Negro de la ciudad de Dolores, a don Ricardo Garrone. Acreedores, presentarse en la Escribanía "Capano y Ruiz", Sotura 1262. — Dolores, Mayo de 1966. — ANGEL CUSTODIO YAUZA.
25) $ 640.00 20|pub. 11594 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Isidro Rodríguez Gardone y Ovidio Matías Maldonado la fábrica de pastas sita en la calle Comercio No 2209, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan A. Artigas No 4107. — Montevideo, Mayo 31 de 1966.
25) 640.00 20|pub. 11393 Jn.16-v.jl.13.

A efectos Ley de Setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a los señores Severino y Juan Oroña, el Café y Bar, instalado en la calle Paraguay 2400 Acreedores: Esc. Gorlero, Colorado 2361. — Montevideo, Junio de 1966. — BOUZAS y BARROS.
25) $320.00 20|pub. 11703 Jun.21-v.jul.19.

Interviniendo Oficinas de Balances, José Fernández y Cía., Sarandí 520, prometimos vender nuestro negocio de Hotel sito en San José 808 de esta ciudad, al señor Sebastián Alberto Cordonnier. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — RAFAEL TEJERO VAREA. — ROSA JIMENEZ de TEJERO.
25) $ 640.00 20|pub. 12298 Jn.29-v.jl.27.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Comercio 2038|38 bis a la señora Ofelia Trzonowicz de Milkewitz, con fecha 16 de Noviembre de 1964.
Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Montevideo, — Ley 26|9|904. — MARCELLE ALBERTE FEDENCIEUX LUCE.
25) $640.00 20|pub. 13030 Jul.8-v.ag.5.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Mauro Javier Díaz, el comercio de Café y Bar, ubicado en Larrañaga 3195, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $640.00 20|pub. 12370 Jun.30-v.jul.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle 19 de Abril 3380 de esta ciudad al señor Gerlando Puletto, con fecha 24 de Mayo de 1966. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LEON SCHWARZ. — CATALINA WULF de SCHWARZ.
25) 640.00 20|pub. 11852 Jun.23-v.jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Florencia 3721 de esta ciudad, con fecha 16 de Mayo de 1966, a la señora María Alvarez de Gallego. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — HERMITA YALDA GONZALEZ de FEREIRA. — MANUEL PEREIRA CRUZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11422 Jn.17-v.jl.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los hermanos Elías y Samuel Stein Dunay, el hotel y pensión familiar sito en Avda. Millán 2755, esquina Evaristo Ciganda, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Ituzaingó 1393, P. 301, piso 3, escribanía José A. Saldún. — LUIS ALBERTO LACAZE.
25) $960.00 20|pub. 11583 Jun.20-v.jul.15.

Prometí vender al señor Oscar Fernández Palesi, con fecha 14 de Abril de 1966, el comercio ubicado en la calle Eusebio Vidal 3298, que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. — Los acreedores deben presentarse en el mismo. — LUCIA CARUSSO de ONORATO.
25) $ 640.00 20|pub. 11688 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender a los señores Evaristo García y Modesto García Alvarez el hotel Tacuarí, instalado en la calle Yi 1 [illegible], donde se presentarán los interesados. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA [illegible] de PASCUAL.
25) $640.00 20|pub. 11529 Jun.20-v.jul.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Corrales 3398 de esta ciudad al señor Miguel Pietrarola y a la señora Amalia García, con fecha 6 de Junio de 1966, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO CAPUCHO ROMANO. — CLEMENCIA MARIA FELIZARDO MORAES.
25) $640.00 20|pub. 12684 Jul.5-v.ag.2.

Comunicamos a efectos Ley 26|9|904, que prometimos vender a Rodolfo Agüerrebere Berachea y Edgar Alvarez de Ron Vanoli, el comercio de Tienda y Mercería, que gira en Santa Lucía; Depto. de Canelones, en calle República Argentina N.o 38. Acreedores a Luis Alberto de Herrera 467, Santa Lucía. — OMAR ANGEL BATTISTE PEREZ. — SONIA RABELA GROSS.
25) $ 640.00 20|pub. 12822 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26|9 1904. Prometimos vender a Doris Katz de Laphitz y Pedro Katz, el comercio de Sarandí 560. Acreedores: Dr. Helmut Holz, Misiones 1486, piso 3 — PEPO BEZIAS. — MARGARITA HEFFES de BEZIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 12819 Jl.6-v.ag.3.

Comunico que por intermedio de Escribanía Mosán, Olimar 1388, cedí a los señores Uacito Edie Balduvino y Mario Bernardez, los derechos que tenía en el comercio sito en esta ciudad, calle Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — PEDRO JOSE BRUN RODRIGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12742 Jl.6-v.ag.3.

He cedido a Nicolás Birriel la promesa de compra-venta otorgada por Pedro Fidel Minis, del comercio Almacén Comestibles sito en Antonio Zubillaga 518 de esta ciudad. Ley 26|9|904 Acreedores en oficina P. J. Masó Jones. Soriano 1083. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — ROSA PIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12794 Jl.6-v.ag.3.

Ley 29.904. Prometí vender a Juan Burgos, la Confitería Catalana, sita en 18 de Julio 581.
Acreedores en la misma. — Durazno. 29 de Junio de 1966. — FRANCISCO FARRES.
25) $320.00 20|pub. 12638 Jul.5-v.ag.2.

Ley 26|9|904. Agromar S. A., prometió vender a Manuel Eiris Pombo y José Mariño Gende, la panadería La Fragata, sita en Cuchilla Grande 4353.
Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, escritorio 603.
25) $320.00 20|pub. 12596 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Pablo Colángelo, el comercio de Bar, que gira en la calle Comercio 1794 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. Montevideo, 22 de Junio de 1966. — JUAN RESTITUTA AZPIROZ. — JUVELINA GLADIZ RODA de AZPIROZ. — ENRIQUE REYES LARRAÑAGA — EDILIA RODA de REYES.
25) $640.00 20|pub. 12615 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Bertua, el comercio de Bar, ubicado en la calle Isla de Flores 1602|12.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — NICANOR SABINO LEMES. — JOSE PEREIRO. — BLANCA NOVAS de LEMES. — LAURA ESTELA PACO de PEREIRO.
25) $640.00 20|pub. 12616 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Florentina Callejas de Verde, el comercio de Hotel, que gira en la calle Río Branco 1396, de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — ANGELA DELPRESTITO de VULCANO. — SALVADOR VULCANO.
25) $640.00 20|pub. 12617 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Justa Blanco Alvarez de Filgueiras, el comercio de Hotel, que gira en la calle Canelones 824 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — ANDRES RODRIGUEZ — MARIA CARMEN ESPINO de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12618 Jul.4-v.ag.1o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Ruben Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis.
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.9v.jul.6.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Severino y Belarmino Rodríguez, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Colombia 1250, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — JULIO SOUTO FIGUEROA.
25) $640.00 20|pub. 12373 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Manuel Maurelle y Albino Varela, el comercio de Restaurant y Bar, ubicado en Cuareim 1798, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — JOSE RAUL PENA TORNES.
25) $640.00 20|pub. 12375 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Alfredo Dubra, el comercio de Café y Bar, ubicado en Soriano 949, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — JESUS GOMEZ y CESAR ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12376 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Saúl Tudurí, el comercio de Café y Bar, ubicado en Angel Floro Costa 1548, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — JOAQUIN PUMAR y HERMENEGILDO PUMAR.
25) $640.00 20|pub. 12378 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ramiro Andujar, el comercio de Café y Bar, ubicado en Arrieta 3253, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — MANUEL RAMOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12380 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Telmo Araújo, el comercio de Almacén, Ferretería y Bar, ubicado en Br. Propios 1826, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — IGNACIO PEÑA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12386 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Carbonell, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Mahoma 4254, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $640.00 20|pub. 12387 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Juan Riveiro y Luis Balbis, el comercio de Café y Bar, ubicado en Maciel 1501, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — GERVASIO VARELA AÑON.
25) $640.00 20|pub. 12389 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Piñeiro, una cuota parte del comercio de Café y Bar, ubicado en Rambla F. D. Roosevelt 286, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — JOSE y ABEL CUTRIN.
25) $640.00 20|pub. 12388 Jun 30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Balay y Manuel Nicilao el comercio de Café y Bar, ubicado en Yacaré 1579, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — JOSE PEREIRO y DOMINGO RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12390 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Trigo y Francisco Ochoa, el comercio de Café y Bar, ubicado en Gonzalo Ramírez 2060, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966 — JULIO BOUZAS y JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12391 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Modesto Rey, el comercio de Café y Bar ubicado en Millán 4444, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — MANUEL RAMUDO RIO.
25) $640.00 20|pub. 12392 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Enrique Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en Río Branco 1201, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — MANUEL CANCELA y JOSE TARRIO.
25) $640.00 20|pub. 12377 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor José Picón el comercio de Café y Bar, ubicado en Ono. Maldonado 4860, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — MANUEL LAMAS y LIBERIO ANTELO.
25) $640.00 20|pub. 12383 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Joaquín Requena 2552, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Suc. FRANCISCO QUAGLIATA
25) $640.00 20|pub. 12384 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero, y Bernardo Valverde, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Br. Propios 4002, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12382 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Blanco, Arias y Hermida Hnos., el comercio de Café y Bar, ubicado en Avda. Rivera 2048|50, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12381 Jun.30-v.jul.28.

Fajwel Jankielewicz Lamsteir y Sara Wasserlicz Londynska venden a Andrés Próspero y Daniel Peter Posada el comercio de alfarería El Hornero, sito en la calle Carreras Nacionales 3790.
Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $640.00 20|pub. 12562 Jul.1o.-v.jul.29.

El 24 de Abril de 1963, prometimos vender a Walter Hugo Forteza, el negocio de Buxareo 1146 y 1150 y Etchevarriarza 3252.
Acreedores: Ley 26|9|904 en el mismo. — ANGEL SIO CARRERA. — MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
25) $640.00 20|pub. 12540 Jul.1o.-v.jul.29.

Prometimos vender a José Luis Carballido Casas el comercio que en el ramo de Estación de Servicio, gira en esta ciudad, calle Carreras Nacionales 3592.
A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 901, (Escribanía José D. Cotelo). — Montevideo, Junio 6 de 1966. — BALBINO SEIJEIROS ALVAREZ. — CONSUELO SANTAMARIA de SEQUEIRO.
25) $960.00 20|pub. 12538 Jul.1o.-v.jul.29.

Por instrumento privado de 28 de Junio de 1966, la sucesión de Roberto Queijo, integrada por Mirta Leis de Queijo, Pedro y María del Carmen Queijo Leis, cedió a Fausto Roux Cabral y Mauricio Benjamín Weinstein, los derechos que a ellos correspondía en la sociedad Brooklyn, en C. Activo y Pasivo a cargo los compradores.
Acreedores: Estudio Dres. Francisco Montoro y Daniel Sosa Días. — Treinta y Tres 1374, Esc. 107.
25) $960.00 20|pub. 12537 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Dagoberto Garmendía, el comercio de almacén y comestibles que gira en la calle Itapúa 2300.
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — RAMON GARCIA QUINTEIRO y CESARINA SAMPAYO.
25) $640.00 20|pub. 12526 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez Añón, prometimos vender a los señores Jorge Lisitano Karam, Arturo Santoro el comercio de Café, Bar y Restaurant, que gira en la Avda. Artigas 1246 de la ciudad de Pando.
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 1o. de Julio. — ROSALINO MAROÑAS. — AURELIA GARCIA de MAROÑAS.
25) $640.00 20|pub. 12527 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Humberto Machado Suárez, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito Río Negro 1101, capital, tomando posesión en Montevideo, a 16 de Junio de 1966.
Acreedores: al comercio. Ley 26|9|904. — MIGUEL MANGO PEPE. — CARMEN MATURRO de MANGO.
25) $960.00 20|pub. 12516 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Selva G. Dos Santos y Julián Garmendía, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, sito en la calle Roque Graseras 845, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 10 de Junio de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — MARIA EMILIA CONTORGIORGIS. DUBRA.
25) $960.00 20|pub. 12515 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Francisco Antonio y Angel Antonio Vita, el almacén y bar instalado en Carpintería 4401, de Montevideo, denominado Aguila Azul.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — JULIO HOCHMAN y SARA CHARNOVICH.
25) $640.00 20|pub. 12480 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Hochman la joyería y venta de alhajas instalada en Andes 1247, de Montevideo, denominada Ralcomar S. A.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — RALCOMAR S. A.
25) $640.00 20|pub. 12479 Jl.1o-v.jl.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi tercera parte indivsa, a mis consocios, señores Manuel Vidal Avilleira y Aurelio Cures Avelenda, del negocio de "café y bar" sito en la Avda. 8 de Octubre 4054. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — CLAUDINO TRONCOSO. — VIRGINIA VERNET ESTEVEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13210 Jul.12-v ag.9.

Ley 26|9|904. Con fecha 29|4|66 prometí vender a José Dalesio Burgueño el bar y bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en Carlos Ramirez 752. Acreedores al mismo. — FRANCISCO DALESIO.
25) $ 320.00 20|pub. 13232 Jul.12-v.ag.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a Manuel Castro el comercio de panadería La Madrileña, con domicilio en esta ciudad, calle Lepanto 1450.
Acreedores presentarse Esc. Castro, (Misiones 1475, piso 3, E. 2). — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — LIZARDO BOAN.
25) $640.00 20|pub. 13038 Jul.8-v.ag.5.

27-Varios

A. F. E.
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 16 de Agosto de 1966, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1962 inclusive. — Gerencia General.
27) (O.C.) 15|pub. 31708 Jl.11-v.ag.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a concurso

Por disposición del Consejo de la Facultad llámase a concurso abierto de Méritos y Pruebas, de acuerdo a las Bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, para proveer un cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor de Filosofía, 30 horas semanales de labor, sueldo pesos 3.310.00, Grado 1, Escalafón 50, Categoría 3.
Los interesados deben presentarse en la forma indicada en la Ordenanza respectiva antes de ciento veinte días.
Presentar en Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de Lunes a Viernes de 9 a 11 horas. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31700 Jl.8-v.jl.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, se llama a aspiraciones para contratar un Profesor de Química General para Biólogos, hasta el 31 de Diciembre de 1966, con tres horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 2.240.00, (dos mil doscientos cuarenta pesos m|n.).
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada —con dos copias— de: títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración. Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.
Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00, (un peso m|n.). Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de título y teléfono.
Presentarse en: Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2o. piso, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas.
Plazo de presentación: 25 de Julio de 1966, 11 horas — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31725 Jl.12-v.jl.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Concursos
Rectificación

Se rectifica la publicación aparecida en los diarios: "La Mañana" y "Diario Oficial", el día 7 de Julio de 1966, cuyo texto debe ser el siguiente:
Por resolución del Consejo de la Facultad, se llama a concurso abierto de méritos y pruebas, de acuerdo con las Bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, para proveer un cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor de Filosofía, (Cat. 3, Esc. 50, Gr. 1, 30 hs. semanales, y asignación mensual de $ 3.310.00).
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada —con dos copias— de: títulos, méritos y trabajos realizados con la correspondiente numeración. Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.
Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbres de Biblioteca por valor de un peso. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía y registro de título.
Presentarse en: Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2o. piso, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas.
Plazo de presentación: hasta el 7 de Noviembre de 1966, 11 horas. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31724 Jl.12-v.jl.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad, se llama a aspiraciones para proveer en efectividad el cargo de Profesor de Zoología Invertebrados, con tres horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 2.240.00.
Los aspirantes deberán presentar un memorándum sobre:
A) Orientación de la asignatura;
B) Ubicación de la misma en la Licenciatura en Ciencias Biológicas;
C) Programas de instalación de un Laboratorio adjunto a la cátedra para cumplir con los fines docentes y de investigación de la misma.
Los postulantes también deberán presentar una relación documentada —con dos copias—, de: títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración. Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.
Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía y registro de título.
Presentarse en: Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2o. piso, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas.
Plazo de presentación: hasta el 9 de Setiembre de 1966, once horas. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31726 Jl.12-v.jl.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones
Rectificación

Se rectifica la publicación aparecida en los diarios: "La Mañana" y "Diario Oficial", el día 7 del corriente, cuyo texto debe ser el siguiente:
Por resolución del Consejo de la Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión interina y en efectividad de los siguientes cargos docentes:
1 Profesor Adjunto de Psicología Experimental Individual, (Esc. 2, Gr. 3, 3 hs., $ 1.800.00 mensuales).
1 Profesor Adjunto de Armonía y Análisis Musical, (Esc. 2, Gr. 3, 3 hs., $ 1.800.00 mensuales).
1 Profesor Adjunto de Estética Musical, (Esc. 2, Gr. 3, 3 hs., $ 1.800.00 mensuales).
1 Profesor Adjunto de Historia de la Música, (Esc. 2, Gr. 3, 3 hs., $ 1.800.00 mensuales).
1 Ayudante del Depto. de Zoología Vertebrados, (Esc. 4, Gr. 1, 24 hs., $ 4.490.00 mensuales).
1 Asistente del Depto. de Lingüística, (Esc. 4, Gr. 2, 24 ds., $ 5.830.00 mensuales).
1 Asistente del Depto. de Astronomía, (Esc. 4, Gr. 2, 24 hs. $ 5.830.00 mensuales).
1 Asistente del Instituto de Filosofía, (Esc. 4, Gr. 2, 24 hs., $ 5.830.00 mensuales).
1 Ayudante del Depto. de Entomología, (Esc. 4, Gr. 1, 24 hs., $ 4.490.00 mensuales).
1 Asistente del Depto. de Literatura Hispanoamericana, (Esc. 4, Gr. 2, 24 hs., $ 5.830.00 mensuales).
1 Ayudante del Depto. de Geografía Física y Biológica, (Esc. 4, Gr. 1, 24 hs., $ 4.490.00 mensuales).
1 Ayudante del Depto. de Química, (Esc. 4, Gr. 1, 24 hs., $ 4.490.00 mensuales).
1 Asistente del Instituto de Filosofía, (Esc. 4, Gr. 2, 24 hs., $ 5.830.00 mensuales).
1 Ayudante del Depto. de Biología General y Experimental, (Esc. 4, Gr. 1, 24 hs., $ 4.490.00 mensuales).

Se llama a aspiraciones para la provisión interina de los siguientes cargos:

1 Ayudante de Lengua y Literatura Latinas, (Esc. 2, Gr. 1, 6 hs., $ 1.400.00 mensuales). (Ex-Ayudante de Clase).
1 Ayudante de Psicología, (Esc. 2, Gr. 1, 3 2, Gr. 1, 3 hs., $ 840.00 mensuales). (Ex-Ayudante de Clase).
1 Ayudante de Filosofía de la Historia, (Esc. 2, Gr. 1, 3 hs., $ 840.0 mensuales). Ex-Ayudante de Clase).
1 Ayudante de Musicología, (Esc. 2, Gr. 1, 3 hs., $ 840.00 mensuales). (Ex-Ayudante de Clase).

Se llama a aspiraciones para la provisión en efectividad de los siguientes cargos:
1 Profesor Adjunto de Biología y Comportamiento Animal, (Esc. 2, Gr. 3, 3 hs., $ 1.800.00 mensuales).
1 Profesor Adjunto de Neurofisiología, (Esc. 2, Gr. 3, 3 hs., $ 1.800.00 mensuales).
1 Jefe de Repartición del Depto. de Paleontología, (Esc. 4, Gr. 4, 12 hs., $ 4.040.00 mensuales).
1 Jefe de Repartición del Depto. de Geografía Física y Biológica, (Esc. 4, Gr. 4, 12 hs., pesos 4.040.00 mensuales).
1 Profesor de Botánica General, (Esc. 2, Gr. 5, 3 hs., $ 2.240.00 mensuales).
1 Profesor Adjunto de Extensión de Lengua Española, (Esc. 2, Gr. 3, 3 hs., $ 1.800.00).

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada —con dos copias— de: títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración. Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.
Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía y registro de título.

Presentarse en: Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2o. piso, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas.
Plazo de presentación de los llamados para provisiones interinas: hasta el 25 de Julio de 1966, once horas.
Plazo de presentación de los llamados para provisiones en efectividad: hasta el 9 de Setiembre de 1966, once horas. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31727 Jl.12-v.jl.14.

CESION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Por intermedio del Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, cedimos la promesa d ecompra-venta del comercio sito en la calle Lucas N.o 252 que gira en los ramos de Almacén y Bar a Benigno Migueles Gómez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — HEBER BHUGUES. — JORGE PEREZ.
27) $960.00 20|pub. 10452 Jn.17-v.jl.14.

Se ha extraviado Libro de Actas y Libro de Registro de Accionistas de PARAPOL INDUSTRIAL COMERCIAL S. A., Treinta y Tres 1380. Se gratificará al que devuelva.
27) $ 48.00 3|pub. 13135 Jl.11-v.jl.13.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Ricardo Pignata el 10 de Junio de 1966, el menor ALFREDO PEDRO SALABERRY GRAINO ha sido emancipado. — Paysandú, Junio 13 de 1966. — Ricardo Pignata, Escribano.
27) $320.00 10|pub. 12339 Jun.30-v.jul.13.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Jorge Pérez Scremini el 1o. de Junio de 1966, el menor HOMERO JUAN NOLLA SANTANA ha sido emancipado. — Paysandú, Junio 13 de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Escribano.
27) $320.00 10|pub. 12340 Jun.30-v.jul.13.

Logato S. A., (en formación), llama a acreedores al 1o. de Junio de 1966, presentando sus justificativos, por su comercio ubicado en 18 de Julio 1345|49, de esta ciudad.
Acreedores: Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — LOGATO S. A. (en formación).
27) $640.00 20|pub. 12379 Jun.30-v.jul.26.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE SU SESION ORDINARIA N.o 798 REALIZADA EL 29 DE JUNIO DE 1966 (EN CUARTO INTERMEDIO DEL 22 DE JUNIO DE 1966).

Expte. 1188 — Ord. 21.023. — Aceptar por unanimidad de presentes, 8 votos, la renuncia presentada por el señor Ing. Ariel Badano al cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura, por los motivos invocados, agradeciendo los servicios prestados y expresándole el deseo de que mantenga, a efectos futuros, su vinculación con la Facultad.
Expte. 864. — Ord. 18.019. — No conceder, por mayoría de 6 en 8 votos, la licencia sin goce de sueldo solicitada por el señor Arq. José Espósito, por el término de seis meses a partir de Mayo de 1966, en su carácter de Jefe de Sección Interino del Servicio de Practicantado.
Expresar al señor Arq. José Espósito, que esta Casa de Estudios, en la presente circunstancia, estimaría preferente su retorno a Francia para que desarrollara el lapso no cumplido de la Beca que le fuera otorgada por el gobierno de ese país, y para lo cual se le concedió licencia con sueldo hasta el 15 de Julio

de 1966, anunciándole que, en ese caso, le sería concedida una breve licencia sin sueldo, por el lapso pendiente que comprendiera su traslado a Francia.

De no cumplirse esta alternativa, le sería concedida la licencia sin sueldo necesaria para trasladarse a Montevideo y, en el momento oportuno, se accedería al otorgamiento de los tres meses de licencia con sueldo, para complementar el término de la Beca que no hubiera sido desarrollada.

Expte. 422 — Ord. 20.885. — No conceder, por mayoría de 6 en 8 votos, la licencia sin goce de sueldo solicitada por el término de un año por el señor doctor César Vázquez, en su cargo de Profesor Adjunto Interino de Economía 1.o.

Hacer llegar, por mayoría de 7 en 8 votos, al mencionado profesor, el deseo de este Consejo de que permanezca en las funciones del cargo docente interino, que venía desempeñando en la Facultad.

Expte. 207 — Ord. 19.444. — Reconsiderar, por unanimidad de presentes, (7 votos) la resolución adoptada en sesión del 25 de mayo próximo pasado: "No conceder, por mayoría de 7 en 8 votos, la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por el término de seis meses, a partir del 15 de Abril de 1966, por el arquitecto Luis A. Basil, en el cargo de Jefe de Sección del ITU. Comunicar al mencionado docente que el Consejo le concede un plazo de veinte días a partir de la presente resolución, para que haga efectivo su reintegro al mencionado cargo".

Montener, por mayoría de 5 en 7 votos, la resolución adoptada en sesión del 25 de mayo próximo pasado.

Hacer llegar, por unanimidad de presentes (7 votos) al señor arquitecto Luis A. Basil, que el Consejo estimaría muy valioso mantener su vinculación a la Facultad y concederle el plazo de treinta días a partir de la presente resolución, para su reintegro a las actividades de su cargo en la Facultad.

En caso negativo y de no recibir la nota renuncia al cargo correspondiente, el Consejo se encontraría abocado a aplicar el procedimiento legal de destitución por abandono del cargo.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31717 Jl.12-v.Jl.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

Convocatoria a elecciones

De acuerdo a lo que preceptúa la Ley 12.179, la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, convoca para el acto eleccionario a realizarse el próximo lunes 25 de Julio, según lo establecido en los Arts. 108 a 116 de los estatutos sociales, en el local del Sindicato Médico del Uruguay, calle Colonia 1938, piso 2, de las 10 hasta las 21 horas, constituyéndose una sola Mesa.

Se invita a los asociados del Sector Médico y del Sector Funcionarios del Sindicato Médico a concurrir.

27) $ 320.00 5|pub. 13254 Jl.12-v.Jl.19.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA DEAPDEHOURAT SIVORI de PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480 00 10|pub. 13350 Jul.13-v.Jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o ANGELA TERESA PEDEMONTE MORNIROLI de GERELIN (1 - 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13349 Jul.13-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN JACUE TELLECHEA (1 - 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13348 Jul.13-v.Jul.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 23 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13353 Jul.13-v.Jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA FRANCISCA LOPEZ PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita feria Menor. — Salto, 29 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 13275 Jul.13-v.Jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado a estos efectos la próxima Feria Judicial Menor. — Salto, Junio 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 13274 Jul.13-v.Jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 13266 Jul.13-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION SANTA CRUZ MENDEZ o EXALTACION S. MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado judicial próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 13267 Jul.13-v.Jul.27.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS CAJA SUIZA DE BENEFICENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos y el decreto del 13 de febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Pablo de María 1065 el día 22 de julio de 1966 a las 20 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de asamblea; 3) Designación de la Comisión de Escrutinio; 4) Elección de un Pro-Secretario, dos vocales y suplentes; 5) Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio 1965 y consideración de la meroria, movimiento de caja y balance general; 6) Informe anual de actividades.

Nota: De acuerdo con el artículo 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 (diez) días antes de la realización del acto electoral y deberán lucir al pie de las mismas la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Montevideo, Julio de 1966. — Emilio Pessina, Presidente. — Elina Boschetti, Secretaria.

3) $ 128.00 1|pub. 13339 Jul.13-v.Jul.13.

DERLY S. A.

Se convoca a los accionistas de Derly S. A., para la asamblea extraordinaria a realizarse el 30 de julio de 1966 a las 11 horas, en Plaza Independencia 838, esc. 19.

Punto único: Aumento del capital social.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $ 32.00 1|pub. 13325 Jul.13-v.Jul.13.

GRIMOLDI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 18 de Julio 994, 4o. piso, el día 26 de julio de 1966 a la hora 18 para considerar el siguiente orden del día:

a) Considerar la Memoria Anual, el Balance General al 31|3|66 con la cuenta de Ganancias y Pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades, artículos 19 y 62; b) Elección de miembros del Directorio y suplentes, Art. 19; c) Remuneración del Directorio y Síndico, Art. 19 y 62; d) Designación de Síndico y Suplente, Art. 54; e) Designación de dos asambleístas para firmar el libro de actas, Art. 27.

Los accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea sus acciones o certificados. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — El Directorio.

3) $ 112.00 1|pub. 13285 Jul.13-v Jul.13.

SIWEG S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966 a las 14.15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Enero de 1966 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 13282 Jul.13-v.Jul.13.

ALVAREZ Y HERNANDEZ S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966 a las 14.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Enero de 1966 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 13281 Jul.13-v.Jul.13.

MUEBLERIA MOGADOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966 a las 14.45 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 13280 Jul.13-v.Jul.13.

MONTE S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966 a las 15.15 horas en

18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1966 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 13278 Jul.13-v.jul.13.

URFIX S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 29 de Julio de 1966, a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 13279 Jul.13-v.jul.13.

ATAHONA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 14 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1966 y Destino de los Resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta un día antes de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1|pub. 13283 Jul.13-v.jul.13.

LA LLAVE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de La Llave S. A., para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1o. de agosto de 1966 a las 17 horas en el local de la calle Rincón 649, de esta Ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Renovación de autoridades.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 160.00 2|pub. 13361 Jul.13-v.jul.14.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE ALTMARK e ISAAC RUBINSTEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 13351 Jul.13-v.ag.10.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamados

Lic. No. 82|66: Adquisición de manteca de producción nacional.

Apertura: 26 de julio de 1966, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 3 de agosto de 1966 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

12) (C. O.) 3|pub. 31733 Jul.13-v.jul.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 13 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

CARLOS MARIA DODERA TOSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1360 y MIRIAM ESTHER FREIRE POGGI 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 431.

4a. Sección

CARLOS VICENTE CONSENTINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1272 y ELIDA MENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1272.

LEANDRO WASHINGTON LOPEZ CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1395 y ANTONIA ENELY ZELIS MARROCHE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1395.

10a. Sección

ANGEL ALFREDO ASCIONE, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Industria 2385 y MARIA ELENA AVELLANEDA, 24 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Industria 2385.

15a. Sección

JULIO CESAR BENTANCOR, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1842 y ZULEMA GUADALUPE, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Maldonado 1842.

17.a Sección

SATURNINO GINAR DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldebarán 4275 y ANITA CUARESMA MELGAREJO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Aldebarán 4277.

18.a Sección

ERNESTO DINES SCHLEIFER, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1265, Apto. 401 y SUSANA PERLA ANSZULOWSKI FRIEDMANN, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Sarmiento 2233, Apto. 9.

19.a Sección

HECTOR TORTEROLO, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Defensa 2263, Apto. 7 y FELICIA DELMIRA AMORIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2237, Apto. 4.

JUAN PEDRO PEREZ, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 1984 y SIXTA LOPEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1875.

PASCUAL DANIEL MARINO 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tala 2186 y NORMA BLANCO, 27 años, soltera, oriental domiciliada Guaviyú 2362.

21.a Sección

IDALINO FERNANDEZ FERNANDEZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado A. Saravia 4998 y FANNY RAQUEL FARIAS BARCELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 4910.

JUAN CARLOS CAUMONT, 22 años, soltero, fletero, argentino, domiciliado Mazangano 789 y ELOISA ESTER BASTRERI, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 625.

23a. Sección

FRANCISCO RAMOS SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Estero Bellaco 2560 y JOSEFA CASTRO POSE, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Estero Bellaco 2560.

24.a Sección

ARMANDO MAXIMO NOGUERA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pareyra 3230 e IBRAIUMA PACHECO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Mazzini 3311.

14) $30.00 3|pub. v.jul.15.

20—Remates

GASTON RAUL CANAVERIS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: PROSPERO PASTORINO y otros. Solicitan que Tomasa Grasso de Pastorino sea declarada incapaz, (No. 827, No. 34, Fo. 24), se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, (Cardona), se procederá por el martillero Gastón Raúl Canaveris, asistido del actuario ad-hoc Escribano Hugo Ramela Fernández y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor con la base de seis mil pesos, ($6.000.00) la hectárea, de una fracción de campo con su edificación y demás mejoras que contiene, situada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón 3954 y que consta de una superficie de sesenta y tres hectáreas, seis mil quinientos sesenta y ocho metros, cuatrocientos dieciseis centímetros, según título y plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Abril de 1945, inscripto con el No. 346 en la Dirección General de Catastro el 18 de Abril de 1955, señalado con el número uno, lindando al Norte parte con Camino vecinal por medio con María Cardona de Cardona y parte con José Eduardo Steiner, por el Este parte con la misma propiedad del nombrado Steiner y parte con frente a Camino Departamental a Trinidad por medio con Teófilo Dibot; por el Sur con la fracción dos del mismo plano y por el Oeste con la sucesión de Ramón Duhalde.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados del Registro, Impuestos y honorarios serán del cargo del comprador.

Habilita Feria Judicial Menor. — Cardona, Junio 27 de 1966. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.

20) $3.360.00 15|pub. 12499 Jul.13-v.ag.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 110.136. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Rubitex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $880.00 10|pub. 13298 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.141. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MOD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez dís consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 13308 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.137. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ARBITER, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 13300 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.139. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CAMARGUE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 13301 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.138. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Monte-

video, ha solicitado el registro de la marca SHAKER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13302 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.142. —Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca GOLDFINGER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13307 Jul.13-v.jul.27.

ACTA N.o 110.111. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Kee Detergents Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "kee", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13144 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.140. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHAKES, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13309 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.130. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LA MECA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13306 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.120. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PILKINGTON, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13305 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.128. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Enrique Aguerrebere S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HARRIS, para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13304 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.152. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Colgate Palmolive Inc., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PINO DYNAMO, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13303 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 110.156. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Mario H. Sanguinetti por Romaser S. A. C. I. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SABONET DE FULTON, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13299 Jul.13-v.jul.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.045. — Montevideo, Julio 11 de 1966, con esta fecha el señor Jesús Novelle Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cama repisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13298 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 15.938. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo neumático de capa radial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13286 Jul.13-v.jul.27.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. SOFIA GRIMBERG, prometió en venta a Malka Stempel, la farmacia, sita en Treinta y Tres 1435.
Acreedores en Misiones 1361, escritorio 53.
25) $320.00 20|pub. 13340 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904, comunicamos al comercio e interesados en general que con fecha 27|6|1966, José M. Estevez Pérez y María de los Milagros Fernández, prometieron en venta el comercio de almacén y carnicería sito en la Ruta 1, Km. 29, Autódromo Nacional, a los señores Santiago Borges, Benigno M. Hernández, José Riveiro y María Juana Borges.
Acreedores: Zabala 1379, piso 2, escritorio 10 teléfono 98. 19. 25.
25) $ 960.00 20|pub. 13268 Jl.13-v.ag.10.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. prometimos vender a José y Tomás Alonso, fábrica de pastas alimenticias en calle Gobernador Viana 2533.
Acreedores presentarse Cerrito 420, escritorio 306.
A los mismos efectos citase a los acreedores de Francisco Vázquez Parriza. — WENCESLAO RUBEN CRUZ CRUJEIRA. — MARIA ESTHER PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 13359 Jul.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Vicente Domínguez la carnicería, sita en Avda. Rivera 4775.
Acreedores en el mismo. — Montevideo. Junio 10 de 1966. — LAUREANO BARREIRO. — FE LOPEZ DE BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 13346 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. Varc Ltda., prometió vender a Jesús Calvete Naya, la despensa, granja y fiambrería de Ramón Anador 3705.
Acreedores: Escribano Jorge Devales, Cerrito 507. esc. 45. — VARC LTDA.
25) $320.00 20|pub. 13335 Jul.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Manuel Gontan García, la pensión familiar que bajo la denominación de Hotel Bologna, gira en la calle Juan Benito Blanco 846. Montevideo.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Escribanía de Souza. Treinta y Tres 1374, Apto. 203. — Montevideo. — JOSE GARCIA CORBO. — MARIA ROSA FIORETTI de GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 13312 Jul.13v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Oscar Gorkin, la agencia de publicidad instalada en San José 942, escritorio 2, primer piso, de Montevideo, denominada Nueva Propaganda.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz. Serrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — HUMBERTO ESQUIVEL.
25) $640.00 20|pub. 13314 Jul.13-v.ag.10.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de zapatería de la Avda. Agraciada 2297 de esta ciudad, Reclamos: Gaboto 1485, de esta ciudad. Vendedor: Pedro Bidart y María del Carmen Spinelli. Compradores: Cyro y Alfredo Gavarone y Jorge Arroqui. Hora de Oficina de 15 y 30 a 18.
25) $640.00 20|pub. 13269 Jul.13v.ag.10.

Interviniendo Unión Comercial. García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender el señor Jesús Sánchez Rivera, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar, sito en la calle Juan D. Jackson 1100, capital tomando posesión del mismo en Montevideo a 1o. de Julio de 1966. Acreedores al comercio, Ley 26|9|904. — RAFAEL DOLDAN PET. — MANUEL DOLDAN PET. — MARIA ESTHER MONTES.
25) $ 960.00 20|pub. 12985 Jul.13-v.ag.16.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la Quím. Farm. María Margarita Nodar de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, de fecha 23|6|66:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Ayudante de Laboratorio de Clínica Quirúrgica "1", designar al Br. José Spalter, para ocupar el cargo de referencia, con carácter de contratado. por los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1966. — Montevideo, 8 de Julio de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31733 Jul.13-v.jul.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central, resolvió en sesión del 4 de Julio de 1966, aprobar la siguiente Ordenanza de la Comisión Honoraria del Seguro de Salud de los Funcionarios no Docentes de la Universidad de la República. (La Ordenanza Publicada con fecha 11 de Julio de 1966).
Rectificación de la publicación del Diario Oficial de fecha: 11 de Julio de 1966. En el artículo 2o., donde dice: ...resultara de excedente..., debe decir: ...resultara un excedente... — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31734 Jul.13-v.jul.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Reglamento de reválida de estudios parciales de análisis matemático I, aplicable a los estudiantes que han iniciado sus estudios en la Escuela de Estadística de la Facultad de Economía de la Universidad Central de Venezuela, (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración).
Rectificación de la publicación del Diario Oficial, de fecha: Julio 5 de 1966. En el artículo 2o., donde dice: reaprobado, debe decir: reprobado. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31735 Jul.13-v.jul.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Reglamentación para la evaluación del aprendizaje en Clínica Semiológica de la Facultad de Medicina.
Rectificación de la publicación de fecha 5 de Julio de 1966. En el artículo 6o., donde dice: "Los alumnos que ganen el curso de Semiología pero pierdan los demás de tercer año, deberán repetir la totalidad de los cursos, aquellos solamente el curso de Semiología" debe decir: "Art. 6o.: Los alumnos que ganen el curso de Semiología pero pierdan los demás de tercer año, deberán repetir la totalidad de los cursos, aquellos que pierdan el curso de Semiología pero ganen los restantes, repetirán solamente el curso de Semiología". — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31736 Jul.13-v.jul.13.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Tablacurvi S. A. — Carpeta No. 865|966|45.
Solicita fijación de precio Cif promedio de U$S 0.227 para la importación de Cola Urea Fromaldehido.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los 11 días del mes de Julio de 1966. — Dr. Luis Alberto Helguera. Director General Interino.
27) (C.C.) 2|pub. 31737 Jul.13-v.jul.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GYMOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno Dr. Germán Cabezas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GYMOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 451, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada GYMOR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizar dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Julio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de GYMOR SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 159 al Fo. 710 del libro N.o 2 de Estatutos. Se habilita la feria a estos efectos. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Marta Soler de Darracq.

$1.389.00 1)pub. 13223.

DAUROLAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DAUROLAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 451, escritorio 21, aprueban el siguiente estatuto:

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada DAUROLAN S. A.

Art. 2o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebida, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las seiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el captal integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos smb ETAOIN ETAOIN shrldu vbgkqj etaoinnn presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de DAUROLAN SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 158 al Fo. 706 del Libro 2 de Estatutos. (Se habilita la Feria a estos efectos). — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Marta Soler de Darracq.

$1.889.00 1|pub. — 13224.

SADEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SADEN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada SADEN S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas, en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocará en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públi'as, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de SADEN S. A. fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 160 al Fo. 174 del Lo. N.o 2 de Estatutos. (Se habilita la feria a estos efectos). — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Marta Soler de Darracq.

$1.926.00 1|pub. — 13225.

URUMAX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado URUMAX SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada URUMAX SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios,

en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, odrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representará a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Julio de 1965. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de URUMAX SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 157 al Fo. 702 del Lo. N.o 2 de Estatutos. Se habilita la feria a estos efectos. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Marta Soler de Darraqc.

$1.889.00 1|pub. 13226.

SAMURAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SAMURAN S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada SAMURAN S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería fotografía hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12 El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art 16 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen S. González Nélida Linares y Alba Cristóbal. Montevideo, Noviembre 10 de 1962. H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman. — Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel J. Barón. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó el estatuto de SAMURAN S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 8 y 10, fijando su capital autorizado en la suma de $500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley No. 2.230, de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fojas 9 y 10. Montevideo, Julio 13|965. Señor Ministro: Nélida Linares. por SAMURAN S. A., Expte. 1.425|63 en cumplimiento del artículo 212 de la Ley No. 13.318, y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 16 de la Ley No. 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E), y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente; 3) El artículo 5o. quedará redactado así: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $500.000.00 (quinientos mil pesos). Le saluda atte. Nélida Linares. C. I. 833.525. — Montevideo, Octubre 25|965. Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por SAMURAN S. A. dicen 1, El artículo 21 quedará redactado así: Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal; 2. Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente Atentamente. Expte. 1.425|63. Héctor Vignoli Laffitte B.I.B. 3.153 Israel Lublinerman B.L.A. 12.560.

Es copia fiel. — Montevideo. — Montevideo, 26 de Mayo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el No. 145 al Fo. 653 del Lo. número 2 de Estatutos.

Se habilita la feria a estos efectos. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Marta Soler de Darraqc.

$2.222.00 — 1|pub. — 13290.

TITANCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado TITANCO S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 464, Esc. 21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada TITANCO S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería fotografía hotel, imprenta, joyería, juegos púcos, juguetería, librería, madera máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día; salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de mayo de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de TITANCO S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 9 y 12, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3o. y 4o. de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1898. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 9. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares, por TITANCO S. A., expte. 1484|63 en cumplimiento del art. 212 de la Ley No. 13.318 y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del art. 214 de dicha ley del art. 16 de la Ley No. 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incs. b), e) y f) del art. 2o., con lo cual los actuales incs. c) y d) pasan a ser en el texto definitivo, los incs. b) y c) respectivamente. 3) El art. 5o., quedará redactado, así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos)". Le saluda atentamente. — Nélida Linares (C.I. 835.525).

Fojas 12. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por TITANCO S. A., dicen: 1) El art. 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este expte. Atentamente. Expte. 1484|63. — Héctor Vignoli Laffitte (BIB 3153). — Israel Lublinerman (BLA 12.560).

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el No. 146 al Fo. 657 del Lo. No. 2 de Estatutos. Se habilita la feria a estos efectos. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Marta Soler de Darraqc, Actuaria.

$ 2.222.00 1|pub. 13289

SAMARO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SAMARO S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada SAMARO S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de SAMARO S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 9 y 11, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3 y 4 de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 9 y 11. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Señor Ministro: Nélida Linares, por SAMARO S. A., Expte. 1444|63, en cumplimiento del Art. 212 de la Ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del Art. 214 de dicha Ley y del Art. 16 de la Ley N.o 13.330, comunica que: 1.o) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2.o) Quedan sin efecto por imperio legal los Incs. B), E) y F) del Art. 2, con lo cual los actuales Incs. C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los Incs. B) y C) respectivamente; 3.o) El Art. 5, quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). — Le saluda atte. — Nélida Linares, C. I. 835.525.

Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por "SAMARO S. A.", dicen: 1.o) El Art. 21 quedará redactado así:

"Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal"; 2.o) Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. — Atentamente. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman, BIB 3153. — BLA 12.560.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966 — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 148 al F.o 665 del N.o 2 de estatutos. Se habilita la Feria a estos efectos. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Marta Soler de Darraqc. Actuaria.

$ 2.222.00. — 1|pub. — 13288.

WIMONT S. A.

Cerrito 420 esc. 508

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y bancos	U$S	1.382.70
Acciones	"	244.701.05
Consolidación impuestos	"	1.011.77
	U$S	247.095.52

Pasivo —

Capital integrado	U$S	100.000.00
Fondo de reserva	"	36.768.08
Pérdidas y ganancias	"	11.557.44
Cuentas corrientes	"	98.770.00
	U$S	247.095.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	U$S	505.88
Gastos generales	"	800.71
Pérdidas y ganancias	"	11.557.44
	U$S	12.864.03

Haber —

Rentas del Exterior	U$S	12.864.03
	U$S	12.864.03

La Utilidad del ejercicio se destina a Fondo de Reserva.

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 36 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de Diciembre de 1952 y anotado con el N.o 5351 al F.o 166 del libro respectivo.

$ 280.00. — 1|pub. — 2751.

SAN JORGE S. A.

Rondeau 17153

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

Activo Fijo:		
Terrenos y Edificios, deducidas amortizaciones	$ 3.095.854.55	
Muebles y Utiles, deducidas amortizaciones	" 9.943.38	$ 3.105.797.93
Activo Exigible:		
Deudores en Cuentas Corrientes	$ 1.179.366.16	
Cuentas a Cobrar	" 4.082.00	
Adelantos de Jubilación	" 13.000.00	" 1.196.448.16
Activo Transitorio:		
Cargos diferidos		" 252.003.43
Activo Disponible:		
Bancos		" 73.36
Cuentas de Orden:		
Valores en Depósito		" 1.00
		$ 4.554.323.88

PASIVO

Pasivo Exigible:		
Corto Plazo:		
Acreedores en Cuentas Corrientes	$ 243.75	
Cuentas a Pagar	" 2.103.25	$ 2.347.00
Largo Plazo:		
Banco Hipotecario del Uruguay	$ 313.794.11	
Fondo Seguro de Paro	" 24.700.48	" 338.494.59
Pasivo no Exigible:		
Capital Realizado	$ 3.500.000.00	
Reserva Estatutaria	" 156.060.45	
Reserva Facultativa	" 108.555.11	" 3.764.615.56
Utilidades:		
Saldo Ejercicios anteriores	$ 9.185.16	
Ejercicio 1|7|64 - 30|6|65	" 439.680.57	" 448.865.73
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores		" 1.00
		$ 4.554.323.88

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965

Utilidades:		
Alquileres	$ 512.604.00	
Intereses	" 116.398.78	$ 629.002.78
Pérdidas:		
Gastos Generales:		
Seguros	$ 65.475.28	
Varios	" 6.201.62	
Contribuciones e Impuestos	" 78.509.26	
Amortizaciones	" 39.136.05	" 189.322.21
Utilidad Ejercicio 1|7|64 - 30|6|65		$ 439.680.57

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965

Utilidades del Ejercicio	$ 439.680.57	
Saldo Utilidades del Ejercicio anterior	" 9.185.16	$ 448.865.73
Distribución:		
A Fondo de Reserva		$ 335.101.73
A Oficina de Impuesto a la Renta —		
Ejercicio al 30|6|64:		
Impuesto al Patrimonio	$ 38.420.00	
Ejercicio al 30|6|65:		
Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio	" 19.882.00	
Impuesto a la Renta	" 13.255.00	
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 42.207.00	" 113.764.00
		$ 448.865.73

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 721, 722, 723 y 724 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Noviembre de 1954.

$ 2.208.00. — 1|pub. — 3876.

INDUSTRIAL AMERICANA S. A.

Agraciada 3102

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

A C T I V O

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 16.551.79
Exigible:		
Deudores Varios	$ 102.229.33	
Confs. al Cobro	" 74.690.58	" 176.919.91
Realizable:		
Mercaderías Generales		" 864.349.58
Fijo:		
Gastos de constitución	$ 10.631.80	
Gastos Local	" 16.949.59	
Gastos Instalaciones	" 288.00	
Herramientas	" 2.844.81	
Instalaciones	" 19.740.37	
Matrices	" 19.205.38	
Máquinas, Herramientas	" 30.420.00	
Muebles y Utiles	" 30.311.93	" 130.391.88
Transitorio:		
Cuenta Corriente Directores		" 104.356.90
Cuentas de Orden:		
Mercaderías Consignación	$ 437.468.81	
Inversiones	" 600.000.00	" 1.037.468.81
Pérdidas y Ganancias:		
Pérdidas en el Ejercicio		" 43.526.12
		$ 2.373.564.99

PASIVO

Bancos	$	130.538.86	
Acreedores Plaza	"	1743.726.78	
Cargas Fiscales	"	27.589.72	$ 332.855.36

Cuentas de Orden:

Acreedores por consignación	$	437.468.81	
Acreedores por Inversiones	"	600.000.00	" 1.037.468.81

Capital, Utilidades, Reservas:

Capital Integrado	$	858.500.00	
Utilidades Ejerc. Anteriores	"	44.690.00	
Fondo de Reserva	"	100.050.82	" 1.003.240.82
			$ 2.373.564.99

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Amortizaciones, Instalaciones	$	2.483.36	
Gastos Local	"	2.121.37	
Gastos Instalaciones	"	48.00	
Herramientas	"	2.298.61	
Gastos de constitución	"	10.631.80	
Matrices	"	19.205.38	
Máquinas, Herramientas	"	5.070.00	
Muebles y Utiles	"	3.792.62	$ 45.651.14

Cuentas a Pérdidas:

Alquileres	$	12.600.00	
Asignaciones Familiares	"	3.733.00	
Caja de Jubilaciones	"	23.134.40	
Comisiones	"	8.800.00	
Dtos. S. Contados	"	0.55	
Gastos Generales	"	63.246.57	
Imp. y Timbres	"	24.706.72	
Intereses y Descuentos	"	24.343.20	
Imp. a E. Brutas	"	9.492.10	
Cargas Fiscales	"	15.012.04	
Viáticos, Sueldos	"	60.880.00	" 245.948.58
			$ 291.599.72

HABER

Mercaderías Generales	$	248.073.60
Pérdida	"	43.526.12
	$	291.599.72

Los presentes estados se encuentran asentados en los libros: Diario, Fijas 108|110 e Inventario: 103|117, rubricado con fecha 4 de Octubre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el copiador de cartas a Fo. 13 y 14.

$ 1.896.00. — 1|pub. — 3881.

HISPANA S. A.

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Inmuebles	$	132.100.00
Cuotas Banco Hipotecario	"	10.583.60
Impuestos a liquidar	"	172.00
Diferencias de cotización	"	5.806.16
Pérdidas a amortizar	"	20.107.38
Pérdidas del ejercicio	"	3.974.30
	$	172.743.44

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	10.500.00
Cuentas corrientes	"	76.646.29
A.Y.A.S.A.	"	2.105.80
Bco. Hipotecario títulos	"	29.030.81
Bco. Hipotecario prést. efect.	"	4.460.54
Capital integrado	"	50.000.00
	$	172.743.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|9|64 - 31|8|65

Debe —

Amortizaciones	$	3.300.00
Impuestos	"	2.836.80
Gastos generales	"	2.637.50
	$	8.774.30

Haber —

Alquileres	$	4.800.00
Pérdida del ejercicio	"	3.974.30
	$	8.774.30

L aAsamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1959 y anotado con el N.o 8316 a fs. 128 del libro 10.

$ 400.00. — 1|pub. — 2649.

COMPAÑIA FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.

Ituzaingó 1393, Esc. 401

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO —				
Disponible:				
Caja y Bancos			$	4:062.972.32
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	2.708.62		
Efectos a cobrar	"	647.430.55	"	650.139.17
Realizable:				
Acciones y valores			"	12:255.000.00
Inmovilizado:				
Inmuebles	$	222.230.40		
Muebles, útiles e instalaciones	"	142.779.59	"	365.009.99
Cuentas de orden:				
Depósitos de valores	$	7:862.156.00		
Efectos en garantía	"	3:883.609.20		
Valores en garantía	"	90.000.00		
Mercaderías en garantía	"	349.029.00	"	12:184.794.20
Cuentas transitorias:				
Gastos de constitución	$	307.749.85		
Intereses a vencer	"	28.649.00	"	336.398.85
			$	29:854.314.53
PASIVO —				
No exigible:				
Capital integrado	$	14:899.000.00		
Reserva estatutaria	"	371.093.88	$	15:270.093.88
Exigible:				
Varios acreedores	$	2:151.259.22		
Reserva para impuestos	"	82.600.00	"	2:233.859.22
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores	$	7:862.156.00		
Clientes garantía	"	3:973.609.20		
Clientes mercaderías	"	349.029.00	"	12:184.794.20
Cuentas de resultados:				
Beneficio del Ejercicio	$	161.167.23		
Saldo anterior	"	4.400.00	"	165.567.23
			$	29:854.314.53

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

DEBE —		
Gastos generales	$	535.790.72
Impuestos	"	349.731.03
Amortizaciones	"	82.648.53
Reservas para impuestos	"	72.802.00
	$	1:040.972.28
Beneficio del ejercicio	"	161.167.23
Del ejercicio anterior	"	4.400.00
	$	1:206.539.51
HABER —		
Intereses y comisiones	$	1:202.139.51
Del ejercicio anterior	"	4.400.00
	$	1:206.539.51

DISTRIBUCION DE UTILIDADES - EJERCICIO 1965

Beneficio del ejercicio, deducidas amortizaciones y reservas para impuestos.	$	161.167.23
7 o|o Directorio	"	11.282.00
	$	149.885.23
10 o|o Fondo de reserva	"	14.988.52
	$	134.896.71
Del ejercicio anterior	"	4.400.00
Saldo a cuenta nueva	$	139.296.71

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 16 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fojas 124, 125 y 126 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 2658 a folio 437 del libro 11.

$ 1.848.00 — 1|pub. — 3884.

EL TIO S. A.

Uruguay N.o 602 — Salto

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1965

ACTIVO

Caja	$	36.784.05
Inmuebles	"	1:233.485.00
Muebles y útiles	"	157.600.00
Mercaderías generales	"	2:378.220.34
Banco de Salto, Suc. Montevideo	"	528.10
Suma del Activo	$	3:806.617.49

PASIVO

Capital integrado	$	2:362.300.00
Fondo de reserva	"	136.947.39
Banco de la República	"	150.000.00
Obligaciones a largo plazo	"	245.000.00
Cuentas corrientes	"	612.329.10
Utilidades a distribuir	"	301.041.00
Suma del Pasivo	$	3:806.617.49

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	$	1:637.700.00
Capital autorizado	$	1:637.700.00

BALANCE DE RESULTADOS

CREDITO —

Mercaderías generales			$	1:113.624.46
Saldo de cuenta de pérdidas y ganancias			"	2.329.77
			$	1:115.954.23

DEBITO —

Amortizaciones	$	51.502.35		
Impuestos y leyes sociales	"	277.865.20		
Alquileres, gastos generales, sueldos, intereses y descu entos	"	486.545.68	"	815.913.23
Utilidades a distribuir			$	300.041.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas: Dividendo 10 o|o sobre $ 2:362.300.00	$	236.230.00
Fondo de reserva: 15 o|o sobre $ 300.041	"	45.006.15
Directorio y Síndico: 4 o|o sobre $ 300.041	"	12.001.65
Pérdidas y ganancias: Saldo a cuenta nueva	"	6.803.20
Total de Utilidad	$	300.041.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 y 60 del libro Copiador de Cartas N.o 1, certificado el día 7 de julio de 1960 por el Registro Público de Comercio, del Departamento de Salto.

$ 1.104. — 1|pub. — 3747.

TEM SOCIEDAD ANONIMA

Asilo 3336

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	16.246.784.75	Capital Integrado	$	8.139.500.00
Maquinaria y Equipo	"	19.762.482.05	Reservas	"	24.527.913.47
Maquinaria en Tránsito	"	148.406.87	Ganancia Anterior	"	18.338.96
Trabajos en Proceso	"	537.328.57	Ganancia Este Ejercicio	"	1.853.197.51
Marcas de Fábrica	"	1.00	Bancos en Cuenta Corriente y Otros	"	4.018.787.19
Caja, Bancos y Cheques al Cobro	"	4.182.602.52	Vales Bancarios a Pagar	"	4.314.024.91
Documentos y Cuentas a Cobrar	"	26.723.106.88	Acreedores por Cuentas a Pagar	"	13.794.852.31
Inventarios	"	35.139.198.23	Acreedores Varios	"	25.786.809.21
Garantías de Importaciones y Otros Depósitos	"	368.268.91	Acreedores por Prenda e Hipoteca Industrial	"	3.280.000.00
Intereses y Gastos Bancarios a Vencer	"	424.187.00	First National City Bank - Entrega P. L. 480	"	889.000.00
Intereses por Facilidades de Impuestos a Vencer	"	4.174.508.66	Banco República - Consolidación Ley 4 de Julio de 1963	"	508.694.00
Gastos Amortizables y Adelantos	"	494.073.04	Acreedores por Impuestos y Contribuciones — Facilidades	"	14.033.866.11
Cuentas de Orden	"	14.747.190.35	Bancos Cuentas Espeicales	"	3.304.084.92
			Intereses y Gastos Adelantados	"	3.231.879.89
			Cuentas de Orden	"	14.747.190.35
Total del Activo	$	122.948.138.83	Total del Pasivo	$	122.948.138.83

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

Producto de las ventas			$ 30.456.748.90
Impuesto a las ventas	$ 6.384.669.41		
Publicidad	" 3.173.038.80	$ 9.557.708.21	
Gastos de ventas y distribución:			
Sueldos y comisiones	$ 1.397.654.39		
Contribuciones leyes sociales	" 365.974.82		
Gastos de distribución	" 1.499.118.17		
Gastos varios	" 185.835.95	" 3.448.583.33	
Gastos generales de administración:			
Impuestos fiscales y timbres	$ 1.905.097.06		
Gastos legales y de cobranza	" 136.842.71		
Intereses por facilidades de impuestos	" 578.563.16		
Sellos postales, suscripciones y representaciones	" 173.772.12		
Gastos de patentes y regalías	" 723.111.45		
Sueldos y leyes sociales	" 691.384.47		
Gastos varios	" 735.285.55	" 4.944.056.52	
Otros cargos:			
Gastos netos de servicio	$ 16.928.57		
Provisión para deudores morosos	" 1.575.756.71		
Intereses netos y gastos bancarios	" 2.943.229.30		
Impuestos rentas, patrimonio, herencias, etc.	" 500.000.00	" 5.035.914.58	" 22.986.262.64
			$ 7.470.486.26
Diferencias de cambio absorbidas			" 5.617.288.75
Ganancia neta del ejercicio			$ 1.853.197.51
Ganancia ejercicio anterior			" 18.338.96
			$ 1.871.536.47

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo ejercicio anterior	$ 18.338.96	
Utilidades de este ejercicio	" 1.853.197.51	$ 1.871.536.47
Reserva estatutaria	$ 92.659.88	
Reserva reinversiones Ley 13.032	" 1.546.768.00	" 1.639.427.88
Saldo a cuenta nueva		$ 232.108.59

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan escriturados a fs. 68, 69 y 70 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 856 al f.o 555 del libro N.o 3.

$ 1.872.00. — 1 pub. — 3555.

GLASGOW INVESTMENT S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 2 de Febrero de 1966

ACTIVO			PASIVO	
Banco		$ 25.000.00	Capital suscripto	$ 75.000.00
Accionistas		" 75.000.00		
Ganancias y pérdidas:			Capital integrado	" 25.000.00
Pérdida neta del ejercicio	$ 1.379.40			
Más: Saldo anterior	" 7.229.34	" 8.608.74	Varios acreedores	" 8.608.74
		$ 108.608.74		$ 108.608.74

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE	HABER
Gastos varios	$ 1.379.40	
Saldo: Pérdida neta del ejercicio		$ 1.379.40
	$ 1.379.40	$ 1.379.40

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de abril de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 480.00. — 1|pub. — 2952.

CIA. FIN NOTICIA S. A.

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Banco del Este, cuenta moneda extranjera	$ 75.00
Deudores del exterior	" 2:730.537.72
Gastos de constitución	" 6.630.00
	$ 2:737.242.72

Pasivo —

Impuestos a pagar	$ 7.200.00
A.Y.A.S.A.	" 27.203.15
Capital integrado	" 2:000.000.00
Cuenta nueva	" 410.583.34
Utilidad del ejercicio	" 292.256.23
	$ 2:737.242.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|8|64 - 31|7|65

Debe —

Amortizaciones	$ 3.315.00
Gastos generales	" 27.751.48
Impuestos	" 6.810.16
Utilidad del ejercicio	" 292.256.23
	$ 330.132.87

Haber —

Intereses	$ 327.335.37
Diferencias de cambio	" 2.797.50
	$ 330.132.87

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 7605 a fs. 543 del libro 11.

$ 336.00. — 1|pub. — 2654.

ISOT S. A.

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de Situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Banco del Este	U$S 7.94
R.I.C. New York	" 12.945.78
Deudores varios	" 138.00
Accionistas	" 75.000.00
Inversiones en el exterior	" 75.000.00
Gastos ref. estatutos	" 250.00
Acciones a emitir	" 400.000.00
	U$S 563.341.72

Pasivo —

Cuentas a pagar	U$S 836.00
Israel Discount Bank	" 13.907.57
Capital suscrito	" 75.000.00
Fondo de reserva	" 9.241.03
Cuenta nueva	" 878.45
Utilidad del ejercicio	" 38.478.67
Capital integrado	" 25.000.00
Capital autorizado	" 400.000.00
	U$S 563.341.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|9|64 - 31|8|65

Debe —

Amortizaciones	U$S 160.00
Gastos generales	" 1.165.31
Intereses	" 20.00
Impuestos	" 1.201.26
Utilidad del ejercicio	" 38.478.67
	U$S 41.025.24

Haber —

Recursos de explotación	U$S 41.025.24
	U$S 41.025.24

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1960 y anotado con el número 952 a fs. 174 del libro 10.

$ 384.00. — 1|pub. — 2653.

CHATEAU S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	U$S 200.00
Gastos de constitución	" 800.00
	U$S 1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S 1.000.00
	U$S 1.000.00

No hay Pérdidas ni Ganancias.
La Asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1964 y anotado con el número 7126 a folio 292 del libro 15.

$ 192.00. — 1|pub. — 2665.

ISAJULIO SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION al 31 de mayo de 1965

Activo —

Bancos	$	1.771.74
Inmuebles	"	219.267.75
Gtos. de constitución	"	11.500.00
	$	232.539.49

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	32.539.49
	$	232.539.49

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ganancias —

Alquileres	$	81.085.38

Pérdidas —

Imp. municipales	"	2.238.82
Impuestos	"	3.046.46
Gastos edificio	"	43.260.61
Utilidad del ejercicio	"	32.539.49
	$	81.085.38

La Asamblea no se realizó aún.
Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|12|64 y anotado con el N.o 7890 a Fo. 312 del Lo. 15.

$272.00 1|pub. 2663.

REPRES S. A.

Balance de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	23.939.38
Deudores varios	"	73.897.84
Mercaderías	"	632.443.47
Muebles y útiles	"	38.332.66
Gastos de constitución	"	2.200.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
	$	910.813.35

Pasivo —

Bancos	$	25.300.30
Cuentas a pagar	"	274.292.51
Impuestos a pagar	"	6.787.52
Amortizac de muebles y útiles	"	6.837.30
Capital integrado	"	360.000.00
Capital autorizado	"	140.000.00
Utilidades a distribuir	"	97.595.72
	$	910.813.35

Balance de Resultados del 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	221.324.02
	$	221.324.92

Pérdidas —

Gastos generales	$	72.542.81
Intereses	"	20.530.91
Gravámenes legales	"	17.404.62
Sueldos	"	14.803.34
Seguros	"	4.911.50
Amortizaciones	"	4.424.75
	$	134.617.93
Utilidad líquida	"	86.706.99
	$	221.324.92

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a cuenta nueva $ 86.706.99.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea, realizada el 29 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1122 al folio 704 del libro 10.

$ 456.00. — 1|pub. — 2656.

GOLONDRINA S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	13.143.97
Inmuebles	"	191.853.08
Gastos de constitución	"	1.780.00
	$	206.777.05

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	21.670.04
Capital integrado	"	180.000.00
Resultados	"	5.107.01
	$	206.777.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	16.800.00
	$	16.800.00

Pérdidas —

Gastos de administración	$	815.00
Honorarios	"	1.200.00
Intereses	"	1.701.61
Impuestos	"	5.182.50
Gastos de constitución	"	1.780.00
Utilidad del ejercicio	"	6.120.89
	$	16.800.00

Las Utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|12|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halla copiados a fs. 6 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 446 a folio 3009 del libro 11.

$ 304.00. — 1|pub. — 2664.

LEONCHO S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Inmuebles	$	225.857.22
Gastos de constitución	"	11.500.00
	$	237.357.22

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	18.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio	"	19.357.22
	$	237.357.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	66.470.67
	$	66.470.67

Pérdidas —

Impuestos	$	18.112.14
Reparaciones	"	6.446.73
Honorarios	"	18.000.00
Gastos generales	"	4.554.58
	$	47.113.45
Utilidad del ejercicio	"	19.357.22
	$	66.470.67

La Asamblea no se realizó aún.
Las Utilidades permanecen en Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1964 y anotado con el número 8061 a fo. 14 del libro 14.

$ 296.00. — 1|pub. — 2666.

JULIBEL S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Inmuebles	$	242.215.53
Gastos de constitución	"	11.500.00
	$	253.715.53

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	6.000.00
Capital integrado	"	240.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.715.53
	$	253.715.53

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	16.470.72
	$	16.470.72

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.272.70
Impuestos	"	5.482.49
Utilidad del ejercicio .	"	7.715.53
	$	16.470.72

La Asamblea no se realizó aún.

Las Utilidades permanecen en Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 7896 a folios 312 del libro N.o 15.

$ 272.00 1|pub. — 2667.

JUALCA S.A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Inmuebles	$	112.387.03
Gastos de constitución .	"	11.500.00
	$	123.887.03

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	14.031.12
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	9.855.91
	$	123.887.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	43.254.64
	$	43.254.64

Pérdidas —

Impuestos	$	6.264.76
Honorarios	"	15.000.00
Reparaciones	"	12.000.00
Gastos generales	"	133.97
Utilidad del ejercicio .	"	9.855.91
	$	43.254.64

La Asamblea no se realizó aún.
Las Utilidades permanecerán en Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre y anotado con el N.o 8052 a folio 339 del Libro N.o 14.

$ 280.00 1|pub. — 2668.

SOC. FINANCIERA MONTE CRISTO S.A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1964

Activo —

Grace National Bank .	U$S	400.00
Participaciones	"	60.000.00
Acciones dólares	"	57.701.16
Pérdidas y ganancias ..	"	24.883.02
	U$S	142.984.18

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	U$S	42.557.33
Acreedores	"	426.85
Capital integrado	"	100.000.00
	U$S	142.984.18

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses	U$S	5.837.40
Resultado de acciones .	"	10.166.52
Comisiones	"	3.425.82
Gastos generales	"	426.85
Impuestos	"	351.83
	U$S	20.208.42

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 23 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1956 y anotado con el N.o 1161 a folio 17 del Libro 5.

$ 272.00 1|pub. — 2670.

TRUST JOYERO S.A.

Andes 1256

Balance de Situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	2.541.19
Banco República	"	143.09
Deudores varios	"	135.999.65
Obligaciones a cobrar .	"	48.657.25
Muebles y útiles	"	6.352.40
Mercaderías	"	176.713.21
	$	370.406.79

Pasivo —

Acreedores varios	$	6.607.04
Obligaciones a pagar ..	"	29.904.50
Acreedores Fiscales ..	"	3.190.00
Accionistas, cta int. capital	"	43.051.06
Fondo de reserva	"	1.055.35
Fondo de reserva estatutaria	"	1.949.54
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	34.649.30
	$	370.406.79

Balance de Resultados desde: 1.o de julio de 1963 al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Marca Trust	$	10.000.00
Impuesto al Patrimonio	"	3.190.00
Impuesto a las entradas brutas	"	1.554.72
Gastos generales	"	59.680.15
Impuestos a las ventas .	"	11.643.14
Jubilaciones	"	6.998.06
Sueldos	"	40.160.36
Impuesto Sust. del de Herencias	"	2.139.00
Asignaciones	"	3.258.54
Impuesto Sust. de Patente	"	107.00
Deudores incobrables .	"	4.934.00
	$	143.564.97
Utilidad del ejercicio .	"	34.649.30
	$	178.214.27

Ganancias —

Mercaderías	$	178.214.27
	$	178.214.27

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de junio de 1953 a fojas 61.

$ 440.00 1|pub. — 2672.

BURSETYN Y WAS S.A.

Soriano 834

Balance de Situación al 30 de setiembre 1962

Activo —

Banco Palestino, cuenta corriente	$	105.633.50
Accionistas	"	294.366.50
Acciones a emitir	"	1.600.000.00
	$	2.000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	1.600.000.00
Capital suscripto	"	294.366.50
Capital integrado	"	105.633.50
	$	2.000.000.00

Sin resultados.

Este balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se hace constar que figura transcripto a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de agosto de 1962.

$ 208.00 1|pub. — 2677.

SOC. FINANCIERA MONTE CRISTO SOCIEDAD ANONIMA

Estado de situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Grace Nacional Bank	U$S	390.00
Cuentas Corrientes	"	10.049.51
Diferencias de cambio a liquidar	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	49.560.49
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	291.39
Comisiones	"	1.645.32
Pérdida venta acciones	"	22.730.76
Gastos bancarios	"	10.00
	U$S	24.677.47

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 23|12|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|8|56 y anotado con el N.o 1161 a fo. 17 del libro 5.

$ 256.00 — 1|pub. — 2669.

BURSATYN Y MAS S. A.

Soriano 834

Balance de situación al 30|9|1963

Activo —

Banco Palestino cuenta corriente	$	105.633.50
Accionistas	"	294.366.50
Acciones a emitir	"	1:600.000.00
	$	2:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	1:600.000.00
Capital suscripto	"	294.366.50
Capital integrado	"	105.633.50
	$	2:000.000.00

Sin resultados.

Estados estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura transcripto a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de lomercio el día 10 de agosto de 1962.

$ 208.00 — 1|pub. — 2676.

INDUSTA S. A.

Cerro Largo 770

Balance de Situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	27.170.00
Banco Aldave y Martínez	"	9.74
Banco República	"	563.03
Banco Italiano	"	225.21
Banco Territorial	"	687.62
Banco Transatlántico	"	272.65
Banco Español	"	755.65
Banco Francés e Italiano	"	308.11
Banco Montevideo	"	2.392.89
Varios deudores	"	436.926.32
Mercaderías	"	671.935.63
Vehículos	"	68.840.00
Instalaciones	"	1.500.00
Instalaciones taller	"	520.00
Herramientas	"	31.966.80
Muebles y útiles	"	7.349.45
Modelos	"	153.00
Gastos de constitución	"	905.36
Acciones a emitir	"	130.931.67
	$	1.383.413.13

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	8.445.00
Banco Francés e Italiano	"	55.000.00
Varios acreedores	"	555.879.69
Gastos pendientes de pago	"	62.833.39
Oficina de Impuesto a la Renta	"	50.674.12
Caja de Jubilaciones	"	40.082.22
Caja de Asignaciones	"	2.713.81
	$	675.428.23
Capital autorizado	"	-130.931.67
Capital integrado	"	369.068.33
Utilidad ejercicio 1964	"	107.984.90
	$	1.383.413.13

Balance de Resultados al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Seguros	$	10.433.17
Sueldos y jornales	"	314.626.00
Aportes jubilatorios	"	59.925.20
Impuesto a las ventas	"	70.081.08
Asignaciones Familiares	"	16.670.32
Alquileres	"	23.845.00
Impuestos	"	5.082.30
Impuesto entradas brutas	"	15.772.36
Gastos generales	"	193.641.88
Intereses	"	26.293.36
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	2.300.00
Impuesto al Patrimonio	"	5.000.00
Indemnización por despido	"	3.077.05
Total Pérdidas	$	747.250.72
Utilidad del ejercicio	"	107.984.90
	$	855.235.62

Ganancias —

Mercaderías	"	810.971.73
Comisiones	"	44.263.89
	$	855.235.62

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de enero de 1966.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 568.00 1|pub. — 2675.

TRUST JOYERO S. A.

Andes 1256

Balance de situación al 30|6|65.

Activo —

Caja	$	10.547.13
Deudores varios	"	53.655.59
Obligaciones a cobrar	"	52.439.85
Mercaderías	"	399.824.19
Muebles y útiles	"	6.532.40
	$	522.879.15

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$	4.112.00
Acreedores varios	"	91.567.18
Obligaciones a pagar	"	62.000.00
Accionistas a cuenta integración de capital	"	75.967.89
Fondo de reserva	"	4.737.36
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidad ejercicio 64|65	"	34.494.72
	$	522.879.15

Balance de resultados al 30|6|65

Pérdidas —

Sueldos	$	59.006.90
Jubilaciones	"	11.632.35
Gastos generales	"	56.014.57
Impuesto a las ventas	"	23.691.82
Impuesto entradas brutas	"	2.964.00
Asignaciones Familiares	"	4.619.64
Deudores incobrables	"	1.307.75
Impuesto sustitutivo del de Herencias	"	2.392.05
Impuesto a la Renta	"	1.516.50
	$	163.145.58
Utilidad del ejercicio	"	34.494.72
	$	197.640.30

Ganancias —

Mercaderías	$	197.640.30

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidad ejercicio 64|65	$	34.494.72
5 o|o Fondo de Reserva	$	1.724.74
Dividendo en acciones	"	32.769.98
	$	34.494.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de enero de 1966.

Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 912.00 — 1|pub. — 2671.

INDUSTA S. A.

Cerro Largo 770

Balance de situación al 30|6|65

Activo —

Muebles y útiles	$	8.029.45
Herramientas	"	40.174.80
L. Vasek (esp.)	"	33.543.05
Banco Español	"	960.90
M. Schwawrz	"	21.000.00
Caja	"	10.758.53
Banco República	"	911.49
Banco Italiano	"	225.41
Banco Transatlántico	"	137.72
Vehículos	"	68.840.00
Instalaciones	"	1.500.00
Instalaciones taller	"	520.00
Modelos	"	3.460.00
Gastos de constitución	"	905.36
Acciones a emitir	"	130.931.67
M. Dpdenhoff	"	30.925.90
Banco Francés e Italiano	"	67.449.99
Mercadería Importada	"	5.572.16
Banco Montevideo	"	46.647.24
Deudores varios	"	1:160.121.50
Mercaderías	"	385.633.65
	$	2:018.248.82

Pasivo —

Caja de Asignaciones	$	1.897.20
Gastos pendientes de pago	"	57.465.78
Acreedores varios	"	1:115.287.15
Banco Francés e Italiano	"	25.000.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	77.262.98
Caja de Jubilaciones	"	18.616.70
Banco de Montevideo (conf.)	"	30.000.00
Utilidad ejercicio 1964	"	107.984.90
Capital autorizado	"	130.931.67
Capital integrado	"	369.068.33
Utilidad ejercicio 1964-65	"	84.734.82
	$	2:018.248.82

Balance de Resultados al 30|6|65

Pérdidas —

Alquileres	$	54.716.70
Impuesto entradas brutas	"	25.959.09
Seguros	"	12.489.88
Sueldos y jornales	"	426.350.30
Aportes Jubilatorios	"	79.270.05
Asignaciones Familiares	"	22.017.26
Impuestos a las ventas	"	125.070.40
Propaganda	"	6.710.40
Gastos generales	"	296.296.63
Impuestos	"	6.986.92
Impuesto Renta	"	4.562.00
Intereses	"	32.011.93
Utilidad ejercicio 1964-65	"	84.734.11
	$	1:177.175.96

Ganancias —

Mercaderías	$	1:177.175.96

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de enero de 1966.

Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 552.00 — 1|pub. — 2674.

MULLINGAR S. A.

18 de Julio 1455 Esc. 703

Estado de Situación al 30|11|65

Activo —

Acciones a emitir	$	35.000.00
Bancos	"	9.252.78
Pérdidas anteriores	"	4.470.09
Pérdidas del ejercicio	"	1.277.13
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	35.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	573.50
Impuestos	"	262.11
Amortizaciones	"	441.52
	$	1.277.13

Haber —

Déficit del ejercicio	$	1.277.13
	$	1.277.13

No existen utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 6 del libro Copiador General, anotado con con el N.o 710 al folio 248 del libro N.o 11 el 22 de julio de 1960.

$ 264.00. — 1|pub. — 2711.

SIRA LTDA. S. A.

Andes 1256

Balance de situación al 30|6|65

Activo —

Caja	$	4.928.45
Deudores varios	"	268.107.61
Obligaciones a cobrar	"	88.554.23
Rodados	"	40.331.22
Muebles y útiles	"	15.974.40
Gastos de constitución	"	6.376.80
Mercaderías a importar	"	331.249.72
Mercaderías	"	1:154.482.81
	$	1:910.005.24

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	230.924.85
Acreedores varios	"	618.744.06
Dividendos a pagar	"	165.242.80
Fondo de reserva	"	8.696.98
Capital a integrar	"	335.233.30
Capital integrado	"	51.163.25
	$	1:910.005.24

Balance de Resultados al 30|6|65

Pérdidas —

Gastos generales	$	304.250.01
Gravámenes legales	"	96.441.00
Seguros	"	18.476.04
Propaganda	"	29.280.57
Sueldos	"	63.360.67
Amortizaciones	"	19.478.66
Intereses	"	48.000.00
	$	579.286.95
Utilidad del ejercicio	"	51.163.25
	$	630.450.20

Ganancias —

Mercaderías	$	630.450.20

Proyecto de distribución de Utilidades

Utilidad ejercicio 1964-65	$	51.163.25
5 o|o Fondo de Reserva	$	2.558.16
Dividendo en acciones	"	48.605.09
	$	51.163.25

Los presentes estados ha sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido presentados hoy 14 de febrero de 1966.

$ 408.00 — 1|pub. — 2673.

RESTON S. A.

Soriano N.o 834

Balance de Situación al 30|9|63

Activo —

Caja	$	14.950.87
Inmueble Marco Bruto	"	1.244.902.66
Inmueble Colón 1380	"	327.610.16
Inmueble Maldonado y Convención	"	75.076.70
Mercaderías	"	4.300.00
Instalación garage	"	72.348.12
Instalación salón	"	5.200.60
Gastos constitución	"	2.880.00
	$	1.747.263.51

Pasivo —

Promitentes compradores	$	65.960.62
Préstamos	"	180.000.00
Banco Hipotecario	"	21.720.72
Hipotecas a pagar	"	40.000.00
	$	307.681.34
Capital integrado	"	500.000.00
Aportes cuenta accionistas a c|int.|cap.	"	900.000.00
Utilidad ejercicio 1960	"	11.018.27
Utilidad ejercicio 1961	"	16.271.50
Utilidad ejercicio 1962	"	11.890.88
Utilidad ejercicio 1963	"	401.52
	$	1.747.263.51

Balance de Resultados desde: 1.o de octubre de 1962 al 30 de agosto de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	19.455.97
Intereses hipotecarios	"	6.143.84
Impuesto Sust. del de Herencias	"	2.970.00
Intereses y descuentos	"	3.365.14
Impuesto municipal	"	130.87
Im. art. 68 soc. de cap.	"	368.00
Imp. art. 9.o ley 13.032	"	342.00
Amort. gastos de constitución	"	1.440.00
	$	34.155.82
Utilidad del ejercicio	"	401.52
	$	34.557.34

Ganancias —

Alquileres	$	34.557.34
	$	34.557.34

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados figuran transcriptos al libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de febrero de 1961 a fojas 10.

$ 456.00. — 1|pub. — 2678.

MOATE S. A.

18 de Julio 1455, Esc. 703

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Obra M I	"	938.993.60
Obra M II	"	1.188.795.60
Obra M III	"	1.093.222.67
Obra M IV	"	629.900.03
Pérdidas anteriores	"	3.650.15
Pérdidas del ejercicio	"	1.123.65
Cía. Gral. Inmobiliaria, merc. en custodia	"	16.284.00
	$	3.911.969.70

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Bancos	"	2.357.110.69
Emp. Arq. José Mautner	"	1.488.235.08
Impuestos a pagar	"	388.93
Mercaderías depositadas		
	$	3.911.969.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	394.15
Impuestos	"	316.50
Gastos generales	"	413.00
	$	1.123.65

Haber —

Déficit del ejercicio	$	1.123.65
	$	1.123.65

No existen utilidades.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador General, certificado el 22 de julio de 1960.

$ 364.00 1|pub. — 2710.

VEIRAS Y GONZALEZ S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	4.032.54
Mercaderías	"	146.540.55
Muebles, útiles e instalaciones	"	143.454.91
Gastos de constitución	"	1.200.00
Gumersindo Gil Veiras, cuenta particular	"	41.912.36
Total de Activo	$	337.140.36

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	87.584.49
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	49.555.87
Total de Pasivo	$	337.140.36

Estado de Resultados al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Ventas	$	536.134.61
	$	536.134.61

Pérdidas —

Seguros	$	998.90
Gastos de constitución	"	1.300.00
Gastos generales	"	6.904.71
Gastos bancarios e intereses	"	41.598.11
Sueldos	"	27.571.82
Alquileres	"	17.057.00
Gravámenes legales	"	16.215.88
Cargas sociales	"	8.550.16
...naldos	"	1.873.25
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	14.006.42
Costo de ventas de mercaderías	"	285.739.24
Sub total	$	480.815.49
Utilidad que pasa a cuenta nueva	"	55.319.12
Total	$	536.134.61

Los presentes Estados no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que esta citada para el 15 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador General certificado el 17 de setiembre de 1963 en el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Maldonado (Reg. Pco. de Comercio).

$ 480.00 1|pub. — 2713.

NOGAR S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Muebles y útiles	$	49.051.00
Inmuebles	"	161.850.00
Mercaderías generales	"	1:190.745.00
Varios deudores	"	500.692.00
Caja y Bancos	"	36.304.00
Sumas iguales	$	1:938.642.00

Pasivo —

Integrado y Reservas	$	1:222.668.00
Acreedores varios	"	608.576.00
Utilidadees del ejercicio	"	107.398.00
Sumas iguales	$	1:938.642.00

Balance de Resultados al 30 de octubre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	814.537.00
Intereses y descuentos	"	85.172.00
Utilidades del ejercicio	"	107.398.00
Sumas iguales	$	1:007.107.00

Haber —

Ventas	$	1:007.107.00
Sumas iguales	$	1:007.107.00

Proyecto de distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1965

A Fondos de Reserva	$	26.992.00
A Retribuciones al Directorio	"	16.110.00
A Retribuciones al Síndico	"	4.296.00
A Dividendos: 6 o|o s|1.000.00	"	60.000.00
Total	$	107.398.00

Aprobado por la Asamblea General de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fs. N.o 70 del libro Actas del Directorio.

$ 400.00 — 1|pub. — 2716.

MOGENDORFF HNOS. S. A.

Florencio Sánchez 1053

(Mercedes)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Gastos de constitución.	$	3.737.50
Acciones a emitir	"	114.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	2.375.84
Caja de Asignaciones .	"	51.88
Deudores varios	"	74.094.18
Mercaderías	"	71.575.00
Muebles, útiles y vehículos	"	167.800.00
	$	433.634.40

Pasivo —

Utilidades	$	59.182.83
Capital autorizado a integrar	"	114.000.00
Capital integrado	"	86.000.00
Cuentas especiales	"	122.070.77
Pérdidas y ganancias .	"	52.380.80
	$	433.634.40

Cuentas de Resultados

Debe —

Gastos	$	245.483.69
Sueldos	"	21.329.28
Seguros	"	5.204.87
Leyes Sociales	"	5.450.70
Compras	"	6:220.920.24
Utilidades	"	52.380.80
	$	6:550.769.58

Haber —

Ventas	$	6:550.769.58

No hubo distribución de utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a fo. 8 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1962.

$ 360.00 — 1|pub. — 2714.

GARRARD S. A.

Juan C. Gómez 1470 (Montevideo)

Estado de Situación al 31|12|64

Activo —

Caja	$	70.074.85
Documentos al cobro ..	"	69.918.48
Cuentas corrientes ..	"	200.926.73
Caja de Jubilaciones .	"	699.82
Mercaderías	"	213.648.36
Títulos y acciones ...	"	45.000.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	275.652.14
	$	878.920.38

Pasivo —

Obligaciones a pagar .	$	770.000.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	2.916.12
Oficina de Impuesto a la Renta	"	1.570.48
Capital integrado ...	"	100.000.00
Reservas	"	1.200.00
Utilidad de ejercicios anteriores	"	3.233.78
	$	878.920.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Pérdida bruta de ventas	$	113.167.97
Pérdidas en venta de maquinarias	"	149.306.51
Gastos de expedición y ventas	"	1.826.08
Gastos generales	"	5.175.13
Impuesto, timbres y sellados	"	7.248.10
Papelería y útiles ...	"	22.10
Sueldos y jornales ...	"	9.196.55
Alquileres	"	1.500.00
Seguros	"	1.892.81
	$	289.335.25

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	13.683.11
	$	13.683.11
Pérdida neta	$	275.652.14
	$	275.652.14

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria por no haberse realizado la misma hasta la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 12 y 13 del libro Inventario, rubricado el 1.o de mayo de 1960, quedando anotado con el N.o 2595 al folio 194 del libro respectivo número 11.

$ 496.00. — 1|pub. — 2720.

SUNSET S. A.

Misiones 1486 P. 5

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Banco	$	476.32
Inmuebles	"	97.535.30
Pérdidas acumuladas .	"	73.886.17
	$	171.897.79

Pasivo —

Acreedores varios	$	30.334.79
Cuentas a pagar	"	1.563.00
Capital integrado	"	140.000.00
	$	171.897.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o|7|64 - 30|6|65

Gastos generales	$	4.102.22
Impuestos	"	4.656.63
Amortizaciones	"	5.285.61
	$	14.044.46

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea, realizada el 14 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 22 y 23 del libro Inventario, rubricado el 20 de diciembre de 1958 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado.

$ 248.00. — 1|pub. — 2730.

FININSA

Sarandí 414 (Rivera)

Estado de Situación al 30|6|65

Activo —

Caja	$	41.694.12
Bancos	"	3.000.00
Cruceiros billetes	"	69.336.33
Deudores varios	"	13.000.00
Muebles y útiles	"	282.15
Gtos. de constitución ..	"	5.704.00
	$	133.016.60

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$	16.995.91
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de amortización	"	2.281.60
Utilidades a distribuir	"	13.739.09
	$	133.016.60

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias Período 1|7|64 al 30|6|65

Pérdidas —

Gastos generales	$	92.576.17
Tasas e impuestos ...	"	12.755.21
Sueldos	"	49.443.32
Amortizaciones	"	1.140.80
Utilidad del ejercicio .	"	10.386.91
	$	166.302.41

Ganancias —

Diferencias de cambio .	$	166.302.41

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las Utilidades del ejercicio $ 10.386.91 pasarán a fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado no ha sido sometido aún a aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Los mismos se hallan copiados a fojas 5 y 6 del libro Inventario N.o 718 al folio 278 rubricado el 7 de febrero de 1963.

$368.00 1|pub. 2721.

COMPAÑIA MACKORFY S. A.

Balance al 30|6|65

Activo —

Caja	u$s	1.810.80
Acciones y valores ..	"	14.661.20
Cuentas Ctes.	"	62.746.60
Acciones a emitir ..	"	220.726.13
Pérdidas del Ejerc. .	"	55.27
	u$s	300.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a integrar	u$s	220.726.13
Capital integrado	"	79.273.87
	u$s	300.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	u$s	5.34
Tasas e impuestos	"	49.93
	u$s	55.27

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 6 del libro Inventario rubricado el 10 de Setiembre de 1963, la Asamblea correspondiente al presente ejercicio no se ha realizado.

$240.00 1|pub. 2731.

AGRARIA RIOPLATENSE S. A.

Av. 18 de Julio 1510 P. 8 Esc. 6

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	16.311.00
Aporte a sucursal República Argentina	"	1.936.150.00
Ganancias y pérdidas .	"	10.389.00
	$	1.962.850.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Acreedores varios	"	962.850.00
	$	1.962.850.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y **Pérdidas**

1.o de octubre de 1964 - 30 de setiembre de 1965

Debe —

Impuesto sustitutivo .	$	4.039.00
Gastos generales	"	2.000.00
	$	6.039.00

Haber —

Pérdida del ejercicio...	$	6.039.00
	$	6.039.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 6 del libro copiador de Cartas, rubricado el 18 de mayo de 1963.

$ 280.00 1|pub. — 2741.

BLOIS Y LUZARDO

Estado de situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	164.568.54
Cuentas a cobrar ..	"	3:813.848.44
Cuentas corrientes .	"	192.641.98
Unidades nuevas ..	"	1:637.510.00
Unidades usadas	"	610.000.00
Maquinarias agrícolas	"	414.820.00
Repuestos y accesorios	"	1:910.025.97
Neumáticos y cámaras	"	104.277.38
Lubricantes	"	45.039.46
Combustibles	"	44.061.50
Mercaderías generales	"	50.426.00
Maq. y herramientas	"	403.779.89
Edificio, Inst. y Herramientas	"	1:245.182.77
Muebles y útiles ...	"	181.673.52
Unidades de servicio	"	75.984.20
Acciones y valores..	"	200.00
Depósitos en Garantía	"	14.883.00
Deudores en Moneda Extranjera	"	10.710.00
Gastos de constitución	"	12.000.00
	$	10.931.633.55

Pasivo —

Bancos	$	553.046.90
Cuentas corrientes .	"	102.336.74
Cuentas a pagar ...	"	2:691.943.55
Documentos a pagar	"	570.000.00
Acreedores fiscales	"	430.935.69
Acreedores por Balance	"	12.985.59
Dividendos a pagar.	"	270.000.00
Acreedores fiscales	"	122.671.35
Cuentas corrientes..		2:012.533.36
Capital integrado ..	"	3:650.000.00
Certificados	"	272.18
Reservas facultativas	"	210.000.00
Provisión para aguinaldos	"	64.725.00
Utilidad ejercicio anterior	"	1.813.28
	$	10.931.633.55

Ganancias Período 1|10|64 — 30|9|65

Ganancias —

Utilidad bruta de ventas	$	3:857.789.42
Utilidad venta activo fijo	"	99.255.02
	$	3:957.044.44

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:898.001.17
Retribuciones personales	"	855.109.69
Tasas e Impuestos ...	"	865.563.67
Utilidad del ejercicio.	"	338.369.91
	$	3:957.044.44

Período 1|10|64 — 30|9|65

Utilidades a Distribuir

Utilidades del ejercicio	$	338.369.91
Cuenta Nueva	"	1.813.28
	$	340.183.19

Proyecto de Distribución

Dividendo 6 o|o	$	213.016.33
Reserva facultativa ...	"	125.000.00
Cuenta Nueva	"	2.166.86
	$	340.183.19

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 17 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 14 y 15 del Libro Copiador de Balances rubricado el 7 de junio de 1963 y fueron aprobados por la Asamblea realizada el 17 de diciembre de 1965.

$ 776.00 — 1|pub. — 2726.

FYBO S. A.

San José 907

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y Bancos		$104.492.17
Mercaderías	"	2.189.695.00
Deudores varios	"	149.164.76
Efectos a cobrar	"	882.618.88
Cuentas corrientes ..	"	95.250.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	47.131.79
Vehículos	"	50.698.00
Herramientas	"	12.451.80
Instalaciones	"	25.941.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
	$	3.038.442.90

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.366.860.74
Efectos a pagar	"	1.500.00
Acreedores fiscales ..	"	32.840.82
Intereses diferidos ...	"	463.554.48
Capital integrado ...	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio	"	123.686.86
	$	3.038.442.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Total de ventas	$	1.460.461.45
Intereses	"	249.007.43
	$	1.709.468.88

Pérdidas —

Gastos de taller	$	41.822.72
Gastos generales	"	1.186.772.40
Tasas e impuestos ..	"	64.047.40
Sueldos y jornales ...	"	52.719.50
Gastos de financiación	"	240.420.00
	$	1.585.782.02
Util. líquida del ejercicio	"	123.686.86
	$	1.709.468.88

Distribución de utilidades

Dividendo en acciones	$	120.000.00
A cuenta nueva	"	3.686.86
	$	123.686.86

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea, realizada el 20 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 13 y 14 del libro Inventario, rubricado el 6 de diciembre de 1962 según consta en acta registrada en folios 21 y 22 del libro respectivo.

$ 448.00. — 1|pub. — 2722.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

Misiones 1486 5.o piso

Estado de Situación al 31|12|65

Activo —

Caja	$	501.500.00
Bancos cta. cte.	"	421.782.62
Bancos cta. cobranza .	"	17.842.37
Deudores de terrenos con hipoteca	"	2.104.49
Promitentes compradores	"	2.322.533.39
Cuentas corrientes ..	"	25.776.21
Terrenos	"	50.288.39
Muebles, útiles e instalaciones	"	15.460.00
Gtos. de remate 25|1'69	"	47.625.44
Gastos ventas a plazo .	"	39.622.52
Dividendos provisorios	"	538.000.44
	$	3.082.535.87

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	18.00
Cuentas corrientes ..	"	5.075.39
Acreedores fiscales ..	"	1.760.64
Acreedores por distribución de utilidades ..	"	770.000.00
Reserva para gastos judiciales	"	11.196.00
Capital integrado ...	"	1.000.000.00
Fondo de reservas estatutarias	"	20.112.46
Utilidades a realizar número 2	"	1.072.900.29
Utilidades a realizar número 3	"	548.596.60
Saldo utilidades de ejercicios anteriores ..	"	1.895.57
Utilidad del ejercicio	"	550.980.92
	$	3.982.535.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o|1|65 - 31|12|65

Ganancias —

Utilidad venta de terrenos	$	708.951.88
Recargos e intereses de mora	"	53.550.87
Ints. s|venta de terrenos c|hipoteca	"	212.81
Descuentos obtenidos .	"	5.154.41
	$	767.869.97

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	129.778.66
Sueldos y jornales ..	"	15.860.00
Tasas e impuestos ..	"	71.250.39
Utilidad del ejercicio	"	550.980.92
	$	767.869.97

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo utilidad de ejercicios anteriores ..	$	1.895.57
Utilidad del ejercicio .	"	550.980.92
Reserva para pago de impuestos	"	231.999.56
	$	784.876.05
Dividendo	$	770.000.00
Fondo de reservas estatutarias	"	11.887.54
Cuenta nueva	"	2.988.51
	$	784.876.05

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, pues a la fecha no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 31 y 32 del libro Copiador, certificado el 3 de marzo de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el N.o 589 al folio 85 del libro respectivo.

$ 624.00. — 1|pub. — 2729.

RODRIGUEZ Y LAURIA S. A.

(Sauce) Canelones

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	32.097.62
Varios deudores	"	33.339.36
Mercaderías	"	567.067.13
Inmuebles	"	176.746.18
Muebles y útiles	"	14.437.90
Maquinarias y herramientas	"	3.780.00
Vehículos	"	295.890.00
Instalaciones	"	993.00
Gastos de constitución .	"	19.385.00
Seguros a vencer	"	2.604.91
Pérdidas	"	429.993.86
	$	1.576.335.01

Pasivo —

Varios acreedores	$	211.829.72
Acreedores fiscales ...	"	22.416.94
Vales bancarios	"	50.000.00
Cuentas corrientes ...	"	507.459.25
Capital integrado	"	680.000.00
Reservas	"	12.228.80
Fondo de amortización	"	70.599.36
Cuenta nueva	"	400.59
Utilidad del período ..	"	21.400.00
	$	1.576.335.01

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Ventas	$	290.436.30
	$	290.436.30

Pérdidas —

Gastos generales	$	74.833.29
Sueldos y jornales	"	101.726.55
Tasas e impuestos	"	86.587.59
Intereses y descuentos	"	5.888.52
Utilidad del período ..	"	21.400.35
	$	290.436.30

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1965.

Las Utilidades del mismo se destinan a enjugar pérdidas anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 10 y 11 del libro Copiador de Balances rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones el 28 de junio de 1962.

$ 488.00 1|pub. — 2724.

SIR S. A.

General Flores 2311

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	7.368.33
Result. a distribuir ...	"	38.960.05
	$	46.328.38

Pasivo —

Fondo de reserva	$	38.328.38
Capital integrado ..	"	8.000.00
	$	46.328.28

Balance de Resultados

1|10|64 - 30|9|65

Debe —

Gastos generales ...	$	18.241.48
Gravámenes legales ..	"	11.818.81
Intereses y descuentos	"	1.839.22
Aguinaldo	"	811.25
	$	32.710.76

Haber —

Bonific. ley 13.142 ..	$	74.20
Pérdida líquida	"	32.636.56
	$	32.710.76

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 30 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de setiembre de 1959.

$ 296.00. — 1|pub. — 2739.

MONICA S. A.

Victoriano Suárez s|n Pan de Azúcar) (Maldonado)

Estado de situación al 30|9|65

Activo —

Caja	$ 19.264.36
Hacienda ganadera ..	" 762.210.00
Existencia para consumo	" 14.871.20
Varios deudores	" 382.447.70
Campos	" 313.855.50
Casas y galpones	" 24.908.54
Alambrados y tranqueras	" 4.440.17
Molinos, tanques, pozos y cañerías	" 136.30
Baños, mangas y corrales	" 62.00
Máq. inst. y eq. esp..	" 33.954.50
Vehículos	" 69.040.58
Muebles y útiles	" 2.699.58
Herramientas inst. menor	" 5.867.08
Plantaciones	" 48.077.10
Recados y arreos	" 216.00
Gastos de constitución.	" 4.343.02
	$ 1:686.423.15

Pasivo —

Varios acreedores	$ 719.508.33
Efectos a pagar	" 50.000.00
Vales bancarios	" 192.000.00
Acreedores fiscales ..	" 42.924.51
Hipotecas a pagar ...	" 50.000.00
Acreedores por distr. de utilidades	" 213.500.00
Cuentas corrientes ..	" 7.327.75
Capital integrado	" 335.500.00
Utilidades a distribuir.	" 75.662.56
	$ 1:686.423.15

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias Período 1|10|64 — 30|9|65

Ganancias —

Utilidad de venta ...	$ 437.320.73
Descuentos obtenidos .	" 454.00
	$ 437.774.73

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$ 133.480.00
Gastos de exportación.	" 32.969.14
Gastos generales	" 103.791.61
Tasas e impuestos	" 59.677.20
Amortizaciones	" 45.557.51
Utilidad del período ..	" 62.299.27
	$ 437.774.73

Las utilidades del presente ejercicio se pasarán a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 20 y 21 del libro Copiador de Balances rubricado el 20 de junio de 1961 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado.

$ 464.00 — 1|pub. — 2727.

ALJEZ S. A.

Av. Gral. Artigas (Sauce) Canelones

Estado de Situación al 31|7|1965

Activo —

Caja	$ 21.024.20
Varios deudores	" 20.178.73
Mercaderías	" 227.840.41
Muebles y útiles	" 42.229.39
Vehículos	" 1.232.00
Gastos de constitución	" 9.000.00
	$ 321.504.73

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$ 27.429.99
Varios acreedores ..	" 90.723.09
Acreedores fiscales ..	" 9.054.32
Capital integrado ...	" 150.000.00
Fondo de amortización	" 6.204.34
Cuenta nueva	" 2.657.79
Reserva facultativa ..	" 2.060.00
Utilidad del período ..	" 33.375.20
	$ 321.375.20

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Período 1|7|64 - 30|6|1965

Ganancias —

Ventas	$ 1.362.663.66
Costo ventas	" 1.230.849.04
	$ 131.814.62

Pérdidas —

Sueldos, jornales y aguinaldos	$ 27.932.20
Comisiones	" 118.61
Gastos generales	" 37.475.88
Tasas e impuestos ...	" 32.917.73
Utilidad del período ...	" 33.375.20
	$ 131.814.62

Las Utilidades se pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 4 y 5 del libro Copiador de Balances, rubricado el 28 de mayo de 1963 quedando anotado con el N.o 3660 al folio 354 del libro respectivo N.o 12.

$ 400.00. — 1|pub. — 2725.

PRESS WIRELESS

Cerrito 420, Esc. 508

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo—

Inversiones en Empresas	$ 20.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 17.185.13
	$ 37.185.13

Pasivo—

Capital asignado	" 20.000.00
Casa Matriz	" 17.185.13
	$ 37.185.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$ 8.555.18
Impuestos	" 8.529.95
Gastos generales	" 100.00
	$ 17.185.13

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1955 y anotado con el N.o 3068 al folio 233 del libro N.o 3.

$ 248.00 1|pub. — 2746.

VICTORIANO SUAREZ S.-A.

Victoriano Suárez s|n. (Pan de Azúcar) Maldonado

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$ 20.042.50
Varios deudores	" 909.788.90
Cuentas corrientes	" 6.598.50
Hacienda ganadera ...	" 646.080.00
Cueros	" 88.660.00
Grasa	" 4.446.00
Sal	" 609.00
Varios	" 1.210.00
Maq. instal. y eq. espec.	" 35.290.48
Herramientas e instalaciones menor	" 5.586.99
Inmuebles	" 62.949.60
Muebles y útiles	" 67.674.82
Vehículos	" 136.020.00
	$ 1.984.956.79

Pasivo—

Varios acreedores	$ 1.550.246.26
Efectos a pagar	" 50.000.00
Cuentas corrientes ...	" 8.379.66
Acreedores fiscales ...	" 118.997.00
Capital integrado	" 245.000.00
Utilidades	" 12.333.87
	$ 1.984.956.79

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Utilidad de ventas	$ 768.916.36
Descuentos obtenidos .	" 311.00
Alquileres	" 22.200.00
	$ 791.427.36

Pérdidas —

Gastos generales	$	452.813.23
Tasas e impuestos	"	184.562.27
Sueldos y jornales	"	86.302.50
Amortizaciones	"	58.531.79
Utilidad del período	"	9.217.57
	$	791.427.36

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea por no haberse realizado la misma.

Las Utilidades del presente ejercicio se pasan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Balance rubricado el 5 de enero de 1960 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado.

$ 440.00 1|pub. — 2728.

BRILLAX S. A.

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	4.508.82
Cuentas a cobrar	"	10.053.89
Inmuebles	"	205.000.00
Gastos constitución	"	560.00
	$	220.122.71

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	$	113.008.37
Fondo de reserva	"	979.55
Capital integrado	"	100.000.00
Resultados al 31|8|64	"	5.628.20
Result. ejerc. 1964|65	"	506.59
	$	220.122.71

Balance de Resultados 1|9|64 - 31|8|65

Debe —

Gastos generales	$	11.898.24
Gravámenes legales	"	15.091.13
Intereses	"	14.996.55
	$	41.980.92
Utilidad líquida	"	506.59
	$	42.487.51

Haber —

Resultados brutos	$	42.487.51
	$	42.487.51

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Estados aprobados por la Asamblea del 31 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de agosto de 1959.

$ 336.00. — 1|pub. — 2737.

ROBERTO MARIN Y CIA. S. A.

Sarandí 356

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	12.529.26
Lanas	"	121.500.00
Deudores varios	"	1.187.943.05
Muebles y vehículos	"	166.268.90
Gastos anticipados	"	111.787.62
Gastos de constitución	"	9.382.00
Pérdida del ejerc. anterior	"	88.740.89
	$	1.698.151.72

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	195.644.28
Acreedores bancarios	"	538.870.89
Acreedores a largo plazo	"	309.336.14
Amortizaciones activo	"	80.572.17
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad del ejercicio	"	73.728.24
	$	1.698.151.72

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Debe —

Diferencias de cotización	$	7.312.752.28
Gastos de exportación	"	1.644.745.45
Impuestos	"	1.230.363.35
Comisiones	"	914.109.43
Gastos, liquidaciones bancarias	"	567.482.03
Cables y correspondencia	"	159.007.46
Gastos generales	"	182.686.52
Gastos vehículos	"	50.008.15
Amortizaciones	"	27.137.39
Sueldos	"	24.544.00
Cargas sociales	"	10.657.53
Intereses y descuentos	"	5.783.63
Utilidad del ejercicio	"	73.728.24
	$	12.153.005.53

Haber —

Resultado de explotación	$	12.153.005.53
	$	12.153.005.53

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	73.728.24
	$	73.728.24
A Pérdida del ejercicio anterior	$	73.728.24
	$	73.728.24

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9, 10 y 11 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de agosto de 1962.

$ 720.00. — 1|pub. — 2734.

MAR ROJO S. A.

Misiones 1486 P. 7

Balance al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	$	132.979.91
Banco del Este	"	2.25
Deudores varios	"	97.630.20
Mercaderías	"	8.214.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	695.00
Gastos de constitución	"	5.500.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	295.021.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	45.720.00
Caja de Jubilaciones	"	525.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	194.46
Capital integrado	"	150.000.00
Reserva p/amortiz. gastos constitución	"	1.100.00
Utilidad del ejercicio	"	47.481.90
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	295.021.36

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965

Debe —

Alquileres	$	12.150.00
Gastos de escritorio	"	3.769.60
Gastos generales	"	6.238.90
Intereses y descuentos	"	232.921.87
Impuestos	"	3.579.00
Sueldos	"	3.500.00
Aportes jubilatorios	"	700.00
Asignaciones familiares	"	194.46
Honorarios	"	7.000.00
Amort. gastos de constitución	"	1.100.00
Pérdidas anteriores	"	7.75
Utilidad del ejercicio	"	47.481.90
	$	318.643.48

Haber —

Mercaderías	$	318.643.48
	$	318.643.48

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 1966, no se reparten utilidades, volcando las mismas a la Cuenta de Reservas.

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1964, anotado con el N.o 3664 al folio 202 del libro N.o 15.

$ 520.00. — 1|pub. — 2733.

BANKING S. A.

Pesaro 3077

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	234.430.10
Ctas. y Doc. a cobrar.	"	410.857.67
Máq., moldes y herram.	"	28.806.62
Existencias	"	698.609.18
Mercad. en trámite...	"	65.064.97
	$	1:477.768.44

Pasivo —

Ctas. a pagar	$	1:295.623.57
Reserv. y Amortiz. ..	"	45.448.73
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio.	"	36.696.14
	$	1:477.768.44

Balance de Resultados 1|1|64 — 31|12|64

Debe —

Gastos generales	$	63.934.16
Gravámenes legales ...	"	50.649.01
Sueldos	"	31.913.71
Intereses	"	46.669.96
Depreciaciones	"	4.937.01
Elabor. de Terceros..	"	44.730.00
	$	242.883.85
Utilidad líquida	"	36.696.14
	$	279.579.99

Haber —

Resultados Brutos ...	$	279.579.99

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Estados aprobados por la Asamblea del 31|1|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 10 del libro copiador Cartas, rubricado el 21|12|59.

$ 344.00 — 1|pub. — 2730.

PACHEL S. A.

Rincón 525

Balance general al 31 de octubre de 1964

Activo—

Caja	$	122.775.01
Inmuebles	"	376.370.92
Gastos de constitución.	"	6.155.00
Acciones a emitir ...	"	150.000.00
Total de Activo	$	655.300.93

Pasivo —

Acreedores Hipotecarios	$	79.020.20
Capita autorizado	"	150.000.00
Capital integrado	"	350.000.00
Reservas generales ..	"	8.195.78
Utilidad del ejercicio.	"	68.084.95
Total del Pasivo	$	655.300.93

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1|11|1963 — al 31|10|1964

Debe —

Intereses Hipotecarios	$	5.363.79
Gravámenes legales .	"	24.639.56
Gastos generales	"	13.773.98
Utilidad del ejercicio.	"	68.084.95
	$	111.862.28

Haber —

Alquileres	$	111.862.28
	$	111.862.28

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendo en acciones	$	60.000.00
A reservas generales .	"	8.084.95
	$	68.084.95

Este estado fue aprobado por la asamblea del 20|5|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 12 del libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 26 de marzo de 1963.

$ 320.00. — 1|pub. — 2735.

BARRACA FRANCESA S. A.
Bulevar España 2579 bis

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	146.093.15
Ctas. y doc. a cobrar	"	1.418.854.81
Acciones	"	18.000.00
Mercaderías	"	803.736.48
Muebles, útiles y vehículos	"	196.265.65
Gastos anticipados ..	"	304.58
	$	2.583.259.67

Pasivo —

Ctas. y doc. a pagar.	$	1.516.231.10
Reservas y amortiz. .	"	15.940.82
Capital integrado	"	1.000.000.00
Resul. al 30|9|64	"	17.380.84
Resul. ejerc. 1964|65 .	"	33.706.91
	$	2.583.259.67

Balance de resultado del 1.o de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	491.307.58
Gravámenes legales .	"	28.302.68
Intereses y descuentos.	"	289.439.92
Depreciaciones	"	1.860.60
Deudores incobrables .	"	27.405.48
Salarios y aguinaldos.	"	52.085.53
	$	890.401.79
Utilidad líquida	"	33.706.91
	$	924.108.70

Haber —

Resultados brutos ...	$	924.108.70
	$	924.108.70

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 134 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de agosto de 1951.

$ 376.00. — 1|pub. — 2738.

FINSA S. A.
18 de Julio 1516 piso 8.o esc. 6

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	3.175.00
Aporte Sucursal República Argentina ...	"	213.771.27
Deudores varios	"	3.640.466.00
	$	3.857.412.27

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.000.00
Acreedores varios ...	"	3.350.000.00
Ganancias y pérdidas..	"	6.062.27
Gastos a pagar	"	1.350.00
	$	3.857.412.27

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 1.o de octure de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	1.950.00
Impuesto sustitutivo .	"	12.589.00
Utilidad del ejercicio..	"	10.262.15
	$	24.801.15

Haber —

Utilidad Sucursal República Argentina . ..	$	24.801.15
	$	24.801.15

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de mayo de 1963.

$ 304.00. — 1|pub. — 2742.

COMPAÑIA RYLCOS S. A.

Cerrito 420

Balance general al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja	U$S	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.009.00
Pérdidas y ganancias	"	21.78
	U$S	100.021.78

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuentas a pagar	"	21.78
	U$S	100.021.78

Cuenta de pérdidas y ganancias

Impuesto sustitutivo	U$S	14.95
Publicaciones legales	"	6.83
Total de pérdidas	U$S	21.78

Aprobados por la asamblea de 26 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 10.467 al f.o 169 del libro N.o 13.

$ 248.00. — 1|pub. — 2747.

POWER S. A.

Mercedes 1360

Balance general al 30 de setiembre de 1965.

Activo —

Caja	$	361.107.82
Acciones	"	2.000.00
Ctas. y doc. a cobrar	"	884.358.89
Mercaderías	"	1.867.101.39
Instal., muebles y útiles	"	149.386.70
Máquinas y vehículos	"	352.850.28
Gastos anticipados	"	3.492.46
Acciones a emitir	"	95.000.00
	$	3.715.297.54

Pasivo —

Ctas. y doc. a pagar	$	3.142.051.73
Capital integrado	"	205.000.00
Cap. autor. a suscribir	"	95.000.00
Reservas y amortiz.	"	126.293.34
Resul. al 30|9|64	"	26.922.86
Resul. ejerc. 1964|65.	"	120.029.61
	$	3.715.297.54

Balance de resultados del 1.o de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	138.345.32
Gravámenes legales	"	162.080.59
Salarios	"	176.827.08
Depreciaciones	"	18.849.37
Intereses	"	39.772.12
	$	535.874.43
Utilidad del ejercicio	"	120.029.61
	$	655.904.04

Haber —

Resultados brutos	$	655.904.04
	$	655.904.04

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de setiembre de 1959.

$ 392.00. — 1|pub. — 2740.

YOLANDA S. A.

Rincón 525

Balance general al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja	$	50.110.40
Gastos de constitución	"	5.917.00
Acciones a emitir	"	25.000.00
Inmuebles	"	590.092.52
	$	671.119.92

Pasivo —

Acreedores varios	$	103.498.62
Capital autorizado	"	25.000.00
Capital integrado	"	475.000.00
Reservas generales	"	16.384.42
Utilidad del ejercicio	"	51.236.88
	$	671.119.92

Estado de pérdidas y ganancias al 31|10|1964

Debe —

Gravámenes legales	$	19.810.10
Gastos generales	"	16.512.46
Sueldos	"	6.405.01
Seguros	"	680.00
Utilidad del ejercicio	"	51.236.88
	$	94.644.45

Haber —

Alquileres	$	94.644.45
	$	94.644.45

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendo en acciones	$	35.000.00
Reservas generales	"	16.236.88
	$	51.236.88

Aprobados por la Asamblea del 20 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el día 25 de marzo de 1963.

$ 344.00. — 1|pub. — 2744.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9 906. del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5 418. será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 28 de enero de 1965 se estableció el precio de $ 3.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

LA JOSEFINA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.

Cerrito 420 esc. 508

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	45.000.00
Bancos	"	1.258.27
Gastos de constitución	"	4.895.10
Inmuebles	"	56.326.60
Pérdidas y ganancias	"	27.290.32
	$	134.770.29

Pasivo —

Capital autorizado	$	45.000.00
Capital integrado	"	55.000.00
Acreedores varios	"	34.770.29
	$	134.770.29

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Saldo anterior	$	23.264.80
Impuestos	"	812.42
Alquiler	"	3.000.00
Gastos generales	"	213.10
	$	27.290.32

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente documentación se halla copiada a fojas 24 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1954, y anotado con el N.o 635 al folio 237 del libro N.o 2.

$ 280.00. — 1|pub. — 2750.